

RESOLUCIÓN Nro. SB-2024-02094

ANTONIETA GUADALUPE CABEZAS ENRÍQUEZ
SUPERINTENDENTE DE BANCOS, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que el artículo 213 de la Constitución de la República del Ecuador, define que las superintendencias son organismos técnicos de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades económicas, sociales y ambientales, y de los servicios que prestan las entidades públicas y privadas, con el propósito de que estas actividades y servicios se sujeten al ordenamiento jurídico y atiendan al interés general. Las superintendencias actuarán de oficio o por requerimiento ciudadano. Las facultades específicas de las superintendencias y las áreas que requieran del control, auditoría y vigilancia de cada una de ellas se determinarán de acuerdo con la ley;

Que el artículo 308 de la Carta Magna, dispone que las actividades financieras son un servicio de orden público que se ejercen previa autorización del Estado, de acuerdo con la ley, con la finalidad de preservar los depósitos y atender los requerimientos de financiamiento para la consecución de los objetivos de desarrollo del país. Las actividades financieras intermediarán de forma eficiente los recursos captados para fortalecer la inversión productiva nacional, y el consumo social y ambientalmente responsable. Además establece que la regulación y el control del sector financiero privado no trasladarán la responsabilidad de la solvencia bancaria ni supondrán garantía alguna del Estado. Los administradores de las instituciones financieras y quienes controlen su capital serán responsables de su solvencia, prohibiéndose el congelamiento o la retención arbitraria o generalizada de los fondos o depósitos en las instituciones financieras públicas o privadas;

Que el artículo 309 ibidem prevé que el sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado y del popular y solidario, que intermedian recursos del público; y, cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez;

Que el numeral 1 del artículo 62 del Código Orgánico Monetario y Financiero, determina que la Superintendencia de Bancos tiene como función ejercer la vigilancia, auditoría, control y supervisión del cumplimiento de las disposiciones de dicho Código y de las regulaciones dictadas por la Junta de Política y Regulación Financiera, en lo que corresponde a las actividades financieras ejercidas por las entidades que conforman los sectores financieros público y privado;

Que el inciso final del artículo 62 del Código Orgánico Monetario y Financiero establece que la Superintendencia de Bancos, para el cumplimiento de sus funciones, podrá expedir las normas en las materias propias de su competencia, sin que puedan alterar o innovar las disposiciones legales ni las regulaciones que expida la Junta de Política y Regulación Financiera;

Que el artículo 149 del Código Orgánico Monetario y Financiero, crea el sistema de garantía crediticia "(...) como un mecanismo que tiene por objeto afianzar obligaciones crediticias "u obligaciones y garantías destinadas a asegurar el cumplimiento de contratos amparados por la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública de las personas que no están en capacidad de concretar proyectos con el sistema financiero nacional o contratos como proveedores del Estado por falta de garantías, tales como primeros emprendedores, madres solteras, personas en movilidad humana, con discapacidad, jóvenes y otras personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria

Handwritten signatures and initials:
112
112
112
112
112
112

(...). *La garantía crediticia podrá ser otorgada por personas jurídicas de derecho público y privado.* Adicionalmente se establece que el sistema de garantía crediticia estará bajo el control de la Superintendencia de Bancos;

Que mediante Resolución Nro. JPRF-F-2024-0110 de 17 de junio de 2024, la Junta de Regulación y Monetaria y Financiera, sustituyó el texto del Capítulo II "Sistema de Garantía Crediticia", Título II "Sistema Financiero Nacional", del libro I "Sistema Monetario y Financiero" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, con el objeto de regular el funcionamiento del sistema de garantía crediticia;

Que la disposición transitoria segunda del Capítulo II "Sistema de Garantía Crediticia", Título II "Sistema Financiero Nacional", del libro I "Sistema Monetario y Financiero" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, dispone que la Superintendencia de Bancos en el término de 60 días emitirá la norma de control para el manejo de la dinámica contable para el registro de operaciones y provisiones relacionadas con el sistema de garantía crediticia;

Que mediante Resolución Nro. SBS-2012-1045 de 23 de octubre de 2012, la entonces Superintendencia de Bancos incluyó como usuario del "Catálogo único de cuentas para uso de las entidades de los sectores financieros público y privado" al Sistema de Garantía Crediticia;

Que es necesario realizar una reforma al "Catálogo Único de Cuentas para uso de las entidades de los sectores financieros público y privado", a fin dar cumplimiento a lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Capítulo II "Sistema de Garantía Crediticia", Título II "Sistema Financiero Nacional", del libro I "Sistema Monetario y Financiero" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros la cual dispone que se debe emitir la norma de control para el manejo de la dinámica contable para el registro de operaciones y provisiones relacionadas con el sistema de garantía crediticia;

Que mediante Memorando Nro. SB-INJ-2024-0918-M de 05 de septiembre de 2024, la Intendencia Nacional Jurídica en conjunto con la Intendencia Nacional de Control del Sector Financiero Público emitieron el Informe Técnico - Jurídico que contiene el criterio favorable para reformar el "Catálogo Único de Cuentas para uso de las entidades de los sectores financieros público y privado", a fin dar cumplimiento a lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Capítulo II "Sistema de Garantía Crediticia", Título II "Sistema Financiero Nacional", del libro I "Sistema Monetario y Financiero" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros;

Que con Memorando Nro. SB-IG-2024-0489-M de 06 de septiembre de 2024, la Intendencia General de la Superintendencia de Bancos, remite al despacho de la máxima autoridad el expediente de la propuesta con el criterio favorable para la consideración de reforma; y,

En ejercicio de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Reformar el plan de cuentas del "Catálogo Único de Cuentas para uso de las entidades de los sectores financieros público y privado" en lo que respecta al usuario "Sistema de Garantía Crediticia", en función al Anexo 1.


Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'MIR', 'G', 'L', 'J', 'S', 'P', 'R', 'A', 'B', 'C', 'D', 'E', 'F', 'G', 'H', 'I', 'J', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z', '0', '1', '2', '3', '4', '5', '6', '7', '8', '9', '10', '11', '12', '13', '14', '15', '16', '17', '18', '19', '20', '21', '22', '23', '24', '25', '26', '27', '28', '29', '30', '31', '32', '33', '34', '35', '36', '37', '38', '39', '40', '41', '42', '43', '44', '45', '46', '47', '48', '49', '50', '51', '52', '53', '54', '55', '56', '57', '58', '59', '60', '61', '62', '63', '64', '65', '66', '67', '68', '69', '70', '71', '72', '73', '74', '75', '76', '77', '78', '79', '80', '81', '82', '83', '84', '85', '86', '87', '88', '89', '90', '91', '92', '93', '94', '95', '96', '97', '98', '99', '100'.

ARTÍCULO 2.- Reformar los descriptivos del activo, pasivo, patrimonio, resultados, contingentes y cuentas de orden del "Catálogo Único de Cuentas para uso de las entidades de los sectores financieros público y privado" en lo que respecta al usuario "Sistema de Garantía Crediticia", en función al Anexo 2.

DISPOSICIÓN GENERAL.- Los casos de duda en la aplicación de la presente resolución, serán resueltos por la Superintendencia de Bancos.


DISPOSICIÓN FINAL.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la emisión de la presente resolución.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el 09 de septiembre de 2024.



**Mgt. Antonieta Guadalupe Cabezas Enríquez
SUPERINTENDENTE DE BANCOS, SUBROGANTE**

LO CERTIFICO. - Quito, Distrito Metropolitano, el 09 de septiembre de 2024.



**Abg. Luciano Fernando Andrade Marín Iza
SECRETARIO GENERAL**



Anexo 1

CÓDIGOS	CUENTAS	S G C
1	ACTIVO	X
11	FONDOS DISPONIBLES	X
1101	Caja	X
110105	Efectivo	X
110110	Caja chica	X
1102	Depósitos para encaje	-
110205	Banco Central del Ecuador	-
110210	BanEcuador B.P.	-
110215	Bancos locales	-
1103	Bancos y otras instituciones financieras	X
110305	Banco Central del Ecuador	X
110310	Bancos e instituciones financieras locales	X
110315	Bancos e instituciones financieras del exterior	X
110320	Excedente de fondo de liquidez	-
1104	Efectos de cobro inmediato	X
1105	Remesas en tránsito	X
110505	Del país	X
110510	Del exterior	X
12	OPERACIONES INTERBANCARIAS	-
1201	Fondos interbancarios vendidos	-
120105	Bancos	-
120110	Otras instituciones del sistema financiero	-
1202	Operaciones de reporto con instituciones financieras	-
120205	Instituciones financieras públicas	-
120210	Bancos	-
120215	Otras instituciones del sistema financiero	-
1299	(Provisión para operaciones interbancarias y de reporto)	-
129905	(Provisión fondos interbancarios vendidos)	-
129910	(Provisión para operaciones de reporto con instituciones financieras)	-
13	INVERSIONES	X
1301	A valor razonable con cambios en el estado de resultados de entidades del sector privado	X
130105	De 1 a 30 días	X
130110	De 31 a 90 días	X
130115	De 91 a 180 días	X
130120	De 181 a 360 días	X
130125	De más de 360 días	X
1302	A valor razonable con cambios en el estado de resultados del Estado o de entidades del sector público	X
130205	De 1 a 30 días	X
130210	De 31 a 90 días	X
130215	De 91 a 180 días	X
130220	De 181 a 360 días	X
130225	De más de 360 días	X
1303	Disponibles para la venta de entidades del sector privado	X
130305	De 1 a 30 días	X
130310	De 31 a 90 días	X
130315	De 91 a 180 días	X
130320	De 181 a 360 días	X
130325	De más de 360 días	X
1304	Disponibles para la venta del Estado o de entidades del sector público	X
130405	De 1 a 30 días	X
130410	De 31 a 90 días	X
130415	De 91 a 180 días	X
130420	De 181 a 360 días	X
130425	De más de 360 días	X
130430	Certificados de abono tributario	-
1305	Mantenidas hasta su vencimiento de entidades del sector privado	X

CÓDIGOS	CUENTAS	S G C
130505	De 1 a 30 días	X
130510	De 31 a 90 días	X
130515	De 91 a 180 días	X
130520	De 181 días a 1 año	X
130525	De 1 a 3 años	X
130530	De 3 a 5 años	X
130535	De 5 a 10 años	X
130540	De más de 10 años	X
1306	Mantenido hasta su vencimiento del Estado o de entidades del sector público	X
130605	De 1 a 30 días	X
130610	De 31 a 90 días	X
130615	De 91 a 180 días	X
130620	De 181 días a 1 año	X
130625	De 1 a 3 años	X
130630	De 3 a 5 años	X
130635	De 5 a 10 años	X
130640	De más de 10 años	X
1307	De disponibilidad restringida	X
130705	Entregadas para operaciones de reporto	X
130710	Depósitos sujetos a restricción	X
130715	Títulos valores para encaje	-
130720	Entregados en garantía	X
130790	Otros	X
1399	(Provisión para Inversiones)	X
139905	(Provisión para valuación de Inversiones)	X
139910	(Provisión general para Inversiones)	X
14	CARTERA DE CRÉDITOS	-
1401	Cartera de créditos productivo por vencer	-
140105	De 1 a 30 días	-
140110	De 31 a 90 días	-
140115	De 91 a 180 días	-
140120	De 181 a 360 días	-
140125	De más de 360 días	-
1402	Cartera de créditos de consumo por vencer	-
140205	De 1 a 30 días	-
140210	De 31 a 90 días	-
140215	De 91 a 180 días	-
140220	De 181 a 360 días	-
140225	De más de 360 días	-
1403	Cartera de créditos Inmobiliario por vencer	-
140305	De 1 a 30 días	-
140310	De 31 a 90 días	-
140315	De 91 a 180 días	-
140320	De 181 a 360 días	-
140325	De más de 360 días	-
1404	Cartera de microcrédito por vencer	-
140405	De 1 a 30 días	-
140410	De 31 a 90 días	-
140415	De 91 a 180 días	-
140420	De 181 a 360 días	-
140425	De más de 360 días	-
1408	Cartera de créditos de vivienda de interés social y público por vencer	-
140805	De 1 a 30 días	-
140810	De 31 a 90 días	-
140815	De 91 a 180 días	-
140820	De 181 a 360 días	-
140825	De más de 360 días	-
1409	Cartera de créditos productivo refinanciada por vencer	-

CÓDIGOS	CUENTAS	S G C
140905	De 1 a 30 días	-
140910	De 31 a 90 días	-
140915	De 91 a 180 días	-
140920	De 181 a 360 días	-
140925	De más de 360 días	-
1410	Cartera de créditos de consumo refinanciada por vencer	-
141005	De 1 a 30 días	-
141010	De 31 a 90 días	-
141015	De 91 a 180 días	-
141020	De 181 a 360 días	-
141025	De más de 360 días	-
1411	Cartera de créditos inmobiliario refinanciada por vencer	-
141105	De 1 a 30 días	-
141110	De 31 a 90 días	-
141115	De 91 a 180 días	-
141120	De 181 a 360 días	-
141125	De más de 360 días	-
1412	Cartera de microcrédito refinanciada por vencer	-
141205	De 1 a 30 días	-
141210	De 31 a 90 días	-
141215	De 91 a 180 días	-
141220	De 181 a 360 días	-
141225	De más de 360 días	-
1416	Cartera de créditos de vivienda de interés social y público refinanciada por vencer	-
141605	De 1 a 30 días	-
141610	De 31 a 90 días	-
141615	De 91 a 180 días	-
141620	De 181 a 360 días	-
141625	De más de 360 días	-
1417	Cartera de créditos productivo reestructurada por vencer	-
141705	De 1 a 30 días	-
141710	De 31 a 90 días	-
141715	De 91 a 180 días	-
141720	De 181 a 360 días	-
141725	De más de 360 días	-
1418	Cartera de créditos de consumo reestructurada por vencer	-
141805	De 1 a 30 días	-
141810	De 31 a 90 días	-
141815	De 91 a 180 días	-
141820	De 181 a 360 días	-
141825	De más de 360 días	-
1419	Cartera de créditos inmobiliario reestructurada por vencer	-
141905	De 1 a 30 días	-
141910	De 31 a 90 días	-
141915	De 91 a 180 días	-
141920	De 181 a 360 días	-
141925	De más de 360 días	-
1420	Cartera de microcrédito reestructurada por vencer	-
142005	De 1 a 30 días	-
142010	De 31 a 90 días	-
142015	De 91 a 180 días	-
142020	De 181 a 360 días	-
142025	De más de 360 días	-
1424	Cartera de créditos de vivienda de interés social y público reestructurada por vencer	-
142405	De 1 a 30 días	-
142410	De 31 a 90 días	-
142415	De 91 a 180 días	-

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

CÓDIGOS	CUENTAS	S G C
142420	De 181 a 360 días	-
142425	De más de 360 días	-
1425	Cartera de créditos productivo que no devenga intereses	-
142505	De 1 a 30 días	-
142510	De 31 a 90 días	-
142515	De 91 a 180 días	-
142520	De 181 a 360 días	-
142525	De más de 360 días	-
1426	Cartera de créditos de consumo que no devenga intereses	-
142605	De 1 a 30 días	-
142610	De 31 a 90 días	-
142615	De 91 a 180 días	-
142620	De 181 a 360 días	-
142625	De más de 360 días	-
1427	Cartera de créditos inmobiliario que no devenga intereses	-
142705	De 1 a 30 días	-
142710	De 31 a 90 días	-
142715	De 91 a 180 días	-
142720	De 181 a 360 días	-
142725	De más de 360 días	-
1428	Cartera de microcrédito que no devenga intereses	-
142805	De 1 a 30 días	-
142810	De 31 a 90 días	-
142815	De 91 a 180 días	-
142820	De 181 a 360 días	-
142825	De más de 360 días	-
1432	Cartera de créditos de vivienda de interés social y público que no devenga intereses	-
143205	De 1 a 30 días	-
143210	De 31 a 90 días	-
143215	De 91 a 180 días	-
143220	De 181 a 360 días	-
143225	De más de 360 días	-
1433	Cartera de créditos productivo refinanciada que no devenga intereses	-
143305	De 1 a 30 días	-
143310	De 31 a 90 días	-
143315	De 91 a 180 días	-
143320	De 181 a 360 días	-
143325	De más de 360 días	-
1434	Cartera de créditos de consumo refinanciada que no devenga intereses	-
143405	De 1 a 30 días	-
143410	De 31 a 90 días	-
143415	De 91 a 180 días	-
143420	De 181 a 360 días	-
143425	De más de 360 días	-
1435	Cartera de créditos inmobiliario refinanciada que no devenga intereses	-
143505	De 1 a 30 días	-
143510	De 31 a 90 días	-
143515	De 91 a 180 días	-
143520	De 181 a 360 días	-
143525	De más de 360 días	-
1436	Cartera de microcrédito refinanciada que no devenga intereses	-
143605	De 1 a 30 días	-
143610	De 31 a 90 días	-
143615	De 91 a 180 días	-
143620	De 181 a 360 días	-
143625	De más de 360 días	-
1440	Cartera de créditos de vivienda de interés social y público refinanciada que no devenga intereses	-

CÓDIGOS	CUENTAS	S G C
144005	De 1 a 30 días	-
144010	De 31 a 90 días	-
144015	De 91 a 180 días	-
144020	De 181 a 360 días	-
144025	De más de 360 días	-
1441	Cartera de créditos productivo reestructurada que no devenga intereses	-
144105	De 1 a 30 días	-
144110	De 31 a 90 días	-
144115	De 91 a 180 días	-
144120	De 181 a 360 días	-
144125	De más de 360 días	-
1442	Cartera de créditos de consumo reestructurada que no devenga intereses	-
144205	De 1 a 30 días	-
144210	De 31 a 90 días	-
144215	De 91 a 180 días	-
144220	De 181 a 360 días	-
144225	De más de 360 días	-
1443	Cartera de créditos inmobiliario reestructurada que no devenga intereses	-
144305	De 1 a 30 días	-
144310	De 31 a 90 días	-
144315	De 91 a 180 días	-
144320	De 181 a 360 días	-
144325	De más de 360 días	-
1444	Cartera de microcrédito reestructurada que no devenga intereses	-
144405	De 1 a 30 días	-
144410	De 31 a 90 días	-
144415	De 91 a 180 días	-
144420	De 181 a 360 días	-
144425	De más de 360 días	-
1448	Cartera de créditos de vivienda de interés social y público reestructurada que no devenga intereses	-
144805	De 1 a 30 días	-
144810	De 31 a 90 días	-
144815	De 91 a 180 días	-
144820	De 181 a 360 días	-
144825	De más de 360 días	-
1449	Cartera de créditos productivo vencida	-
144905	De 1 a 30 días	-
144910	De 31 a 90 días	-
144915	De 91 a 180 días	-
144920	De 181 a 360 días	-
144925	De más de 360 días	-
1450	Cartera de créditos de consumo vencida	-
145005	De 1 a 30 días	-
145010	De 31 a 90 días	-
145015	De 91 a 180 días	-
145020	De 181 a 270 días	-
145025	De más de 270 días	-
1451	Cartera de créditos inmobiliario vencida	-
145105	De 1 a 30 días	-
145110	De 31 a 90 días	-
145115	De 91 a 270 días	-
145120	De 271 a 360 días	-
145125	De 361 a 720 días	-
145130	De más de 720 días	-
1452	Cartera de microcrédito vencida	-
145205	De 1 a 30 días	-
145210	De 31 a 90 días	-

CÓDIGOS	CUENTAS	S G C
145215	De 91 a 180 días	-
145220	De 181 a 360 días	-
145225	De más de 360 días	-
1456	Cartera de créditos de vivienda de interés social y público vencida	-
145605	De 1 a 30 días	-
145610	De 31 a 90 días	-
145615	De 91 a 270 días	-
145620	De 271 a 360 días	-
145625	De 361 a 720 días	-
145630	De más de 720 días	-
1457	Cartera de créditos productivo refinanciada vencida	-
145705	De 1 a 30 días	-
145710	De 31 a 90 días	-
145715	De 91 a 180 días	-
145720	De 181 a 360 días	-
145725	De más de 360 días	-
1458	Cartera de créditos de consumo refinanciada vencida	-
145805	De 1 a 30 días	-
145810	De 31 a 90 días	-
145815	De 91 a 180 días	-
145820	De 181 a 270 días	-
145825	De más de 270 días	-
1459	Cartera de créditos inmobiliario refinanciada vencida	-
145905	De 1 a 30 días	-
145910	De 31 a 90 días	-
145915	De 91 a 270 días	-
145920	De 271 a 360 días	-
145925	De 361 a 720 días	-
145930	De más de 720 días	-
1460	Cartera de microcrédito refinanciada vencida	-
146005	De 1 a 30 días	-
146010	De 31 a 90 días	-
146015	De 91 a 180 días	-
146020	De 181 a 360 días	-
146025	De más de 360 días	-
1464	Cartera de créditos de vivienda de interés social y público refinanciada vencida	-
146405	De 1 a 30 días	-
146410	De 31 a 90 días	-
146415	De 91 a 270 días	-
146420	De 271 a 360 días	-
146425	De 361 a 720 días	-
146430	De más de 720 días	-
1465	Cartera de créditos productivo reestructurada vencida	-
146505	De 1 a 30 días	-
146510	De 31 a 90 días	-
146515	De 91 a 180 días	-
146520	De 181 a 360 días	-
146525	De más de 360 días	-
1466	Cartera de créditos de consumo reestructurada vencida	-
146605	De 1 a 30 días	-
146610	De 31 a 90 días	-
146615	De 91 a 180 días	-
146620	De 181 a 270 días	-
146625	De más de 270 días	-
1467	Cartera de créditos inmobiliario reestructurada vencida	-
146705	De 1 a 30 días	-
146710	De 31 a 90 días	-
146715	De 91 a 270 días	-

CÓDIGOS	CUENTAS	S G C
146720	De 271 a 360 días	-
146725	De 361 a 720 días	-
146730	De más de 720 días	-
1468	Cartera de microcrédito reestructurada vencida	-
146805	De 1 a 30 días	-
146810	De 31 a 90 días	-
146815	De 91 a 180 días	-
146820	De 181 a 360 días	-
146825	De más de 360 días	-
1472	Cartera de créditos de vivienda de interés social y público reestructurada vencida	-
147205	De 1 a 30 días	-
147210	De 31 a 90 días	-
147215	De 91 a 270 días	-
147220	De 271 a 360 días	-
147225	De 361 a 720 días	-
147230	De más de 720 días	-
1473	Cartera de créditos educativo por vencer	-
147305	De 1 a 30 días	-
147310	De 31 a 90 días	-
147315	De 91 a 180 días	-
147320	De 181 a 360 días	-
147325	De más de 360 días	-
1474	Cartera de créditos de inversión pública por vencer	-
147405	De 1 a 30 días	-
147410	De 31 a 90 días	-
147415	De 91 a 180 días	-
147420	De 181 a 360 días	-
147425	De más de 360 días	-
1475	Cartera de créditos educativo refinanciada por vencer	-
147505	De 1 a 30 días	-
147510	De 31 a 90 días	-
147515	De 91 a 180 días	-
147520	De 181 a 360 días	-
147525	De más de 360 días	-
1476	Cartera de créditos de inversión pública refinanciada por vencer	-
147605	De 1 a 30 días	-
147610	De 31 a 90 días	-
147615	De 91 a 180 días	-
147620	De 181 a 360 días	-
147625	De más de 360 días	-
1477	Cartera de créditos educativo reestructurada por vencer	-
147705	De 1 a 30 días	-
147710	De 31 a 90 días	-
147715	De 91 a 180 días	-
147720	De 181 a 360 días	-
147725	De más de 360 días	-
1478	Cartera de créditos de inversión pública reestructurada por vencer	-
147805	De 1 a 30 días	-
147810	De 31 a 90 días	-
147815	De 91 a 180 días	-
147820	De 181 a 360 días	-
147825	De más de 360 días	-
1479	Cartera de créditos educativo que no devenga intereses	-
147905	De 1 a 30 días	-
147910	De 31 a 90 días	-
147915	De 91 a 180 días	-
147920	De 181 a 360 días	-

CÓDIGOS	CUENTAS	S G C
147925	De más de 360 días	-
1480	Cartera de créditos de inversión pública que no devenga intereses	-
148005	De 1 a 30 días	-
148010	De 31 a 90 días	-
148015	De 91 a 180 días	-
148020	De 181 a 360 días	-
148025	De más de 360 días	-
1481	Cartera de créditos educativo refinanciada que no devenga intereses	-
148105	De 1 a 30 días	-
148110	De 31 a 90 días	-
148115	De 91 a 180 días	-
148120	De 181 a 360 días	-
148125	De más de 360 días	-
1482	Cartera de créditos de inversión pública refinanciada que no devenga intereses	-
148205	De 1 a 30 días	-
148210	De 31 a 90 días	-
148215	De 91 a 180 días	-
148220	De 181 a 360 días	-
148225	De más de 360 días	-
1483	Cartera de créditos educativo reestructurada que no devenga intereses	-
148305	De 1 a 30 días	-
148310	De 31 a 90 días	-
148315	De 91 a 180 días	-
148320	De 181 a 360 días	-
148325	De más de 360 días	-
1484	Cartera de créditos de inversión pública reestructurada que no devenga intereses	-
148405	De 1 a 30 días	-
148410	De 31 a 90 días	-
148415	De 91 a 180 días	-
148420	De 181 a 360 días	-
148425	De más de 360 días	-
1485	Cartera de créditos educativo vencida	-
148505	De 1 a 30 días	-
148510	De 31 a 90 días	-
148515	De 91 a 180 días	-
148520	De 181 a 360 días	-
148525	De más de 360 días	-
1486	Cartera de créditos de inversión pública vencida	-
148605	De 1 a 30 días	-
148610	De 31 a 90 días	-
148615	De 91 a 180 días	-
148620	De 181 a 360 días	-
148625	De más de 360 días	-
1487	Cartera de créditos educativo refinanciada vencida	-
148705	De 1 a 30 días	-
148710	De 31 a 90 días	-
148715	De 91 a 180 días	-
148720	De 181 a 360 días	-
148725	De más de 360 días	-
1488	Cartera de créditos de inversión pública refinanciada vencida	-
148805	De 1 a 30 días	-
148810	De 31 a 90 días	-
148815	De 91 a 180 días	-
148820	De 181 a 360 días	-
148825	De más de 360 días	-
1489	Cartera de créditos educativo reestructurada vencida	-

112

 12/6 01/1

 13/13

CÓDIGOS	CUENTAS	S G C
148905	De 1 a 30 días	-
148910	De 31 a 90 días	-
148915	De 91 a 180 días	-
148920	De 181 a 360 días	-
148925	De más de 360 días	-
1490	Cartera de créditos de inversión pública reestructurada vencida	-
149005	De 1 a 30 días	-
149010	De 31 a 90 días	-
149015	De 91 a 180 días	-
149020	De 181 a 360 días	-
149025	De más de 360 días	-
1491	Cartera refinanciada COVID-19 por vencer	-
149105	Productivo por vencer	-
149120	Consumo por vencer	-
149130	Inmobiliario por vencer	-
149135	Vivienda de interés social y público por vencer	-
149140	Microcrédito por vencer	-
149145	De inversión pública por vencer	-
149150	Educativo por vencer	-
1492	Cartera refinanciada COVID-19 que no devenga Interés	-
149205	Productivo que no devenga intereses	-
149220	Consumo que no devenga intereses	-
149230	Inmobiliario que no devenga intereses	-
149235	Vivienda de interés social y público que no devenga intereses	-
149240	Microcrédito que no devenga intereses	-
149245	De inversión pública que no devenga intereses	-
149250	Educativo que no devenga intereses	-
1493	Cartera refinanciada COVID-19 vencida	-
149305	Productivo vencida	-
149320	Consumo vencida	-
149330	Inmobiliario vencida	-
149335	Vivienda de interés social y público vencida	-
149340	Microcrédito vencida	-
149345	De inversión pública vencida	-
149350	Educativo vencida	-
1494	Cartera reestructurada COVID-19 por vencer	-
149405	Productivo por vencer	-
149420	Consumo por vencer	-
149430	Inmobiliario por vencer	-
149435	Vivienda de interés social y público por vencer	-
149440	Microcrédito por vencer	-
149445	De inversión pública por vencer	-
149450	Educativo por vencer	-
1495	Cartera reestructurada COVID-19 que no devenga interés	-
149505	Productivo que no devenga intereses	-
149520	Consumo que no devenga intereses	-
149530	Inmobiliario que no devenga intereses	-
149535	Vivienda de interés social y público que no devenga intereses	-
149540	Microcrédito que no devenga intereses	-
149545	De inversión pública que no devenga intereses	-
149550	Educativo que no devenga Intereses	-
1496	Cartera reestructurada COVID-19 vencida	-
149605	Productivo vencida	-
149620	Consumo vencida	-
149630	Inmobiliario vencida	-
149635	Vivienda de interés social y público venida	-
149640	Microcrédito vencida	-
149645	De Inversión Pública vencida	-
149650	Educativo vencida	-

CÓDIGOS	CUENTAS	S G C
1499	(Provisiones para créditos incobrables)	-
149905	(Cartera de créditos productivo)	-
149910	(Cartera de créditos de consumo)	-
149915	(Cartera de créditos inmobiliario)	-
149920	(Cartera de créditos de microcrédito)	-
149940	(Cartera de créditos de vivienda de interés social y público)	-
149945	(Cartera de créditos refinanciada)	-
149950	(Cartera de créditos reestructurada)	-
149955	(Cartera de créditos educativo)	-
149960	(Cartera de créditos de inversión pública)	-
149980	(Provisión genérica por tecnología crediticia)	-
149985	(Provisión anticíclica)	-
149987	(Provisiones no reversadas por requerimiento normativo)	-
149989	(Provisión genérica voluntaria)	-
15	DEUDORES POR ACEPTACIONES	-
1501	Dentro del plazo	-
1502	Después del plazo	-
16	CUENTAS POR COBRAR	X
1601	Intereses por cobrar de operaciones interbancarias	-
160105	Interbancarios vendidos	-
160110	Operaciones de reperto con instituciones financieras	-
1602	Intereses por cobrar inversiones	X
160205	A valor razonable con cambios en el estado de resultados	X
160210	Disponibles para la venta	X
160215	Mantenidas hasta el vencimiento	X
160220	De disponibilidad restringida	X
1603	Intereses por cobrar de cartera de créditos	-
160305	Cartera de créditos productivo	-
160310	Cartera de créditos de consumo	-
160315	Cartera de créditos inmobiliario	-
160320	Cartera de microcrédito	-
160340	Cartera de créditos de vivienda de interés social y público	-
160341	Cartera de créditos educativo	-
160342	Cartera de créditos de inversión pública	-
160345	Cartera de créditos refinanciada	-
160350	Cartera de créditos reestructurada	-
1604	Otros intereses por cobrar	X
1605	Comisiones por cobrar	X
160505	Cartera de créditos	-
160510	Deudores por aceptación	-
160515	Operaciones contingentes	-
160520	Garantías otorgadas comisión fija	X
160525	Garantías otorgadas comisión periódicas	X
160590	Otras	X
1606	Rendimientos por cobrar de fideicomisos mercantiles	X
1607	Facturas por cobrar	-
1608	Deudores por disposición de mercaderías	-
1609	Garantías pagadas pendientes de recuperación	X
160905	Créditos productivos	X
160910	Créditos para la microempresa	X
160990	Contingentes	X
1611	Anticipo para adquisición de acciones	X
1612	Inversiones vencidas	X
1613	Dividendos pagados por anticipado	X
1614	Pagos por cuenta de clientes	X
161405	Intereses	X
161410	Comisiones	X
161415	Gastos por operaciones contingentes	X
161420	Seguros	X

MR
 126
 P
 10
 12

CÓDIGOS	CUENTAS	S G C
161425	Impuestos	X
161430	Gastos judiciales	X
161490	Otros	X
1615	Intereses reestructurados por cobrar	-
161505	Intereses de cartera de créditos productivo	-
161510	Intereses de cartera de créditos de consumo	-
161515	Intereses de cartera de créditos inmobiliario	-
161520	Intereses de cartera de microcrédito	-
161540	Intereses de cartera de créditos de vivienda de interés social y público	-
161545	Intereses de cartera de créditos educativo	-
161550	Intereses de cartera de créditos de Inversión pública	-
1617	Subsidios por cobrar	-
1619	Cuentas por cobrar por cartera de vivienda de interés social y público vendida al fideicomiso de titularización	-
1620	Cuentas por cobrar SENESCYT	-
162005	De 1 a 30 días	-
162010	De 31 a 90 días	-
162015	De 91 a 180 días	-
1690	Cuentas por cobrar varias	X
169005	Anticipos al personal	X
169010	Préstamos de fondo de reserva	X
169015	Cheques protestados y rechazados	X
169020	Arrendamientos	X
169025	Establecimientos afiliados	-
169030	Por venta de bienes y acciones	X
169035	Juicios ejecutivos en proceso	X
169040	Emisión y renovación de tarjetas de crédito	-
169090	Otras	X
1699	(Provisión para cuentas por cobrar)	X
169905	(Provisión para intereses, descuentos y comisiones)	X
169910	(Provisión para otras cuentas por cobrar)	X
169915	(Provisiones para garantías pagadas)	X
17	BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO, DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL Y NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN	X
1701	Bienes realizables	-
170105	Terrenos	-
170110	Obras de urbanización	-
170115	Obras de edificación	-
170120	Viviendas y otras obras terminadas	-
1702	Bienes adjudicados por pago	X
170205	Terrenos	X
170210	Edificios y otros locales	X
170215	Mobiliario, maquinaria y equipo	X
170220	Unidades de transporte	X
170225	Derechos fiduciarios	X
170230	Otros títulos valores	X
170235	Mercaderías	X
170240	Acciones por acuerdos concordatorios	-
170245	Participaciones por acuerdos concordatorios	-
170250	Cartera de créditos	-
170290	Otros	X
1703	Bienes por arrendar	X
170305	Adquiridos	X
170310	Importaciones en tránsito	-
1704	Bienes recuperados	X
170405	Inmuebles	X
170410	Muebles, enseres y equipos de oficina	X
170415	Equipos de computación	X
170420	Unidades de transporte	X

CÓDIGOS	CUENTAS	S G C
170425	Equipos de construcción	X
170430	Equipo de ensilaje	X
170490	Otros	X
1705	Bienes arrendados	X
170505	Inmuebles	X
170510	Muebles, enseres y equipos de oficina	X
170515	Equipos de computación	X
170520	Unidades de transporte	X
170525	Equipos de construcción	X
170530	Equipo de ensilaje	X
170590	Otros	X
170599	(Depreciación de bienes arrendados)	X
1706	Bienes no utilizados por la institución	X
170605	Terrenos	X
170610	Edificios	X
170615	Otros locales	X
170620	Remodelaciones en curso	X
170690	Otros	X
170699	(Depreciación de bienes no utilizados por la institución)	X
1707	Maquinaria e insumos para la venta	X
170705	Maquinaria y equipos para la venta	X
170710	Mercaderías e insumos para la venta	X
1799	(Provisión para bienes realizables, adjudicados por pago, de arrendamiento mercantil y no utilizados por la institución)	X
179905	(Provisión para bienes realizables)	-
179910	(Provisión para bienes adjudicados)	X
179915	(Provisión para bienes recuperados)	X
179920	(Provisión para bienes por acuerdos concordatorios)	-
179925	(Provisión para bienes no utilizados por la institución)	X
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	X
1801	Terrenos	X
1802	Edificios	X
1803	Construcciones y remodelaciones en curso	X
1804	Otros locales	-
1805	Muebles, enseres y equipos de oficina	X
1806	Equipos de computación	X
1807	Unidades de transporte	X
1808	Equipos de construcción	-
1809	Equipo de ensilaje	-
1890	Otros	X
1899	(Depreciación acumulada)	X
189905	(Edificios)	X
189910	(Otros locales)	-
189915	(Muebles, enseres y equipos de oficina)	X
189920	(Equipos de computación)	X
189925	(Unidades de transporte)	X
189930	(Equipos de construcción)	-
189935	(Equipo de ensilaje)	-
189940	(Otros)	X
19	OTROS ACTIVOS	X
1901	Inversiones en acciones y participaciones	X
190105	En subsidiarias y afiliadas	X
190110	En otras instituciones financieras	X
190115	En compañías	X
190120	En compañías de servicios auxiliares del sistema financiero	X
190125	En otros organismos de integración cooperativa	X
1902	Derechos fiduciarios	X
190205	Inversiones	X

CÓDIGOS	CUENTAS	S G C
190210	Cartera de créditos por vencer	-
190215	Cartera de créditos refinanciada por vencer	-
190220	Cartera de créditos reestructurada por vencer	-
190221	Cartera de créditos que no devenga intereses	-
190225	Cartera de créditos refinanciada que no devenga intereses	-
190226	Cartera de créditos reestructurada que no devenga intereses	-
190230	Cartera de créditos vencida	-
190231	Cartera de créditos refinanciada vencida	-
190235	Cartera de créditos reestructurada vencida	-
190240	Deudores por aceptación	-
190245	Cuentas por cobrar	X
190250	Bienes realizables	X
190255	Bienes adjudicados por pago	X
190260	Bienes recuperados	X
190265	Bienes no utilizados por la institución	X
190270	Propiedades y equipo	X
190275	Otros activos	X
190280	Inversiones en acciones y participaciones	X
190285	Fondos disponibles	X
190286	Fondos de liquidez	-
1904	Gastos y pagos anticipados	X
190405	Intereses	X
190410	Anticipos a terceros	X
190490	Otros	X
190499	(Amortización de gastos anticipados)	X
1905	Gastos diferidos	X
190505	Gastos de constitución y organización	X
190510	Gastos de instalación	X
190515	Estudios	X
190520	Programas de computación	X
190525	Gastos de adecuación	X
190530	Plusvalía mercantil	X
190590	Otros	X
190599	(Amortización acumulada gastos diferidos)	X
1906	Materiales, mercaderías e insumos	X
190605	Materiales de construcción	-
190615	Proveeduría	X
1907	Fondo de seguro de depósitos e hipotecas	-
1908	Transferencias internas	X
1909	Derechos Fiduciarios recibidos por resolución bancaria	-
190905	De activos de Instituciones financieras inviables	-
190910	De recursos provenientes de la COSEDE	-
1910	Divisas	X
1990	Otros	X
199005	Impuesto al valor agregado – IVA	X
199010	Otros impuestos	X
199015	Depósitos en garantía y para importaciones	X
199020	Excedentes de mercaderías almacenadas	-
199025	Faltantes de caja	X
199030	Derechos de cobro por liquidar	X
199090	Varias	X
1999	(Provisión para otros activos Irrecuperables)	X
199905	(Provisión para valuación de inversiones en acciones y participaciones)	X
199910	(Provisión para valuación de derechos fiduciarios)	X
199990	(Provisión para otros activos)	X
2	PASIVOS	X
21	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	-
2101	Depósitos a la vista	-

Handwritten notes:
 12/26
 1/21
 1/21
 1/21
 1/21
 1/21

CÓDIGOS	CUENTAS	S G C
210105	Depósitos monetarios que generan intereses	-
210110	Depósitos monetarios que no generan intereses	-
210115	Depósitos monetarios de instituciones financieras	-
210120	Ejecución presupuestaria	-
210125	Depósitos de otras instituciones para encaje	-
210130	Cheques certificados	-
210131	Cheques de emergencia	-
210135	Depósitos de ahorro	-
210140	Otros depósitos	-
210145	Fondos de tarjetahabientes	-
210150	Depósitos por confirmar	-
210155	Depósitos de cuenta básica	-
2102	Operaciones de reporto	-
210205	Operaciones de reporto financiero	-
210210	Operaciones de reporto por confirmar	-
210215	Operaciones de reporto bursátil	-
2103	Depósitos a plazo	-
210305	De 1 a 30 días	-
210310	De 31 a 90 días	-
210315	De 91 a 180 días	-
210320	De 181 a 360 días	-
210325	De más de 361 días	-
210330	Depósitos por confirmar	-
2104	Depósitos de garantía	-
2105	Depósitos restringidos	-
22	OPERACIONES INTERBANCARIAS	-
2201	Fondos interbancarios comprados	-
220105	Bancos	-
220110	Otras instituciones del sistema financiero	-
2202	Operaciones de reporto con instituciones financieras	-
220205	Instituciones financieras públicas	-
220210	Bancos	-
220215	Otras instituciones del sistema financiero	-
2203	Operaciones por confirmar	-
23	OBLIGACIONES INMEDIATAS	-
2301	Cheques de gerencia	-
2302	Giros, transferencias y cobranzas por pagar	-
230205	Giros y transferencias	-
230210	Cobranzas	-
2303	Recaudaciones para el sector público	-
2304	Valores en circulación y cupones por pagar	-
230405	Bonos	-
230410	Obligaciones	-
230415	Otros títulos valores	-
24	ACEPTACIONES EN CIRCULACIÓN	-
2401	Dentro del plazo	-
2402	Después del plazo	-
25	CUENTAS POR PAGAR	X
2501	Intereses por pagar	X
250105	Depósitos a la vista	-
250110	Operaciones de reporto	-
250115	Depósitos a plazo	-
250120	Depósitos en garantía	-
250125	Fondos interbancarios comprados	-
250130	Operaciones de reporto con instituciones financieras	X
250135	Obligaciones financieras	X
250140	Bonos	-
250145	Obligaciones	-
250150	Otros títulos valores	-

CÓDIGOS	CUENTAS	S G C
250190	Otros	X
2502	Comisiones por pagar	X
2503	Obligaciones patronales	X
250305	Remuneraciones	X
250310	Beneficios Sociales	X
250315	Aportes al IESS	X
250320	Fondo de reserva IESS	X
250325	Participación a empleados	X
250330	Gastos de responsabilidad, residencia y representación	X
250390	Otras	X
2504	Retenciones	X
250405	Retenciones fiscales	X
250490	Otras retenciones	X
2505	Contribuciones, impuestos y multas	X
250505	Impuesto a la renta	X
250510	Multas	X
250590	Otras contribuciones e impuestos	X
2506	Proveedores	X
2507	Obligaciones por compra de cartera	-
2508	Garantías crediticias subrogadas pendientes de recuperación	X
250805	Créditos productivos	X
250810	Créditos para la microempresa	X
250815	Contingentes	X
2510	Cuentas por pagar a establecimientos afiliados	-
2511	Provisiones para aceptaciones bancarias y operaciones contingentes	X
2590	Cuentas por pagar varias	X
259005	Dividendos por pagar	X
259010	Excedentes por pagar	X
259015	Cheques girados no cobrados	X
259020	Acreedores por disposición de mercaderías	-
259090	Otras cuentas por pagar	X
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS	X
2601	Sobregiros	X
2602	Obligaciones con instituciones financieras del país	X
260205	De 1 a 30 días	X
260210	De 31 a 90 días	X
260215	De 91 a 180 días	X
260220	De 181 a 360 días	X
260225	De más de 360 días	X
2603	Obligaciones con instituciones financieras del exterior	X
260305	De 1 a 30 días	X
260310	De 31 a 90 días	X
260315	De 91 a 180 días	X
260320	De 181 a 360 días	X
260325	De más de 360 días	X
2604	Obligaciones con entidades del grupo financiero en el país	X
260405	De 1 a 30 días	X
260410	De 31 a 90 días	X
260415	De 91 a 180 días	X
260420	De 181 a 360 días	X
260425	De más de 360 días	X
2605	Obligaciones con entidades del grupo financiero en el exterior	X
260505	De 1 a 30 días	X
260510	De 31 a 90 días	X
260515	De 91 a 180 días	X
260520	De 181 a 360 días	X
260525	De más de 360 días	X
2606	Obligaciones con entidades financieras del sector público	X
260605	De 1 a 30 días	X

CÓDIGOS	CUENTAS	S G C
260610	De 31 a 90 días	X
260615	De 91 a 180 días	X
260620	De 181 a 360 días	X
260625	De más de 360 días	X
2607	Obligaciones con organismos multilaterales	X
260705	De 1 a 30 días	X
260710	De 31 a 90 días	X
260715	De 91 a 180 días	X
260720	De 181 a 360 días	X
260725	De más de 360 días	X
2608	Préstamo subordinado	-
260805	De 1 a 30 días	-
260810	De 31 a 90 días	-
260815	De 91 a 180 días	-
260820	De 181 a 360 días	-
260825	De más de 360 días	-
2609	Obligaciones con entidades del sector público	X
260905	De 1 a 30 días	X
260910	De 31 a 90 días	X
260915	De 91 a 180 días	X
260920	De 181 a 360 días	X
260925	De más de 360 días	X
2610	Obligaciones con el fondo de liquidez del sistema financiero ecuatoriano	-
261005	Por créditos ordinario	-
261010	Por créditos extraordinarios	-
261090	Por otros créditos del fondo de liquidez	-
2690	Otras obligaciones	X
269005	De 1 a 30 días	X
269010	De 31 a 90 días	X
269015	De 91 a 180 días	X
269020	De 181 a 360 días	X
269025	De más de 360 días	X
27	VALORES EN CIRCULACIÓN	-
2701	Bonos	-
270105	Bonos emitidos por instituciones financieras públicas	-
270110	Bonos de Reactivación Económica (BRE)	-
270115	Bonos emitidos por instituciones financieras privadas	-
2702	Obligaciones	-
270205	Emitidas por instituciones financieras privadas	-
270210	Emitidas por instituciones financieras públicas	-
2703	Otros títulos valores	-
270305	Cédulas hipotecarias	-
270310	Certificados de arrendamiento mercantil	-
270315	Bonos de prenda	-
270390	Otros títulos valores	-
2790	Prima o descuento en colocación de valores en circulación	-
28	OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES Y APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	X
2801	Obligaciones convertibles en acciones	X
280105	Obligaciones convertibles en acciones	X
280110	Prima y descuento en colocación de obligaciones	X
2802	Aportes para futura capitalización	X
2803	Deuda subordinada a plazo	-
280305	Contratos de deuda subordinada a plazo	-
280310	Instrumentos representativos de deuda subordinada	-
29	OTROS PASIVOS	X
2901	Ingresos recibidos por anticipado	X
290105	Intereses recibidos por anticipado	X
290110	Comisiones recibidas por anticipado	X

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

CÓDIGOS	CUENTAS	S G C
290115	Rentas recibidas por anticipado	X
290120	Afiliaciones y renovaciones	-
290125	Comisión periódica recibida	X
290190	Otros	X
2902	Consignación para pago de obligaciones	X
2903	Fondos en administración	-
2905	Fondo de seguro de depósitos e hipotecas	-
2906	Ingresos por valuación de bienes realizables entregados	X
2908	Transferencias internas	-
2910	Posición	X
2911	Subsidios del gobierno nacional	-
291105	Subsidios recibidos por anticipado	-
291110	Subsidios pendientes de liquidar	-
2912	Minusvalía mercantil (Badwill)	X
2990	Otros	X
299005	Sobrantes de caja	X
299010	Excedente de mercaderías para devolución	-
299015	Operaciones por liquidar proceso de cámara	-
299090	Varios	X
3	PATRIMONIO	X
31	CAPITAL SOCIAL	X
3101	Capital pagado	X
3102	(Acciones en tesorería)	X
32	PRIMA O DESCUENTO EN COLOCACIÓN DE ACCIONES Y CERTIFICADOS	X
3201	Prima en colocación de acciones y certificados de aportación	X
3202	(Descuento en colocación de acciones)	X
33	RESERVAS	X
3301	Legales	X
3302	Generales	X
3303	Especiales o facultativas	X
330305	A disposición de la junta general de accionistas o el directorio	X
330310	Para futuras capitalizaciones	X
330390	Otras	X
3304	Reserva para readquisición de acciones propias	X
3305	Revalorización del patrimonio	X
3310	Por resultados no operativos	X
34	OTROS APORTES PATRIMONIALES	X
3401	Otros aportes patrimoniales	X
3402	Donaciones	X
340205	En efectivo	X
340210	En bienes	X
3490	Otros	X
35	SUPERÁVIT POR VALUACIONES	X
3501	Superávit por valuación de propiedades, equipo y otros	X
3502	Superávit por valuación de inversiones en acciones	X
3503	Valuación inversión neta en un negocio en el extranjero	X
3504	Valuación de inversiones en instrumentos financieros	X
36	RESULTADOS	X
3601	Utilidades o excedentes acumulados	X
3602	(Pérdidas acumuladas)	X
3603	Utilidad o excedente del ejercicio	X
3604	(Pérdida del ejercicio)	X
37	(DESVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO)	X
4	GASTOS	X
41	INTERESES CAUSADOS	X
4101	Obligaciones con el público	-
410105	Depósitos monetarios	-

CÓDIGOS	CUENTAS	S G C
4405	Otros activos	X
4406	Operaciones contingentes	X
4407	Operaciones interbancarias y de reporto	-
4408	Para garantías pagadas	X
45	GASTOS DE OPERACIÓN	X
4501	Gastos de personal	X
450105	Remuneraciones mensuales	X
450110	Beneficios sociales	X
450115	Gastos de representación, residencia y responsabilidad	X
450120	Aportes al IESS	X
450125	Impuesto a la renta del personal	X
450130	Pensiones y jubilaciones	X
450135	Fondo de reserva IESS	X
450190	Otros	X
4502	Honorarios	X
450205	Directores	X
450210	Honorarios profesionales	X
4503	Servicios varios	X
450305	Movilización, fletes y embalajes	X
450310	Servicios de guardiana	X
450315	Publicidad y propaganda	X
450320	Servicios básicos	X
450325	Seguros	X
450330	Arrendamientos	X
450390	Otros servicios	X
4504	Impuestos, contribuciones y multas	X
450405	Impuestos Fiscales	X
450410	Impuestos Municipales	X
450415	Aportes a la Superintendencia de Bancos	X
450420	Aportes al COSEDE por prima fija	-
450421	Aportes al COSEDE por prima ajustada	-
450425	Aportes al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	-
450430	Multas y otras sanciones	X
450490	Impuestos y aportes para otros organismos e instituciones	X
4505	Depreciaciones	X
450505	Bienes arrendados	-
450510	Bienes no utilizados por la institución	X
450515	Edificios	X
450520	Otros locales	X
450525	Muebles, enseres y equipos de oficina	X
450530	Equipos de computación	X
450535	Unidades de transporte	X
450540	Equipos de construcción	X
450545	Equipo de ensilaje	X
450590	Otros	X
4506	Amortizaciones	X
450605	Gastos anticipados	X
450610	Gastos de constitución y organización	X
450615	Gastos de instalación	X
450620	Estudios	X
450625	Programas de computación	X
450630	Gastos de adecuación	X
450635	Plusvalía mercantil	X
450690	Otros	X
4507	Otros gastos	X
450705	Suministros diversos	X
450710	Donaciones	X
450715	Mantenimiento y reparaciones	X
450720	Descuentos en servicio de almacenaje	-

CÓDIGOS	CUENTAS	S G C
450790	Otros	X
46	OTRAS PÉRDIDAS OPERACIONALES	X
4601	Pérdida en acciones y participaciones	X
4602	Pérdida en venta de bienes realizables y recuperados	X
4690	Otras	X
47	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS	X
4701	Pérdida en venta de bienes	X
4702	Pérdida en venta de acciones y participaciones	X
4703	Intereses, comisiones y tarifas devengados en ejercicios anteriores	X
4790	Otros	X
48	IMPUESTOS Y PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS	X
4810	Participación a empleados	X
4815	Impuesto a la renta	X
4890	Otros	X
5	INGRESOS	X
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	X
5101	Depósitos	X
510105	Depósitos para encaje	-
510110	Depósitos en bancos y otras instituciones financieras	X
510115	Overnight	X
5102	Operaciones interbancarias	-
510205	Fondos interbancarios vendidos	-
510210	Operaciones de reporto	-
5103	Intereses y descuentos de inversiones en títulos valores	X
510305	Inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados	X
510310	Disponibles para la venta	X
510315	Mantenidas hasta el vencimiento	X
510320	De disponibilidad restringida	X
5104	Intereses y descuentos de cartera de créditos	-
510405	Cartera de créditos productivo	-
510410	Cartera de créditos de consumo	-
510415	Cartera de créditos inmobiliario	-
510420	Cartera de microcrédito	-
510427	Cartera de créditos de vivienda de interés social y público	-
510428	Cartera de créditos educativo	-
510429	Cartera de créditos de inversión pública	-
510430	Cartera de créditos refinanciada	-
510435	Cartera de créditos reestructurada	-
510450	De mora	-
510455	Descuentos en cartera comprada	-
5190	Otros intereses y descuentos	X
519005	Por pagos por cuenta de clientes	-
519090	Otros	X
52	COMISIONES GANADAS	X
5201	Cartera de créditos	-
520105	Cartera de créditos productivo	-
520110	Cartera de créditos de consumo	-
520115	Cartera de créditos de vivienda	-
520120	Cartera de créditos para la microempresa	-
520125	Cartera de créditos reestructurada	-
5202	Deudores por aceptación	-
5203	Avales	-
5204	Fianzas	-
5205	Cartas de Crédito	-
5206	Garantías crediticias	X
520601	Comisión fija	X
520602	Comisión periódica	X
5290	Otras	X

Handwritten notes and signatures:
 2010
 2011
 2012
 2013
 2014
 2015
 2016
 2017
 2018
 2019
 2020
 2021
 2022
 2023
 2024
 2025
 2026
 2027
 2028
 2029
 2030

CÓDIGOS	CUENTAS	S G C
53	UTILIDADES FINANCIERAS	X
5301	Ganancia en cambio	X
5302	En valuación de inversiones	X
5303	En venta de activos productivos	X
530305	En venta de inversiones	X
530310	En venta de cartera de créditos	-
530390	Otras	X
5304	Rendimientos por fideicomiso mercantil	X
5305	Arrendamiento financiero	-
5390	Otras	X
54	INGRESOS POR SERVICIOS	X
5401	Servicios fiduciarios	-
5402	Servicios especiales	-
540205	Almacenaje y ensilaje	-
540210	Transporte	-
540215	Inspecciones	-
540290	Otros	-
5404	Manejo y cobranzas	-
5406	Servicios financieros con cargo máximo	-
540601	Servicios con cuentas	-
540602	Servicios con cheques	-
540603	Servicios con tarjetas	-
540604	Servicios con otros valores	-
540605	Servicios de transferencias	-
540606	Servicios de giros y remesas	-
540607	Servicios transaccionales	-
540608	Servicios de cobros y pagos	-
540609	Servicios de recuperación de cartera	-
540610	Servicios de custodia	-
540611	Servicios de gestión de facturas	-
540612	Servicios de planes de recompensa	-
540613	Servicios de prestaciones en el exterior	-
540614	Servicios de seguridad	-
540615	Servicios de transporte de valores	-
540616	Servicios de soporte de cuentas	-
540617	Servicios de gestión de documentos	-
540618	Servicios de certificaciones	-
540619	Servicios de soporte empresarial	-
540620	Servicios de publicaciones	-
540621	Otros servicios de soporte	-
540690	Otros servicios financieros con cargo máximo	-
5407	Servicios financieros con cargo diferenciado	-
540701	Servicios con cuentas	-
540702	Servicios con cheques	-
540703	Servicios con tarjetas	-
540704	Servicios con otros valores	-
540705	Servicios de transferencias	-
540706	Servicios de giros y remesas	-
540707	Servicios transaccionales	-
540708	Servicios de cobros y pagos	-
540709	Servicios de recuperación de cartera	-
540710	Servicios de custodia	-
540711	Servicios de gestión de facturas	-
540712	Servicios de planes de recompensa	-
540713	Servicios de prestaciones en el exterior	-
540714	Servicios de seguridad	-
540715	Servicios de transporte de valores	-
540716	Servicios de soporte de cuentas	-
540717	Servicios de gestión de documentos	-

VZA MO
 07
 VZA

CÓDIGOS	CUENTAS	S G C
540718	Servicios de certificaciones	-
540719	Servicios de soporte empresarial	-
540720	Servicios de publicaciones	-
540721	Otros servicios de soporte	-
5490	Otros servicios	X
55	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	X
5501	Utilidades en acciones y participaciones	X
5502	Utilidad en venta de bienes realizables y recuperados	X
5505	Ingresos por subsidios realizados	X
5506	Ingresos por subsidios recuperados	X
5507	Ingresos por demora en transferencias	X
5590	Otros	X
56	OTROS INGRESOS	X
5601	Utilidad en venta de bienes	X
5602	Utilidad en venta de acciones y participaciones	X
5603	Arrendamientos	X
5604	Recuperaciones de activos financieros	X
560405	De activos castigados	X
560410	Reversión de provisiones	X
560415	Devolución de impuestos y multas	X
560420	Intereses y comisiones de ejercicios anteriores	X
5690	Otros	X
59	Pérdidas y ganancias	X
6	CUENTAS CONTINGENTES	X
61	DEUDORAS	-
6101	Compras a futuro de moneda extranjera	-
610105	A término no negociables	-
610110	A término negociables	-
610115	Con pacto de retroventa	-
610120	Opción de compra - venta	-
6102	Ventas a futuro en moneda local	-
610205	A término no negociables	-
610210	A término negociables	-
610215	Con pacto de retroventa	-
610220	Opción de compra - venta	-
6103	Derechos en opciones	-
6104	Derechos por operaciones swap	-
6105	Otras operaciones a futuro	-
6190	Otras cuentas contingentes deudoras	-
62	DEUDORAS POR CONTRA	-
6201	Compras a futuro en moneda extranjera	-
6202	Ventas a futuro en moneda local	-
6203	Derechos en opciones	-
6204	Derechos por operaciones swap	-
6205	Otras operaciones a futuro	-
6290	Otras cuentas contingentes deudoras	-
63	ACREEDORAS POR CONTRA	X
6301	Avales	-
6302	Fianzas y garantías	-
6303	Cartas de crédito	-
6304	Créditos aprobados no desembolsados	-
6305	Compromisos futuros	X
6306	Títulos y documentos emitidos por mercaderías recibidas	-
6307	Compras a futuro en moneda local	-
6308	Ventas a futuro en moneda extranjera	-
6309	Obligaciones en opciones	-
6310	Obligaciones por operaciones swap	-

Handwritten notes:
 no
 01
 1
 P

CÓDIGOS	CUENTAS	S G C
6311	Otras operaciones a futuro	-
6312	Garantías concedidas por el sistema de garantía crediticia	X
6390	Otras cuentas contingentes acreedoras	X
64	ACREEDORAS	X
6401	Avales	-
640105	Avales comunes	-
640110	Avales con garantía de instituciones financieras del exterior	-
6402	Fianzas y garantías	-
640205	Garantías aduaneras	-
640210	Garantías Corporación Financiera Nacional	-
640215	Fianzas con garantía de instituciones financieras del exterior	-
640290	Otras	-
6403	Cartas de crédito	-
640305	Emitidas por la institución	-
640310	Emitidas por cuenta de la institución	-
640315	Confirmadas	-
6404	Créditos aprobados no desembolsados	-
640405	Cartera de créditos productivo	-
640410	Cartera de créditos de consumo	-
640415	Cartera de créditos inmobiliario	-
640420	Cartera de microcrédito	-
640440	Cartera de créditos de vivienda de interés social y público	-
640445	Cartera de créditos educativo	-
640450	Cartera de créditos de inversión pública	-
6405	Compromisos futuros	X
640505	Riesgo asumido por cartera vendida	-
640510	Riesgo asumido en cartera permutada	-
640515	Factoring de importación	-
640590	Otros compromisos	X
6406	Títulos y documentos emitidos por mercaderías recibidas	-
640605	Certificados de depósito	-
640610	Matrículas de almacenamiento simple	-
640615	Matrículas de almacenamiento afianzado	-
640620	Recibos provisionales	-
6407	Compras a futuro en moneda local	-
640705	A término no negociables	-
640710	A término negociables	-
640715	Con pacto de retroventa	-
640720	Opción de compra – venta	-
6408	Ventas a futuro en moneda extranjera	-
640805	A término no negociables	-
640810	A término negociables	-
640815	Con pacto de retroventa	-
640820	Opción de compra – venta	-
6409	Obligaciones en opciones	-
6410	Obligaciones por operaciones swap	-
6411	Otras operaciones a futuro	-
6412	Garantías concedidas por el Sistema de Garantía Crediticia	X
641205	Por operaciones vigentes	X
641210	Por operaciones pendientes de reclamo	X
6490	Otras cuentas contingentes acreedoras	X
7	CUENTAS DE ORDEN	X
71	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	X
7101	Valores y bienes propios en poder de terceros	X
710105	En cobranza	X
710110	En custodia	X
710115	Bienes entregados en arrendamiento financiero	-
710120	Cánones en arrendamiento financiero vendidos	-

Handwritten notes and signatures:
 O cur
 cur
 4/26
 Just of 4
 [Signature]

CÓDIGOS	CUENTAS	S G C
710125	En comodato	-
710190	Otros	X
7102	Activos propios en poder de terceros entregados en garantía	X
710205	Inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados	X
710210	Inversiones disponibles para la venta	X
710215	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	X
710220	Inversiones de disponibilidad restringida	X
710225	Cartera de créditos productivo	-
710230	Cartera de créditos de consumo	-
710235	Cartera de créditos inmobiliario	-
710240	Cartera de microcrédito	-
710260	Cartera de créditos de vivienda de interés social y público	-
710261	Cartera de créditos educativo	-
710262	Cartera de créditos de inversión pública	-
710265	Cartera de créditos refinanciada	-
710270	Cartera de créditos reestructurada	-
710275	Bienes muebles	X
710280	Bienes inmuebles	X
710290	Otros Activos	X
7103	Activos castigados	X
710305	Inversiones	X
710310	Cartera de créditos	-
710315	Deudores por aceptación	-
710320	Cuentas por cobrar	X
710325	Bienes realizables, adjudicados por pago y arrendamiento mercantil	X
710330	Otros activos	X
7104	Líneas de crédito no utilizadas	X
710405	Del país	X
710410	Del exterior	X
7105	Operaciones activas con empresas vinculadas	-
710505	Inversiones	-
710510	Cartera de créditos	-
710515	Deudores por aceptación	-
710520	Cuentas por cobrar	-
710525	Bienes realizables, adjudicados por pago y arrendamiento mercantil	-
710530	Otros activos	-
710535	Operaciones contingentes	-
7106	Operaciones activas con entidades del grupo financiero	X
710605	Inversiones	X
710610	Cartera de créditos	X
710615	Deudores por aceptación	X
710620	Cuentas por cobrar	X
710625	Bienes realizables, adjudicados por pago y arrendamiento mercantil	X
710630	Otros activos	X
710635	Operaciones contingentes	X
7107	Cartera de créditos y otros activos en demanda judicial	X
710705	Cartera de créditos productivo	-
710710	Cartera de créditos de consumo	-
710715	Cartera de créditos inmobiliario	-
710720	Cartera de microcrédito	-
710740	Cartera de créditos de vivienda de interés social y público	-
710741	Cartera de créditos educativo	-
710742	Cartera de créditos de inversión pública	-
710745	Refinanciada	-
710750	Reestructurada	-
710755	Inversiones	X
710760	Cuentas por cobrar	X
710790	Otros activos	X
7109	Intereses, comisiones e ingresos en suspenso	X

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the name 'P. O. A.' and other illegible scribbles.

CÓDIGOS	CUENTAS	S G C
710905	Cartera de créditos productivo	-
710910	Cartera de créditos de consumo	-
710915	Cartera de créditos inmobiliario	-
710920	Cartera de microcrédito	-
710940	Cartera de créditos de vivienda de interés social y público	-
710941	Cartera de créditos educativo	-
710942	Cartera de créditos de inversión pública	-
710945	Cartera de créditos refinanciada	-
710950	Cartera de créditos reestructurada	-
710960	Garantías pagadas y subrogadas	X
710990	Otros	X
7110	Contratos de arrendamiento mercantil financiero	-
711005	Cánones por recibir	-
711010	Opción de compra	-
711015	Descuentos concedidos	-
7111	Activos adquiridos	X
711105	Operaciones interbancarias	-
711110	Inversiones	X
711115	Cartera de créditos, deudores por aceptaciones y contingentes	-
711120	Cuentas por cobrar	-
711125	Bienes realizables, adjudicados por pago, de arrendamiento mercantil y no utilizados por la institución	X
711130	Propiedades y equipo	X
711135	Otros activos	X
7112	Obligaciones extinguidas por acuerdos concordatorios	-
711205	Cartera de créditos productivo	-
711210	Cartera de créditos de consumo	-
711215	Cartera de créditos inmobiliario	-
711220	Cartera de microcrédito	-
7113	Inversiones por vencimiento	X
711305	Corto plazo	X
711310	Largo plazo	X
7114	Obligaciones extinguidas por otros contratos	-
711405	Cartera de créditos productivo	-
711410	Cartera de créditos de consumo	-
711415	Cartera de créditos inmobiliario	-
711420	Cartera de microcréditos	-
7115	Derechos de garantía asignados	X
711505	Bancos	X
711510	Sociedades financieras	X
711515	Cooperativas	X
711520	Mutualistas	X
711525	Instituciones financieras públicas	X
711590	Otras entidades	X
7117	Cartera entregada para procesos de titularización	-
711710	Cartera de créditos productivo	-
711720	Cartera de créditos consumo	-
711730	Cartera de créditos de vivienda de interés social y público	-
711735	Cartera de créditos inmobiliario	-
711740	Cartera de microcrédito	-
711745	Cartera de créditos educativo	-
711750	Cartera de créditos de inversión pública	-
7190	Otras cuentas de orden deudoras	X
719005	Cobertura de seguros	X
719010	Multas e impuestos en reclamo	X
719015	Títulos por emitir	-
719020	Títulos emitidos no vendidos	-
719025	Títulos propia emisión recomprados	-
719030	Bonos de reactivación económica (BRE)	-

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the word "no" and various initials.

CÓDIGOS	CUENTAS	S G C
719035	Títulos y cupones por incinerar	-
719040	Facturas en suspenso	-
719045	Títulos de inversiones comprados con pacto de reventa	X
719090	Otras cuentas de orden	X
72	DEUDORAS POR CONTRA	X
7201	Valores y bienes propios en poder de terceros	X
7202	Activos propios en poder de terceros entregados en garantía	X
7203	Activos castigados	X
7204	Líneas de crédito no utilizadas	X
7205	Operaciones activas con empresas vinculadas	-
7206	Operaciones activas con entidades del grupo financiero	X
7207	Cartera de créditos y otros activos en demanda judicial	X
7209	Intereses, comisiones e Ingresos en suspenso	X
7210	Contratos de arrendamiento mercantil	-
7211	Activos adquiridos	X
7212	Obligaciones extinguidas por acuerdos concordatorios	-
7213	Inversiones por vencimiento	X
7214	Obligaciones extinguidas por otros contratos	-
7215	Derechos de garantía asignados	X
7217	Cartera entregada para procesos de titularización	-
7290	Otras cuentas de orden deudoras	X
73	ACREEDORAS POR CONTRA	X
7301	Valores y bienes recibidos de terceros	X
7302	Operaciones pasivas con empresas vinculadas	-
7303	Operaciones pasivas con empresas subsidiarias y afiliadas	X-
7304	Depósitos y otras captaciones no cubiertas por la COSEDE	-
7305	Mercaderías recibidas	-
7306	Deficiencia de provisiones	X
7307	Depósitos de entidades del sector público	-
7308	Origen del capital	-
7309	Valores y bienes recibidos en fideicomiso mercantil	-
7310	Capital suscrito no pagado	-
7311	Pasivos adquiridos	-
7312	Orden de prelación	X
7313	Control de pasivos de entidades en saneamiento	-
7314	Provisiones constituidas	-
7315	Depósitos o captaciones constituidos como garantía de préstamos	-
7316	Intereses pagados por depósitos o captaciones constituidos como garantía de préstamos	-
7317	Operaciones de financiamiento afianzadas	-
7390	Otras cuentas de orden acreedores	X
74	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	X
7401	Valores y bienes recibidos de terceros	X
740105	En cobranza	-
740110	Documentos en garantía	-
740115	Valores fiduciarios en garantía	-
740120	Bienes inmuebles en garantía	-
740125	Otros bienes en garantía	-
740130	En custodia	-
740135	En administración	-
740140	En comodato	X
740150	Cartera de créditos productivo en administración	-
740160	Cartera de créditos consumo en administración	-
740170	Cartera de créditos de vivienda de interés social y público en administración	-
740175	Cartera de créditos inmobiliario en administración	-
740180	Cartera de microcrédito en administración	-
740185	Cartera de créditos educativo en administración	-
740190	Otros	X

aut

 1

CÓDIGOS	CUENTAS	S G C
7402	Operaciones pasivas con empresas vinculadas	-
740205	Obligaciones con el público	-
740210	Obligaciones interbancarias	-
740215	Obligaciones Inmediatas	-
740220	Aceptaciones en circulación	-
740225	Cuentas por pagar	-
740230	Obligaciones financieras	-
740235	Valores en circulación	-
740240	Obligaciones convertibles en acciones y aportes para futura capitalización	-
740245	Otros pasivos	-
740250	Contingentes	-
7403	Operaciones pasivas con empresas subsidiarias y afiliadas	-
740305	Obligaciones con el público	-
740310	Obligaciones interbancarias	-
740315	Obligaciones inmediatas	-
740320	Aceptaciones en circulación	-
740325	Cuentas por pagar	-
740330	Obligaciones financieras	-
740335	Valores en circulación	-
740340	Obligaciones convertibles en acciones y aportes para futura capitalización	-
740345	Otros Pasivos	-
740350	Contingentes	-
7404	Depósitos y otras captaciones no cubiertas por la COSEDE	-
740405	Obligaciones con el público	-
740410	Obligaciones inmediatas	-
7405	Mercaderías recibidas	-
740505	Certificados de almacenamiento	-
740510	Certificados de liberación	-
740515	Compromiso depósito comercial público	-
740520	Mercaderías en consignación	-
740525	Mercaderías para remate	-
740530	Mercaderías de reexportación	-
7406	Deficiencia de provisiones	X
740605	Inversiones	X
740610	Cartera de créditos	-
740615	Deudores por aceptación	-
740620	Cuentas por cobrar	X
740625	Bienes realizables, adjudicados por pago y arrendamiento mercantil	X
740630	Otros activos	-
740635	Operaciones contingentes	X
740640	Diferimiento extraordinario de provisiones	-
7407	Depósitos de entidades del sector público	-
740705	Depósitos monetarios	-
740710	Depósitos de ahorro	-
740715	Otros depósitos	-
740720	Operaciones de reporto	-
740725	Depósitos a plazo	-
740730	Depósitos por confirmar	-
7408	Origen del capital	-
740805	Aportes en efectivo de accionistas del país	-
740810	Aportes en efectivo de accionistas del exterior	-
740815	Reinversión	-
740820	Revalorización del Patrimonio	-
740825	Reexpresión monetaria	-
740830	Participación minoritaria	-
7409	Valores y bienes recibidos en fideicomiso mercantil	-
740905	En garantía	-
740910	En administración	-
740915	Inmobiliarios	-

CÓDIGOS	CUENTAS	S G C
740920	Inversiones de disponibilidad restringida	-
740925	Cartera de créditos productivo	-
740930	Cartera de créditos de consumo	-
740935	Cartera de créditos inmobiliario	-
740940	Cartera de microcréditos	-
740960	Cartera de créditos de vivienda de interés social y público	-
740961	Cartera de créditos educativo	-
740962	Cartera de créditos de inversión pública	-
740965	Cartera de créditos refinanciada	-
740970	Cartera de créditos reestructurada	-
740975	Bienes muebles	-
740980	Bienes inmuebles	-
740985	Otros Activos	-
740990	Otros	-
7410	Capital suscrito no pagado	-
7411	Pasivos adquiridos	-
741105	Depósitos a la vista	-
741110	Operaciones de reporto	-
741115	Depósitos a plazo	-
741120	Operaciones interbancarias	-
741125	Obligaciones inmediatas	-
741130	Cuentas por pagar	-
741135	Obligaciones financieras	-
741140	Otros pasivos	-
7412	Orden de prelación	X
741205	Pasivos garantizados conforme a la ley	-
741210	Costas judiciales causadas en interés común de los acreedores	X
741215	Deudas con trabajadores e IESS	X
741220	Impuestos, tasas y contribuciones	X
741225	Obligaciones por depósitos y captaciones del público	-
741230	Otros créditos de acuerdo con el orden y forma determinados en el Código Civil	X
741235	Accionistas, administradores y vinculados	-
7413	Control de pasivos de entidades en saneamiento	-
741305	Depósitos garantizados	-
741310	Pasivos originados en el proceso de saneamiento	-
7414	Provisiones constituidas	-
741401	Provisión cartera refinanciada productivo	-
741402	Provisión cartera refinanciada de consumo	-
741403	Provisión cartera refinanciada inmobiliaria	-
741404	Provisión cartera refinanciada microcrédito	-
741409	Provisión cartera reestructurada productivo	-
741410	Provisión cartera reestructurada de consumo	-
741411	Provisión cartera reestructurada inmobiliario	-
741412	Provisión cartera reestructurada microcrédito	-
741417	Provisión genérica por tecnología crediticia cartera de créditos de consumo	-
741418	Provisión genérica por tecnología crediticia cartera de microcrédito	-
741419	Provisión genérica por tecnología crediticia cartera de créditos educativo	-
741420	Provisión genérica voluntaria cartera de créditos productivo	-
741421	Provisión genérica voluntaria cartera de créditos de consumo	-
741422	Provisión genérica voluntaria cartera de créditos inmobiliario	-
741423	Provisión genérica voluntaria cartera de microcrédito	-
741428	Provisión genérica voluntaria cartera de créditos refinanciada	-
741429	Provisión genérica voluntaria cartera de créditos reestructurada	-
741431	Provisión cartera refinanciada créditos de vivienda de interés social y público	-
741432	Provisión cartera refinanciada créditos educativo	-

Handwritten notes and signatures in blue ink at the bottom right corner of the page.

CÓDIGOS	CUENTAS	S G C
741433	Provisión cartera refinanciada créditos de inversión pública	-
741435	Provisión cartera reestructurada créditos de vivienda de interés social y público	-
741436	Provisión cartera reestructurada créditos educativo	-
741437	Provisión cartera reestructurada créditos de inversión pública	-
741438	Provisión genérica por tecnología crediticia cartera de consumo	-
741440	Provisión genérica voluntaria cartera de créditos de vivienda de interés social y público	-
741441	Provisión genérica voluntaria cartera de créditos educativo	-
741442	Provisión genérica voluntaria cartera de créditos de inversión pública	-
741443	Provisión para garantías pagadas	X
7415	Depósitos o captaciones constituidos como garantía de préstamos	-
741505	Cartera de créditos productivo	-
741510	Cartera de créditos de consumo	-
741515	Cartera de créditos inmobiliario	-
741520	Cartera de microcrédito	-
741540	Cartera de créditos de vivienda de interés social y público	-
741545	Cartera de créditos educativo	-
741550	Cartera de créditos de inversión pública	-
7416	Intereses pagados por depósitos o captaciones constituidos como garantía de préstamos	-
741605	Depósitos a la vista	-
741610	Depósitos a plazo	-
7417	Operaciones de financiamiento afianzadas	-
741705	Créditos productivos	-
741710	Créditos microcréditos	-
741715	Contingentes	-
7490	Otras cuentas de orden acreedoras	X
749005	Cheques de viajero	-
749010	Cartas de crédito avisadas	-
749015	Aportes futuros del gobierno para capital	-
749020	Créditos aprobados no instrumentados	-
749025	Compensaciones para programas de créditos	-
749090	Otras	X

mir
mir
mir
mir
mir

Anexo 2

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS													
			B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C			
1 ACTIVO	12 OPERACIONES INTERBANCARIAS		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X
CUENTAS																
1201	Fondos interbancarios vendidos		X	-	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	X
1202	Operaciones de reporto con instituciones financieras		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	X
1299	(Provisión para operaciones interbancarias y de reporto)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	X
DESCRIPCIÓN																
<p>Registra los fondos interbancarios vendidos hasta un plazo de 8 días y las compras con pactos de reventa hasta un plazo de 30 días (cuando la entidad tiene excesos de liquidez) a entidades del sistema financiero que captan recursos del público, así como las provisiones requeridas, según disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos, con respaldo de títulos valor.</p> <p>En el evento que la operación no sea recaudada al vencimiento, su registro debe hacerse en la subcuenta pertinente del grupo 13 "Inversiones – Activo" o del grupo 14 "Cartera de Créditos – Activo", según corresponda.</p> <p>Las transacciones concretadas a través de medios de comunicación inmediata deberán registrarse el mismo día que se producen, debiendo estar respaldadas por la documentación pertinente. Las efectuadas telefónicamente serán reconfirmadas por cualquier medio que deje constancia escrita de la operación y que contenga en cada caso la firma del funcionario competente y las realizadas a través de notas de débito o de crédito deberán registrarse el día de la recepción de estas.</p> <p>Las entidades autorizadas no podrán realizar operaciones de activas y pasivas con la misma entidad al mismo tiempo.</p>																
DINÁMICA																
DÉBITOS			CRÉDITOS													
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución No. SBS-2004-0566 2 de julio del 2004 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024													

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
1 ACTIVO	12 OPERACIONES INTERBANCARIAS	1202 OPERACIONES DE REPORTO CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X
SUBCUENTAS													
120205	Instituciones financieras públicas		X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X
120210	Bancos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X
120215	Otras instituciones del sistema financiero		X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X
DESCRIPCIÓN													
<p>Registra los fondos que la entidad entrega a las instituciones del sistema financiero, por el cumplimiento de aquellas operaciones en las que adquiere, por una suma de dinero, la propiedad de portafolio de inversiones o de crédito, con la obligación de transferir al vendedor (reportado) dicha propiedad o la de otros de la misma especie y características, en el plazo concedido, el cual no podrá ser mayor de 30 días; y contra el reembolso del mismo precio más un premio o interés.</p> <p>La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio de reventa) constituye un ingreso de rendimiento financiero que se registra en la subcuenta 510210 "Operaciones de reporto - Operaciones interbancarias", que se debe reconocer en los términos pactados (anticipados o vencidos) en función de la causación de los mismos.</p> <p>Las operaciones en las cuales el vendedor (reportado) no ejerza su opción de recompra de los documentos vendidos, independientemente de que sean o no renovadas, deben legalizarse y contabilizarse en los grupos 13 "Inversiones - Activo" o 14 "Cartera de créditos - Activo", de acuerdo con la naturaleza de los títulos siempre y cuando la institución tenga en su poder los títulos o documentos respectivos caso contrario debe ser reclasificado a la cuenta 1612 "Inversiones vencidas - Cuentas por cobrar".</p> <p>El valor de los documentos que garantizan la operación debe registrarse en la subcuenta 710110 "En custodia - Valores y bienes propios en poder de terceros".</p>													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por la entrega de los fondos por la compra.						1. Por el cumplimiento del contrato o pacto de reventa. 2. Por la transferencia al grupo 13 "Inversiones - Activo" o 14 "Cartera de créditos - Activo". 3. Por la transferencia a la cuenta 1612 "Inversiones vencidas - Cuentas por cobrar".							
DISPOSICIONES LEGALES: CNSB: Libro I, Título VIII, Capítulo "Normas para las operaciones de reporto que efectúen las entidades financieras"						Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
1 ACTIVO	12 OPERACIONES INTERBANCARIAS	1299 (PROVISIÓN PARA OPERACIONES INTERBANCARIAS Y DE REPORTE)	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X
SUBCUENTAS													
129905	(Provisión fondos interbancarios vendidos)		X	-	X	X	X	X	X	-	-	-	X
129910	(Provisión para operaciones de reporte con instituciones financieras)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X
DESCRIPCIÓN													
Es una cuenta de valuación del activo (acreedora) que registra los valores que periódicamente se van acumulando, con cargo a la cuenta de resultados 4407 "Operaciones interbancarias y de reporte – Provisiones", con el fin de cubrir eventuales pérdidas de las cuentas que integran este grupo.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por el monto de las partidas castigadas, debidamente autorizadas. 2. Por las reversiones de los saldos de las cuentas de resultados cuando se determine exceso en las provisiones.						1. Por el valor de provisión determinada en la calificación de activos de riesgo. 2. Por los valores adicionales determinados en cualquier tiempo por la institución, auditorías externas o la Superintendencia de Bancos.							
DISPOSICIONES LEGALES: CRMFVS: Libro I, Título II, Capítulo "Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos"						Resolución No. SBS-2004-0566 2 de julio del 2004 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS														
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS											
1 ACTIVO	13 INVERSIONES		B	T	C	B	B	B	B	A	C	A	S	C
			P	H	F	E	D	N	N	E	C	L	G	D
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS														
1301	A valor razonable con cambios en el estado de resultados de entidades del sector privado		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1302	A valor razonable con cambios en el estado de resultados del Estado o de entidades del sector público		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1303	Disponibles para la venta de entidades del sector privado		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1304	Disponibles para la venta del Estado o de entidades del sector público		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1305	Mantenidas hasta el vencimiento de entidades del sector privado		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1306	Mantenidas hasta el vencimiento del Estado o de entidades del sector público		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1307	De disponibilidad restringida		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1399	(Provisión para inversiones)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN														
<p>En este grupo se registran todas las inversiones en títulos valores adquiridos por la entidad de acuerdo con su naturaleza, con la finalidad de mantener reservas secundarias de liquidez, o la actividad de colocar un capital con el objeto de obtener un rendimiento, conforme lo establecido en los numerales 8 y 12 del artículo 194 del Código Orgánico Monetario y Financiero.</p> <p>Los títulos que no se consideran para el registro en este grupo son: Contratos de opciones, contratos financieros de futuros, contratos de arrendamiento, cuentas de clientes por cobrar originadas en ventas a crédito diferentes a las definidas en el tercer inciso del artículo 203 del Código de Comercio, préstamos por cobrar originados en actividades crediticias de consumo, productivas y de bienes inmuebles a cargo de las instituciones financieras.</p> <p>Las instituciones controladas podrán invertir en derechos fiduciarios de patrimonios autónomos de acciones que pertenezcan exclusivamente a las entidades contempladas en el numeral 10 del artículo 194 del Código Orgánico Monetario y Financiero.</p> <p>Las instituciones financieras deberán mantener registros auxiliares de los títulos valores con los siguientes datos: denominación, fecha de adquisición, valor nominal, valor de compra, descuento o premio, fecha de emisión y de vencimiento, serie y número, tasa de interés, ganancias y pérdidas no realizadas y cualquier otro dato que se considere de importancia.</p> <p>La entidad deberá mantener un control auxiliar de las ganancias y pérdidas no realizadas por la valuación de inversiones y los descuentos y premios en la adquisición.</p> <p>Las compras y ventas de títulos valores; así como, las ganancias o pérdidas se registran en la fecha de la operación.</p> <p>En el momento de la adquisición de las inversiones, la institución financiera debe documentar y clasificar su inversión según el objetivo por el cual se adquiere el título valor, de acuerdo con la norma de calificación de activos de riesgo expedida por la Superintendencia de Bancos.</p> <p>Las entidades del Sistema de Garantía Crediticia, podrán invertir en los siguiente emisores:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Entidades del sistema financiero nacional y del exterior. ii. Emisores privados nacionales. iii. Organismos internacionales, multilaterales y supranacionales. iv. Sector financiero no público del exterior. v. Sector no financiero público del exterior. 														
DISPOSICIONES LEGALES:														
COMF: Libro I, Art. 194						Resolución No. SBS-2011-0828								
CRMVFS: Libro I, Título II, Capítulo "Sistema de Garantía Crediticia"						18 de octubre del 2011								
						Resolución No. SB-2023-02503								
						30 de noviembre del 2023								
						Resolución No. SB-2023-02675								
						22 de diciembre del 2023								
						Resolución No. SB-2024-02094								
						09 de septiembre del 2024								

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																								
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS										USUARIOS												
1 ACTIVO	16 CUENTAS POR COBRAR											B	T	C	B	B	B	B	A		A	S	C	
		P	H	N	V	E	F	N	E	C	U	C	L	M	C	C	C							
												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS																								
1601	Intereses por cobrar operaciones interbancarias	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
1602	Intereses por cobrar Inversiones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
1603	Intereses por cobrar cartera de créditos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
1604	Otros intereses por cobrar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
1605	Comisiones por cobrar	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
1606	Rendimientos por cobrar de fideicomisos mercantiles	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
1607	Facturas por cobrar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-		
1608	Deudores por disposición de mercaderías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-		
1609	Garantías pagadas pendientes de recuperación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-		
1610	Comisión periódica por cobrar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-		
1611	Anticipo para adquisición de acciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
1612	Inversiones vencidas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
1613	Dividendos pagados por anticipado	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
1614	Pagos por cuenta de clientes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
1615	Intereses reestructurados por cobrar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
1617	Subsidios por cobrar	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
1619	Cuentas por cobrar por cartera de vivienda de interés social y público vendida al fideicomiso de titularización	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X		
1620	Cuentas por cobrar SENESCYT	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
1690	Cuentas por cobrar varias	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
1699	(Provisión para cuentas por cobrar)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
DESCRIPCIÓN																								
<p>Registra los valores de cobro inmediato provenientes del giro normal del negocio, comprende principalmente los intereses y comisiones ganados, rendimientos por cobrar de fideicomisos mercantiles, pagos por cuenta de clientes, facturas por cobrar, deudores por disposición de mercaderías, garantías pagadas a las instituciones financieras elegibles por el sistema de garantía crediticia pendientes de cobro, anticipo para la adquisición de acciones, inversiones vencidas, dividendos pagados por anticipado, cuentas por cobrar entregadas en fideicomiso mercantil, compensaciones por cobrar por las instituciones financieras públicas al gobierno nacional, cuentas por cobrar varias y la provisión para cuentas por cobrar incobrables. Registra además los valores pendientes de recuperación por la venta de la cartera hipotecaria vendida a un fideicomiso para titularización, la que será cobrada conforme el respectivo contrato.</p> <p>Dentro de las cuentas de intereses por cobrar se incluyen los intereses devengados (causados) por operaciones interbancarias, inversiones y créditos otorgados. Adicionalmente, se incluyen las comisiones por cobrar que se originan en las distintas operaciones efectuadas por la entidad, diferentes a las operaciones de crédito.</p> <p>El débito de las acumulaciones de intereses y comisiones devengadas se hará con crédito simultáneo a las correspondientes cuentas de resultados 51 "Intereses y descuentos ganados - Ingreso" y 52 "Comisiones ganadas - Ingreso", respectivamente.</p> <p>Los intereses y otros ingresos devengados por las partidas registradas en el grupo 11 "Fondos disponibles - Activo" se registran directamente en la cuenta 5101 "Depósitos - Intereses y descuentos ganados".</p> <p>Se castigarán los intereses y comisiones por cobrar que no hubieren sido recaudados hasta 3 años posteriores a su exigibilidad de cobro o que estén debidamente autorizados por la Superintendencia de Bancos, excepto los intereses provenientes de operaciones de cartera de créditos.</p> <p>En la cuenta 1620 "Cuentas por cobrar SENESCYT - Cuentas por cobrar" se registra los valores del capital de los dividendos vencidos de los créditos educativos con garantía autoliquidable de depósito a plazo del SENESCYT, según la antigüedad, hasta la cancelación de las cuotas vencidas o la compensación con el certificado de depósito respectivo. El saldo de esta cuenta deberá ser reportado en el Sistema de Operaciones Activas y Contingentes SOAC.</p>																								
DISPOSICIONES LEGALES:																								
COMF: Libro I, Art. 194													Resolución No. SB-2015-0220 01 de abril del 2015 Resolución No. SB -2019-0791 29 de julio de 2019 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-00405 29 de febrero del 2024 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024											

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
1 ACTIVO	16 CUENTAS POR COBRAR	1601 INTERESES POR COBRAR DE OPERACIONES INTERBANCARIAS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X
SUBCUENTAS													
160105	Interbancarios vendidos		X	-	X	X	X	X	X	-	-	-	X
160110	Operaciones de reporto con instituciones financieras		X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X
DESCRIPCIÓN													
Registra las acumulaciones de los intereses devengados, generados por fondos interbancarios vendidos y por operaciones de compras con pacto de reventa (reverse repos), realizadas con otras instituciones financieras, los cuales se encuentran pendientes de cobro													
El débito de las acumulaciones se hará con crédito simultáneo a las correspondientes cuentas de resultados 5102 "Operaciones interbancarias - Intereses y descuentos ganados".													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
<ol style="list-style-type: none"> Por el valor de los intereses devengados por las colocaciones realizadas a través de Fondos Interbancarios Vendidos y Compras de Títulos valores con pacto de reventa (Reverse repos). Por el valor de los intereses por cobrar vencidos de operaciones interbancarias que se encuentran pendientes de cobro. 						<ol style="list-style-type: none"> Por el valor de los intereses cobrados. Por los castigos de los intereses por cobrar que no hubieren sido recaudados hasta 3 años posteriores a su exigibilidad de cobro o que estén debidamente autorizados por la Superintendencia de Bancos. 							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
1 ACTIVO	16 CUENTAS POR COBRAR	1605 COMISIONES POR COBRAR	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	-
SUBCUENTAS													
160505	Cartera de créditos		X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	-
160510	Deudores por aceptación		X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	-
160515	Operaciones contingentes		X	-	X	X	X	X	X	-	X	-	-
160520	Garantías otorgadas comisión fija		-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
160525	Garantías otorgadas comisión periódica		-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
160590	Otras		X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	-
DESCRIPCIÓN													
<p>Registra la acumulación de las comisiones devengadas, originadas en la concesión de operaciones de cartera de créditos (productivo, consumo, vivienda y reestructurada) contratadas antes del 26 de julio del 2007, aceptaciones y operaciones contingentes cuyo cobro se ha pactado al inicio de la operación o a una fecha de pago determinada según un cronograma de pagos.</p> <p>El débito de las acumulaciones se hará con crédito simultáneo a las correspondientes cuentas de resultados del grupo 52 "Comisiones ganadas - Ingreso".</p> <p>Las comisiones ganadas y no recaudadas luego de 30 días de ser exigibles se reversarán en un 100% con cargo a las correspondientes al grupo de ingresos 52 "Comisiones ganadas - Ingreso", si el vencimiento se produce dentro del mismo ejercicio económico. Si las comisiones hubieren sido devengadas en dos ejercicios, la parte correspondiente al ejercicio inmediato anterior se cargará a la cuenta 4703 Intereses, comisiones y tarifas devengados en ejercicios anteriores - Otros gastos y pérdidas".</p> <p>El saldo de la subcuenta 160505 "Cartera de créditos - Comisiones por cobrar", no puede incrementarse a partir del 26 de julio del 2007, fecha en que se publicó en el suplemento del Registro Oficial No. 135, la "Ley de Regulación del Costo Máximo Efectivo del Crédito", que sustituyó el artículo 201 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, en cuyo inciso sexto se prohíbe a todo acreedor cobrar cualquier tipo de comisión en las operaciones de crédito.</p> <p>En la subcuenta 160520 "Garantías otorgadas comisión fija" se registrarán los valores correspondientes a la comisión fija que se cobre por las garantías otorgadas para el Sistema de Garantías Crediticias.</p> <p>En la subcuenta 160525 "Garantías otorgadas comisión periódica" se registrará el valor de las comisiones periódicas anuales, una vez que se conozca el valor cierto del saldo insoluto de capital afianzado a través del reporte de actualización que entreguen las instituciones financieras participantes a la entidad del sistema de garantía crediticia, por operaciones crediticias con plazo superior a un año y que están pendientes de cobro por parte de las instituciones que conforman el sistema de garantía crediticia.</p> <p>Las comisiones registradas en esta cuenta podrán revertirse por suspensión o cancelación de la garantía, ya sea por pedido del cliente de que se deje sin efecto la fianza otorgada por la entidad del sistema de garantía crediticia, o por incumplimiento de la obligación por parte del cliente o de la institución financiera elegible, conforme las políticas establecidas por el organismo competente de la entidad del sistema de garantía crediticia.</p>													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
<p>1. Por el valor proporcional de las comisiones devengadas sobre las operaciones efectuadas por la institución.</p> <p>2. Por el valor de la tarifa periódica pendiente de cobro, con crédito a la subcuenta 290125 "Comisión periódica recibida - Ingresos recibidos por anticipado".</p>						<p>1. Por la recuperación efectiva de las comisiones.</p> <p>2. Por el valor de las reversiones de las comisiones que no hubieren sido recaudadas dentro de los 30 días posteriores a su exigibilidad de cobro.</p> <p>3. Por la recuperación efectiva de las tarifas periódicas.</p> <p>4. Por la reversión de las tarifas devengadas, con débito a la subcuenta 290125 "Comisión periódica recibida - Ingresos recibidos por anticipado".</p>							
DISPOSICIONES LEGALES:						<p>Resolución No. SBS-2012-1045 23 de octubre del 2012 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024</p>							

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS															
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS												
1 ACTIVO	16 CUENTAS POR COBRAR	1611 ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE ACCIONES	B P	T H	C N	B V	B E	B D	B N	B F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X
DESCRIPCIÓN															
Registra el valor de los anticipos para adquisición de acciones con la finalidad de obtener rendimientos y servicios de apoyo o complementario a la gestión principal de la entidad. Se registrarán en la cuenta 1901 "Inversiones en acciones y participaciones – Otros activos", el momento en que se reciban los títulos y se actualizará el número de acciones y el valor nominal de las mismas.															
DINÁMICA															
DÉBITOS								CRÉDITOS							
1. Por el valor de los anticipos entregados para la adquisición de acciones y participaciones de compañías o para aumentos de capital en otras entidades ya constituidas.								1. Por el valor de las acciones y participaciones recibidas de compañías al momento de la capitalización de los anticipos.							
DISPOSICIONES LEGALES:										Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024					

Handwritten notes and signatures:
 P
 H
 11/2
 01
 10/1

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
1 ACTIVO	16 CUENTAS POR COBRAR	1613 DIVIDENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			-	X	-	-	-	-	-	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
Registra el saldo de los dividendos anticipados a los accionistas de acuerdo con lo establecido en el artículo 406 del Código Orgánico Monetario y Financiero													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por el importe de los dividendos anticipados entregados a los accionistas.						1. Por la liquidación de los dividendos pagados por anticipado.							
DISPOSICIONES LEGALES: COMF: Art. 406						Resolución No. SBS-2003-075 28 de enero del 2003 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

[Handwritten signatures and initials]

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
1 ACTIVO	16 CUENTAS POR COBRAR	1614 PAGOS POR CUENTA DE CLIENTES	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS													
161405	Intereses		X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	X
161410	Comisiones		X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	X
161415	Gastos por operaciones contingentes		X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-
161420	Seguros		X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	X
161425	Impuestos		X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	X
161430	Gastos judiciales		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
161490	Otros		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
<p>Registra los valores pagados por la institución por cuenta de sus clientes siempre y cuando exista la probabilidad razonable de que serán recuperados caso contrario deben ser contabilizadas directamente en la cuenta de gastos correspondiente. En esta cuenta se incluyen los intereses, comisiones y gastos por operaciones contingentes, seguros, impuestos, gastos judiciales y otros.</p> <p>La calificación para esta cuenta se hará de acuerdo con la misma base con la que se calificó el crédito que dio lugar al pago por parte de la institución.</p>													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por el valor de los pagos efectuados por la institución por cuenta de sus clientes, que estén pendientes de recuperación.						1. Por el valor de la recuperación efectiva de los valores. 2. Por los castigos de los pagos realizados que hubieren cumplido 3 años de morosidad o que estén debidamente autorizados por la Superintendencia de Bancos. 3. Por el valor de los activos transferidos a la subcuenta 190245 "Cuentas por cobrar - Derechos fiduciarios".							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2012-1045 23 de octubre del 2012 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the number '124' and various initials and marks.

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
1 ACTIVO	16 CUENTAS POR COBRAR	1690 CUENTAS POR COBRAR VARIAS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS													
169005	Anticipos al personal		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
169010	Préstamos de fondo de reserva		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
169015	Cheques protestados y rechazados		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-
169020	Arrendamientos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
169025	Establecimientos afiliados		X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X
169030	Por venta de bienes y acciones		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
169035	Juicios ejecutivos en proceso		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
169040	Emisión y renovación de tarjetas de crédito		X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X
169090	Otras		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
Registra los valores pendientes de cobro originados en anticipos al personal, cheques protestados y rechazados, arrendamientos, establecimientos afiliados, venta de bienes, cuotas por emisión o renovación de tarjetas de crédito, tarjetas de pago o de cargo o tarjetas de afinidad y otros conceptos que no hayan sido especificados en las categorías anteriores.													
Se incluye los valores entregados en exceso a los establecimientos afiliados de las compañías de tarjetas de crédito.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
<ol style="list-style-type: none"> Por los anticipos a la remuneración mensual del personal. Por el valor de los cheques devueltos por los bancos girados por insuficiencia de fondos u otros defectos. Por el arrendamiento de los locales propios y adjudicados que se encuentre pendiente de cobro. Por los valores entregados en exceso a los establecimientos afiliados de las compañías de tarjetas de crédito. Por el valor no cobrado de los bienes y acciones vendidos por la institución. Por la transferencia del grupo 14 "Cartera de créditos - Activo" del valor impago en el remate de los bienes embargados a los deudores, dentro del proceso del juicio ejecutivo, hasta que el mismo tenga un fallo definitivo. Por el valor de las cuotas de emisión o renovación de tarjetas de crédito, de pago o de cargo y de afinidad, emitidas por las compañías administradoras y/o emisoras de tarjetas de crédito, que estén pendientes de cobro. 						<ol style="list-style-type: none"> Por los abonos o cancelaciones de los valores que la entidad concedió a su personal para descontarles en sus remuneraciones. Por abonos o cancelaciones de cheques protestados y rechazados. Por los abonos o cancelaciones de los valores pendientes de cobro por arrendamiento de locales propios y adjudicados, pagos en exceso a establecimientos afiliados, venta de bienes, dividendos por cobrar y otros valores reclamados por la institución. Por el valor de los activos transferidos a la subcuenta 190245 "Cuentas por cobrar - Derechos fiduciarios". Por la recuperación o castigo de los saldos impagos de cartera que está en proceso de juicio ejecutivo, cuando exista el fallo definitivo. Por los abonos o cancelaciones de las cuotas de emisión o renovación de tarjetas de crédito, de pago o de cargo y de afinidad, emitidas por las compañías administradoras y/o emisoras de tarjetas de crédito. 							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2012-1045 23 de octubre del 2012 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																	
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS					USUARIOS										
1 ACTIVO	17 BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO, DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL Y NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN						B P	T H	C N	E V	D E	F F	B N C U	A C	L M	S C	C C
							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS																	
1701	Bienes realizables						-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-
1702	Bienes adjudicados por pago						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1703	Bienes por arrendar						X	-	X	-	-	X	X	-	-	X	-
1704	Bienes recuperados						X	-	X	-	-	X	X	-	-	X	-
1705	Bienes arrendados						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1706	Bienes no utilizados por la institución						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1707	Maquinaria e insumos para la venta						-	-	-	-	-	X	X	-	-	X	-
1799	(Provisión para bienes realizables, adjudicados por pago, de arrendamiento mercantil y no utilizados por la institución)						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																	
<p>Agrupar las cuentas que registran bienes adquiridos para destinarlos a la venta o construcción de programas de vivienda, los recibidos por la entidad en pago de obligaciones, los destinados a operaciones de arrendamiento mercantil, aquellos recuperados a la finalización del contrato de arrendamiento mercantil por no acogerse a la opción de compra o los recuperados por el vencimiento anticipado del contrato de arrendamiento mercantil y los bienes arrendados bajo la modalidad de contrato de arrendamiento operativo; así como, la maquinaria, equipo, mercadería e insumos, adquiridos por el BanEcuador B.P., destinados a la provisión agrícola, pesquera y de la pequeña industria y artesanía.</p> <p>Registra además la provisión para bienes realizables, adjudicados por pago, recuperables y la depreciación de bienes arrendados y de bienes no utilizados por la institución y las provisiones destinadas a cubrir la pérdida del valor de los bienes realizables.</p> <p>No se registrarán en estas cuentas los valores que se refieren a mantenimiento o reparaciones ni las rentas que produzcan los bienes de arrendamiento mercantil, adjudicados y no utilizados por la institución, estos gastos e ingresos se registrarán en cuentas de resultados. En el caso de los bienes realizables, se activan los egresos que constituyen costos de construcción en tanto no se liquiden los programas.</p> <p>Los bienes realizables, adjudicados por pago, recuperados y no utilizados por la institución pueden ser transferidos a fideicomiso mercantil para lo cual se seguirán las normas establecidas por la Superintendencia de Bancos.</p>																	
DINÁMICA																	
DÉBITOS						CRÉDITOS											
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2013-039 21 de enero del 2013 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024											

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS															
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS												
1 ACTIVO	17 BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO, DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL Y NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN	1703 BIENES POR ARRENDAR	B P	T H	F N	B V	B E	B D	B N	B F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	X	-	
SUBCUENTAS															
170305	Adquiridos		X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	X	-	
170310	Importaciones en tránsito		X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	
DESCRIPCIÓN															
<p>Registra el valor de los bienes adquiridos que se encuentran pendientes de arrendar por parte de las empresas autorizadas para efectuar operaciones de arrendamiento mercantil financiero.</p> <p>También registra los desembolsos efectuados por la Institución para la importación de bienes que serán entregados en arrendamiento mercantil financiero.</p>															
DINÁMICA															
DÉBITOS						CRÉDITOS									
<p>1. Por el costo de adquisición de los bienes sujetos a arrendamiento financiero.</p> <p>2. Por los desembolsos realizados para la importación de bienes destinados para arrendamiento financiero.</p>						<p>1. Por la suscripción del contrato de arrendamiento financiero.</p> <p>2. Por la devolución de los bienes cuando estos no cumplan con las especificaciones requeridas.</p> <p>3. Por la liquidación definitiva de una importación y su transferencia a la subcuenta 170305 "Adquiridos - Bienes por arrendar".</p>									
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2008-549 18 de septiembre del 2008 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024									

[Handwritten signature and initials]

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
1 ACTIVO	17 BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO, DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL Y NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN	1704 BIENES RECUPERADOS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	-	X	-	-	X	X	-	-	X	-
SUBCUENTAS													
170405	Inmuebles		X	-	X	-	-	-	-	-	-	X	-
170410	Muebles, enseres y equipo de oficina		X	-	X	-	-	X	X	-	-	X	-
170415	Equipos de computación		X	-	X	-	-	X	X	-	-	X	-
170420	Unidades de transporte		X	-	X	-	-	X	X	-	-	X	-
170425	Equipos de construcción		X	-	X	-	-	-	-	-	-	X	-
170430	Equipos de ensilaje		X	-	X	-	-	X	X	-	-	X	-
170490	Otros		X	-	X	-	-	X	X	-	-	X	-
DESCRIPCIÓN													
Registra el valor de los bienes recuperados por la institución sea por la no utilización de la opción de compra o por el incumplimiento en el pago de los cánones de arrendamiento establecidos en el contrato de arrendamiento mercantil financiero. En el primer caso, el monto del registro será equivalente al valor residual el que no será inferior al 20% del total de las rentas devengadas, mientras que el segundo será por el valor del contrato menos el monto de los intereses diferidos, debiendo eliminarse los registros de la opción de compra.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por el valor de la opción de compra o valor residual. 2. Por el saldo del contrato menos el monto de los ingresos diferidos pendientes.						1. Por los bienes dados en arrendamiento operativo o arrendamiento mercantil financiero. 2. Por la venta de los bienes. 3. Por el castigo de los bienes. 4. Por el valor de los activos transferidos a la subcuenta 190260 "Bienes recuperados - Derechos fiduciarios".							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2008-549 18 de septiembre del 2008 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS															
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS												
1 ACTIVO	17 BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO, DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL Y NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN	1705 BIENES ARRENDADOS	B P	T H	C N	B V	B E	B D	B N	B F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS															
170505	Inmuebles		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
170510	Muebles, enseres y equipos de oficina		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
170515	Equipos de computación		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
170520	Unidades de transporte		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
170525	Equipos de construcción		-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	-	
170530	Equipo de enslaje		-	-	-	-	-	X	X	-	X	X	-	-	
170590	Otros		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
170599	(Depreciación de bienes arrendados)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
DESCRIPCIÓN															
<p>Registra el valor correspondiente de los bienes que han sido objeto de arrendamiento bajo la modalidad de contrato de arrendamiento operativo.</p> <p>Incluye la depreciación de bienes arrendados que es una cuenta acreedora que registra el valor de la depreciación destinada a cubrir la pérdida de valor de los activos fijos por efecto de desgaste, uso, deficiencias producidas por su utilización, funcionamiento y obsolescencia técnica, con excepción de terrenos, biblioteca y pinacoteca. Adicionalmente se registrará la baja de los bienes arrendados por su destrucción o deterioro parcial o total.</p> <p>El activo arrendado se depreciará de acuerdo con las políticas de depreciación que el arrendador normalmente aplica a activos similares: calculando en forma sistemática el monto depreciable del activo a cada período contable durante su vida útil.</p>															
DINÁMICA															
DÉBITOS						CRÉDITOS									
<ol style="list-style-type: none"> Por la suscripción del contrato de arrendamiento operativo. Por el valor de obras permanentes, ampliaciones y mejoras que revaloricen la propiedad. Por el valor en libros de la depreciación cuando se enajena o se da de baja el bien. 						<ol style="list-style-type: none"> Por el saldo en libros de los bienes que se vendan o que hubieren sido dados de baja por funcionarios autorizados de la entidad, en razón de su destrucción o deterioro. Por el valor de la acumulación mensual de la depreciación con contrapartida a la subcuenta 450505 "Bienes arrendados - Depreciaciones". Por la terminación anticipada del contrato de arrendamiento operativo. 									
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2007-834 15 de octubre del 2007 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024									

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS															
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS												
1 ACTIVO	17 BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO, DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL Y NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN	1706 BIENES NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN	B P	T H	C N	B V	B E	B D	B N	B F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS															
170605	Terrenos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
170610	Edificios		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
170615	Otros locales		-	-	-	X	-	X	X	-	X	X	-		
170620	Remodelaciones en curso		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
170690	Otros		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
170699	(Depreciación de bienes no utilizados por la institución)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN															
En esta cuenta se registran los bienes que la institución ha adquirido con propósitos de expansión futura o que ha dejado de utilizar.															
De acuerdo con las políticas de protección de activos, la administración contratará seguros contra incendio destrucción total o parcial, etc.															
Se llevarán cuentas auxiliares que detallen en forma individualizada estos activos.															
DINÁMICA															
DÉBITOS								CRÉDITOS							
1. Por el valor de adquisición incluidos gastos legales y de escrituras.								1. Por el saldo en libros del bien al venderse o darse de baja.							
2. Por el valor del costo del activo al momento que deja de ser utilizado.								2. Por el saldo en libros al asignarse otro destino al bien.							
3. Por el valor de obras permanentes, ampliaciones y mejoras que revaloricen la propiedad.								3. Por el valor de la acumulación mensual de la depreciación con contrapartida al gasto por depreciación, determinado en base al costo histórico del bien.							
4. Por el valor en libros de la depreciación cuando se enajena o se da de baja el bien.								4. Por el valor de los activos transferidos a la subcuenta 190265 "Bienes no utilizados por la institución - Derechos fiduciarios".							
DISPOSICIONES LEGALES: Norma Internacional de Contabilidad No. 16										Resolución No. SBS-2007-901 21 de noviembre del 2007 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024					

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
1 ACTIVO	17 BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO, DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL Y NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN	1707 MAQUINARIA E INSUMOS PARA LA VENTA	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			-	-	-	-	-	X	X	-	-	X	-
SUBCUENTAS													
170705	Maquinaria y equipos para la venta		-	-	-	-	-	X	X	-	-	X	-
170710	Mercaderías e insumos para la venta		-	-	-	-	-	X	X	-	-	X	-
DESCRIPCIÓN													
<p>Registra el valor de las maquinarias, equipos, mercaderías e insumos adquiridos por el Banco Nacional de Fomento para la provisión agrícola, pesquera y de la pequeña industria y artesanía, adquiridos sobre la base de lo dispuesto en el artículo 101 de su Ley.</p> <p>Las maquinarias, equipos, mercaderías e insumos adquiridos se valorarán de acuerdo con las disposiciones que expida la Superintendencia de Bancos.</p> <p>También registra los desembolsos efectuados por la institución para la importación de dichos bienes.</p> <p>La institución debe llevar un adecuado control interno de las existencias de estos bienes y de las ventas mensuales, de manera que este activo refleje los valores reales. Este registro también deberá reflejar las variaciones de precios que realice la entidad al menos mensualmente.</p> <p>Trimestralmente deben efectuarse inventarios para verificar las existencias y retirar y dar de baja aquellos activos que hayan perecido, estén fuera de uso o dañados.</p>													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
<ol style="list-style-type: none"> Por el costo de adquisición de los bienes sujetos a venta. Por los desembolsos realizados para la importación de bienes destinados para la venta. Por la ganancia determinada en la valuación al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costes de venta, de las mercaderías e insumos para la venta en poder del Banco Nacional de Fomento, con crédito a la cuenta 5390 "Otras - Utilidades financieras". 						<ol style="list-style-type: none"> Por el valor en libros de los bienes vendidos. La diferencia con el valor de venta, en caso de que sea mayor afectará a la cuenta de resultado 5601 "Utilidad en venta de bienes - Otros ingresos"; si se genera una pérdida en venta se registrará contra la cuenta 4701 "Pérdida en venta de bienes - Otros gastos y pérdidas". Por la devolución de los bienes cuando estos no cumplan con las especificaciones requeridas. Por la pérdida en la valuación a valor razonable de las inversiones, de las mercaderías e insumos para la venta en poder del Banco Nacional de Fomento, con débito a la cuenta 4390 "Otras - Pérdidas financieras". 							
DISPOSICIONES LEGALES:													
Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento: Art. 101 Reglamento de compras y provisión de insumos agropecuarios - Resolución No. D-2007-539.						Resolución No. SBS-2013-039 21 de enero del 2013 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS															
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS												
1 ACTIVO	17 BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO, DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL Y NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN	1799 (PROVISIÓN PARA BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO, DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL Y NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN)	B P	T H	C N	B V	B E	B D	B N	B F	B A N C U	A C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS															
179905	(Provisión para bienes realizables)		-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-
179910	(Provisión para bienes adjudicados)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
179915	(Provisión para bienes recuperados)		X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	X	-	-
179920	(Provisión para bienes por acuerdos concordatarios)		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
179925	(Provisión para bienes no utilizados por la institución)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN															
Es una cuenta de valuación del activo (acreedora), que incluye la provisión para cubrir la desvalorización de los bienes realizables, adjudicados, recuperados, por acuerdos concordatarios o de bienes no utilizados por la institución, sea por el uso, obsolescencia, desmedro, mermas, disminución del precio de mercado o disposiciones de la Superintendencia de Bancos, la cual será constituida con cargo a gastos.															
DINÁMICA															
DÉBITOS						CRÉDITOS									
1. Por el monto de las partidas castigadas, debidamente autorizadas.						1. Por la porción mensual de las provisiones determinadas por la entidad o por obsolescencia, desmedro, mermas de los bienes.									
2. Por las reversiones de saldos a cuentas de resultados cuando se determine exceso en las provisiones.						2. Por los valores adicionales que requiere la entidad, determinadas por las auditorías externas o por la Superintendencia de Bancos.									
3. Por el valor de la reversión de las provisiones de los intereses de operaciones de crédito canceladas con la emisión de obligaciones de sociedades anónimas, cuando estos han sido recuperados; con contrapartida a la cuenta 4401 "Inversiones - Provisiones" cuando corresponda al mismo ejercicio económico o la subcuenta 560410 "Reversión de provisiones - Otros Ingresos" cuando la provisión fue constituida en ejercicios anteriores.						3. Por el valor de la provisión correspondiente al valor de los intereses de operaciones de crédito canceladas con la emisión de obligaciones de sociedades anónimas de conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 1490 de noviembre 10 de 1999.									
DISPOSICIONES LEGALES: Decreto Ejecutivo No. 1490 de noviembre 10 de 1999						Resolución No. SBS-2012-1045 23 de octubre del 2012 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024									

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS													
			B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C			
1 ACTIVO	18 PROPIEDADES Y EQUIPO		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1801	Terrenos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1802	Edificios		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1803	Construcciones y remodelaciones en curso		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1804	Otros locales		-	-	-	X	-	X	X	-	X	X	-	-	-	-
1805	Muebles, enseres y equipos de oficina		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1806	Equipos de computación		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1807	Unidades de transporte		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1808	Equipos de construcción		-	-	-	-	-	X	X	-	X	-	-	-	-	-
1809	Equipo de ensilaje		-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
1890	Otros		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1899	(Depreciación acumulada)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																
<p>Agrupar las cuentas que representan las propiedades de naturaleza permanente, utilizados por la entidad, incluyendo construcciones y remodelaciones en curso, las cuales sirven para el cumplimiento de sus objetivos específicos, cuya característica es una vida útil relativamente larga y están sujetas a depreciaciones, excepto los terrenos, biblioteca y pinacoteca.</p> <p>Incluye el valor de los desembolsos efectuados para colocarlos en condiciones de ser usados, tales como fletes, seguros, derechos aduaneros, instalaciones, entre otras; así como las mejoras y revalorizaciones efectuadas en cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, las depreciaciones acumuladas ordinarias y los provenientes de revalorización.</p> <p>Dentro de la cuenta 1890 "Otros - Propiedades y equipo" se incluyen las importaciones en tránsito realizadas por la institución y los desembolsos efectuados posteriores, hasta que el bien importado se encuentre en condiciones de ser usados, tales como: fletes, seguros, derechos aduaneros, instalaciones, etc.</p> <p>En este grupo se registrará también el importe del ajuste de precios de mercado del valor neto en libros de los bienes inmuebles que mantenga la institución (entendido como valor neto en libros la diferencia entre el costo del bien y su depreciación acumulada), para lo cual se aplicarán las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos.</p> <p>Los bienes con vida útil menor a un año y aquellos cuyo valor de adquisición no es significativo (de acuerdo con las políticas establecidas por la institución) pueden ser registrados como gastos en el ejercicio en que se adquieren. Todos los bienes que, habiendo estado en uso por parte de la institución, dejen de ser usados y no se les asigne otro destino específico deben reclasificarse a la cuenta 1706 "Bienes no utilizados por la institución - Bienes realizables, adjudicados por pago, de arrendamiento mercantil y no utilizados por la institución".</p> <p>Los pagos que se realicen en moneda extranjera, distinta al dólar, por adquisición o mejoras de bienes de uso se registran al equivalente en dólares, al tipo de cambio vigente a la fecha en que se efectúan los mismos.</p> <p>La institución mantendrá el control de sus propiedades y equipo en listados o auxiliares clasificados por grupos homogéneos, según sus características físicas y de ubicación, debidamente valorados, en el que se presente el costo y depreciación de cada bien. Los bienes muebles totalmente depreciados deberán ser identificados mediante cualquier sistema que permita la inscripción de números o códigos de referencia.</p> <p>Para el caso de los almacenes generales de depósitos no se considerarán para la aplicación del artículo 196 del Código Orgánico Monetario y Financiero, las bodegas, silos, almacenes, mobiliario en bodegas, en silos, equipos de ensilaje y los terrenos adquiridos y utilizados por dichas entidades para la ejecución de su objeto social.</p> <p>La dinámica que se incluye a continuación es aplicable para todas aquellas cuentas de propiedades y equipo excepto para las cuentas 1801 "Terrenos - Propiedades y equipo", 1802 "Edificios - Propiedades y equipo" y 1804 "Otros locales - Propiedades y equipo", cuya dinámica se presenta en forma independiente.</p> <p>Las entidades bajo control de la Superintendencia de Bancos deberán ajustar, cada cinco años, a precios de mercado, al cierre del ejercicio económico correspondiente, el valor en libros de los bienes inmuebles que mantengan registrados en las cuentas 1801 "Propiedades y equipo - Terrenos", 1802 "Propiedades y equipo - Edificios" y 1804 "Propiedades y equipo - Otros locales", de acuerdo con la normativa expedida por la Superintendencia de Bancos para el efecto.</p>																
DISPOSICIONES LEGALES:																
Resolución No. SBS-2013-274 15 de abril del 2013 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024																




CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																	
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS					USUARIOS										
1 ACTIVO	18 PROPIEDADES Y EQUIPO						B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS																	
1801	Terrenos						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1802	Edificios						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1803	Construcciones y remodelaciones en curso						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1804	Otros locales						-	-	-	X	-	X	X	-	X	X	-
1805	Muebles, enseres y equipos de oficina						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1806	Equipos de computación						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1807	Unidades de transporte						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1808	Equipos de construcción						-	-	-	-	-	X	X	-	X	-	-
1809	Equipo de ensilaje						-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-
1890	Otros						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1899	(Depreciación acumulada)						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																	
DINÁMICA																	
DÉBITOS						CRÉDITOS											
<p>1. Por el valor de adquisición incluidos gastos legales y de escrituras o por los desembolsos que efectúe la institución destinados a las construcciones, ampliaciones y remodelaciones de los edificios y locales para uso de la misma.</p> <p>2. Por el valor de obras permanentes y mejoras que valoricen la propiedad.</p>						<p>1. Por el saldo en libros del inmueble enajenado.</p> <p>2. Por el valor del bien por destrucción total o parcial ocasionada por un siniestro producido.</p> <p>3. Por el valor de los activos transferidos a la subcuenta 190270 "Propiedades y equipo - Derechos fiduciarios".</p>											
DISPOSICIONES LEGALES: COMF: Art. 196 CNSB: Libro I, Título XI, Capítulo "Valoración de los bienes inmuebles poseídos por las entidades controladas por la Superintendencia de Bancos"						Resolución No. SBS-2013-274 15 de abril del 2013 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024											

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
1 ACTIVO	18 PROPIEDADES Y EQUIPO	1804 OTROS LOCALES	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			-	-	-	X	-	X	X	-	X	X	-
DESCRIPCIÓN													
<p>Son aquellos en que se hallan instaladas las oficinas de la entidad.</p> <p>Las instituciones del sistema financiero deberán, cada cinco años, ajustar a precios de mercado, al cierre del ejercicio económico correspondiente el valor neto en libros de los bienes inmuebles que mantengan, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos.</p> <p>Los gastos de mantenimiento de bienes raíces y muebles se debitarán a cuentas de resultados.</p> <p>Al efectuarse la enajenación de un inmueble, la utilidad o pérdida causada se determinará por la diferencia entre el valor en libros y el valor de realización del respectivo bien, como contrapartida se registrará un débito a la cuenta 3501 "Superávit por valuación de propiedades, equipo y otros – Superávit por valuaciones".</p> <p>Se procederá a este ajuste respecto de todos los activos registrados en la cuenta 1804 "Otros locales - Propiedades y equipo" y no solo para una parte de ellos.</p>													
DINAMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
<ol style="list-style-type: none"> Por el valor de adquisición incluidos gastos legales y de escrituras. Por el valor de obras permanentes y mejoras que valoricen la propiedad. Por el importe del ajuste a precios de mercado del valor neto en libros de los bienes inmuebles. Por reajustes al valor de mercado de los bienes inmuebles Por transferencia de la cuenta 1803 "Construcciones y remodelaciones en curso – Propiedades y equipo", una vez que se haya terminado la construcción o ampliación, es decir cuando la obra se halle en condiciones de ser utilizada por la institución. 						<ol style="list-style-type: none"> Por el saldo en libros del inmueble enajenado. Por reajustes al valor de mercado de los bienes inmuebles. 							
DISPOSICIONES LEGALES: COMF: Art. 196 CNSB: Libro I, Título XI, Capítulo "Valoración de los bienes inmuebles poseídos por las entidades controladas por la Superintendencia de Bancos"						Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
1 ACTIVO	18 PROPIEDADES Y EQUIPO	1899 (DEPRECIACION ACUMULADA)	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS													
189905	(Edificios)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
189910	(Otros locales)		-	-	-	X	-	X	X	-	X	X	-
189915	(Muebles, enseres y equipo de oficina)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
189920	(Equipos de computación)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
189925	(Unidades de transporte)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
189930	(Equipos de construcción)		-	-	-	-	-	X	X	-	X	-	-
189935	(Equipos de ensilaje)		-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-
189940	(Otros)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
Esta cuenta registra los valores de las provisiones destinadas a cubrir la pérdida de valor de los activos fijos por efecto de desgaste, uso, deficiencias producidas por su utilización, funcionamiento y obsolescencia técnica, con excepción de terrenos, biblioteca y pinacoteca.													
La depreciación se calculará a partir de la fecha en que entre a servicio el activo correspondiente y cesará cuando éste sea retirado de servicio, dejando un valor residual de un dólar para efectos de control.													
La depreciación se calculará por el sistema de línea recta sobre el costo de adquisición, más las mejoras de carácter permanente.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por el valor de la depreciación acumulada del bien enajenado. 2. Por el valor de la depreciación acumulada del bien dado de baja. 3. Por los ajustes que requiere la entidad, determinados por las auditorías externas o por la Superintendencia de Bancos.						1. Por el valor de la acumulación mensual. 2. Por los valores adicionales que requiere la entidad, determinados por las auditorías externas o por la Superintendencia de Bancos.							
DISPOSICIONES LEGALES: Ley de régimen tributario interno y su reglamento. COMF: Art. 196 CNSB: Libro I, Título XI, Capítulo "Valoración de los bienes inmuebles poseídos por las entidades controladas por la Superintendencia de Bancos"						Resolución No. SBS-2013-274 15 de abril del 2013 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

200

 101
 102

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																	
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS					USUARIOS										
1 ACTIVO	19 OTROS ACTIVOS						B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS																	
1901	Inversiones en acciones y participaciones		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	-
1902	Derechos fiduciarios		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1904	Gastos y pagos anticipados		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1905	Gastos diferidos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1906	Materiales, mercaderías e insumos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1907	Fondo de seguro de depósitos e hipotecas		-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1908	Transferencias internas		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1909	Derechos fiduciarios recibidos por resolución bancaria		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
1910	Divisas		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1990	Otros		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1999	(Provisión para otros activos irrecuperables)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																	
<p>En este grupo se registran las Inversiones en acciones, Inversiones en participaciones, Pagos anticipados, Gastos diferidos; Materiales, mercaderías e insumos, Transferencias Internas entre las oficinas, sucursales, agencias de las entidades, Fondo de seguro de depósito e hipotecas y Otros, adicionalmente incluye las amortizaciones y provisiones para cubrir eventuales pérdidas de los activos registrados en este grupo.</p> <p>Aquellas cuentas que son de naturaleza transitoria deben ser objeto de regularización permanente, transfiriéndolas a las cuentas correspondientes. La institución debe efectuar una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en este grupo y deben contabilizarse las provisiones necesarias, de conformidad con las disposiciones emitidas al respecto por la Superintendencia de Bancos.</p> <p>Si existen saldos registrados dentro de este grupo correspondientes a deudores vinculados a la entidad por propiedad, dirección, gestión o control de la institución, dichos saldos no deberán castigarse, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Bancos.</p>																	
DINÁMICA																	
DÉBITOS						CRÉDITOS											
DISPOSICIONES LEGALES: Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento.						Resolución No. SBS-2012-1045 23 de octubre del 2012 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024											

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS														
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS											
1 ACTIVO	19 OTROS ACTIVOS	1901 INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	B P	T H	C N	B V	B E	B D	B N	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	-
SUBCUENTAS														
190105	En subsidiarias y afiliadas		X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	-
190110	En otras instituciones financieras		X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	X	-
190115	En compañías		X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	-
190120	En compañías de servicios auxiliares del sistema financiero		X	X	X	X	-	X	X	X	-	-	X	-
190125	En otros organismos de integración cooperativa		-	X	X	X	X	-	-	-	-	-	X	-
DESCRIPCIÓN														
<p>En esta cuenta se incluyen las inversiones en instrumentos representativos de capital especificados en el artículo 194 del Código Orgánico Monetario y Financiero, con la finalidad de obtener rendimientos y servicios de apoyo complementarios a la gestión principal de la entidad. Adicionalmente registra las inversiones en acciones de clubes sociales, en cooperativas, en entidades sin fines de lucro nacionales o internacionales.</p> <p>Esta categoría comprende los instrumentos representativos de capital adquiridos por la entidad financiera con el fin de participar patrimonialmente en el capital de la entidad receptora de la inversión; tener control acorde con la Norma Internacional de Contabilidad - NIC 27 "Estados Financieros Consolidados y Contabilización de Inversiones en Dependientes" y/o poseer influencia significativa en la entidad receptora de la inversión tomando en consideración la Norma Internacional de Contabilidad NIC 28 "Contabilización de Inversiones en Empresas Asociadas".</p> <p>El saldo de esta cuenta debe estar sustentado con la existencia física de los títulos valores y/o certificados correspondientes.</p> <p>Las inversiones en acciones y participaciones en instituciones del sistema financiero y otras sociedades, poseídas al cierre del mes anterior, se ajustarán en base del valor patrimonial proporcional obtenido de los estados financieros correspondientes al mes inmediato anterior al del ajuste, conforme lo establecido por la Superintendencia de Bancos.</p> <p>El registro contable inicial de las inversiones en acciones permitidas por la Código Orgánico Monetario y Financiero se efectuará al valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones.</p> <p>Las instituciones financieras mantendrán registros individualizados de las inversiones que efectúen en cada entidad receptora en el marco de las disposiciones del presente capítulo.</p> <p>En el registro inicial, la diferencia entre el costo de la inversión y la porción que corresponda al inversionista en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables, será contabilizada en la forma siguiente:</p> <p>En caso de que el costo de adquisición sea mayor al valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables, generándose una plusvalía mercantil o crédito mercantil (goodwill), dicho valor se registrará en una cuenta separada de la inversión conforme las disposiciones de este catálogo.</p> <p>En caso de que el costo de adquisición sea menor al valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables, generándose una plusvalía mercantil negativa o minusvalía mercantil (badwill), dicha diferencia deberá registrarse directamente en una cuenta de ingreso diferido del pasivo, conforme las disposiciones establecidas en este catálogo.</p> <p>El valor en libros de la inversión se incrementará o disminuirá por el reconocimiento de la porción que le corresponde en el resultado del ejercicio obtenido por la entidad receptora de la inversión, después de la fecha de adquisición. Las distribuciones de utilidades recibidas de la participada reducirán el valor en libros de la inversión. Cuando las variaciones en el patrimonio de la entidad receptora de la inversión se deban a variaciones en sus cuentas patrimoniales, la porción que le corresponda a la institución financiera inversionista será también reconocida directamente en cuentas patrimoniales.</p> <p>La inversión en acciones se ajustará en base de los estados financieros de la entidad receptora de la inversión, correspondientes al mes inmediato anterior al del ajuste.</p> <p>Los efectos derivados de los ajustes por valoración de las inversiones en acciones se contabilizarán aumentando o disminuyendo la cuenta 1901 "Inversiones en acciones y participaciones - Otros activos" con contrapartida en las cuentas 5501 "Utilidades en acciones y participaciones - Otros ingresos operacionales" o 4601 "Pérdidas en acciones y participaciones - Otras pérdidas operacionales", según el caso; y, a la cuenta 3502 "Superávit por valuación de inversiones en acciones - Superávit por valuaciones" cuando las variaciones en el valor patrimonial se originen en cambios en cuentas patrimoniales de la participada.</p>														
DISPOSICIONES LEGALES:														
CNSB: Libro I, Título XI, Capítulo "Normas contables para el registro de las inversiones en acciones"						Resolución No. SBS-20010-883 01 de diciembre del 2010 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024								

207

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
1 ACTIVO	19 OTROS ACTIVOS	1901 INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	-
SUBCUENTAS													
190105	En subsidiarias y afiliadas		X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	-
190110	En otras instituciones financieras		X	X	X	X	X	-	-	-	-	X	-
190115	En compañías		X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	-
190120	En compañías de servicios auxiliares del sistema financiero		X	X	X	X	-	X	X	-	-	X	-
190125	En otros organismos de integración cooperativa		-	X	X	X	X	-	-	-	-	X	-
DESCRIPCIÓN													
<p>Las diferencias a causa de variaciones en el tipo de cambio surgidas en una partida monetaria que forme parte de la inversión neta en un negocio en el extranjero, conforme con la Norma Internacional de Contabilidad NIC - 21 "Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera", se reconocerán en cuentas patrimoniales. Posteriormente serán reconocidas en los resultados del ejercicio, cuando se enajene el negocio en el extranjero.</p> <p>En el caso de venta o transferencia total o parcial de acciones, la utilidad o pérdida se determinará por la diferencia que exista, a la fecha de negociación, entre el valor de venta y el valor en libros neto de provisiones que incluirá el valor de la inversión y el saldo por amortizar de la plusvalía mercantil o minusvalía mercantil.</p>													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
<ol style="list-style-type: none"> Por el costo de adquisición de las acciones y participaciones hasta el monto del valor patrimonial proporcional debidamente certificado al mes inmediato anterior, a la fecha de adquisición de las acciones o participaciones. Por los valores aportados para la constitución de las compañías. Por los ajustes mensuales derivados de la modificación del valor patrimonial proporcional con contrapartida a la cuenta 5501 "Utilidades en acciones y participaciones - Otros ingresos". 						<ol style="list-style-type: none"> Por los ajustes mensuales derivados de la modificación del valor patrimonial proporcional con contrapartida a la cuenta 4601 "Pérdida en acciones y participaciones - Otras pérdidas operacionales". Por la venta de las acciones y participaciones. Por el castigo de las acciones de empresas cuyas pérdidas hubieren afectado al capital. Por el ajuste del valor patrimonial proporcional por efecto de la percepción de dividendos en efectivo utilizando como contrapartida a la cuenta 4601 "Pérdida en acciones y participaciones - Otras pérdidas operacionales". Paralelamente se debe efectuar el ingreso en la cuenta 5501 "Utilidades en acciones y participaciones - Otros ingresos". Por el valor de los activos transferidos a la subcuenta 190235 "Cartera de créditos reestructurada vencida - Derechos fiduciarios". 							
DISPOSICIONES LEGALES:													
CNSB: Libro I, Título XI, Capítulo "Normas contables para el registro de las inversiones en acciones"						Resolución No. SBS20010-883 01 de diciembre del 2010 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "MS", "JAS", and "JAS" with a checkmark.

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS														
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS											
1 ACTIVO	19 OTROS ACTIVOS	1902 DERECHOS FIDUCIARIOS	B	T	C	B	B	B	B	A	C	A	S	C
			P	H	F	N	V	E	F	N	C	L	G	D
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS														
190205	Inversiones		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
190210	Cartera de créditos por vencer		X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	X
190215	Cartera de créditos refinanciada por vencer		X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	X
190220	Cartera de créditos reestructurada por vencer		X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	X
190221	Cartera de créditos que no devenga intereses		X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	X
190225	Cartera de créditos refinanciada que no devenga intereses		X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	X
190226	Cartera de créditos reestructurada que no devenga intereses		X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	X
190230	Cartera de créditos vencida		X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	X
190231	Cartera de créditos refinanciada vencida		X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	X
190235	Cartera de créditos reestructurada vencida		X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	X
190240	Deudores por aceptación		X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-
190245	Cuentas por cobrar		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
190250	Bienes realizables		-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	-
190255	Bienes adjudicados por pago		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
190260	Bienes recuperados		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
190265	Bienes no utilizados por la institución		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
190270	Propiedades y equipo		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
190275	Otros activos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
190280	Inversiones en acciones y participaciones		X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X	X
190285	Fondos disponibles		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
190286	Fondos de liquidez		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
DESCRIPCIÓN														
<p>Registra los derechos fiduciarios representativos de los activos entregados en fideicomiso mercantil, contratados de conformidad con lo establecido en la Ley de Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos; así como, el 30% de las cuotas de participación en el "Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado".</p> <p>La transferencia de activos a un fideicomiso mercantil se efectuará con el objetivo de obtener liquidez en el corto plazo, para lo cual se podrá utilizar el mecanismo de titularización.</p> <p>Las provisiones no son susceptibles de transferencia, por lo que, de acuerdo con las normas de calificación de activos de riesgo, la constitución del fideicomiso no altere en ninguna circunstancia el valor neto de riesgo que la entidad mantenía con anterioridad a la operación fiduciaria. Por lo tanto, no es permisible la reversión de la provisión hasta que la evaluación del riesgo determine la restitución de las condiciones de recuperabilidad de la operación o su cobro se haya hecho efectivo.</p> <p>El contrato de fideicomiso deberá incorporar un detalle desglosado del valor de los activos fideicomitidos, de manera que se identifique plenamente el valor nominal, los intereses, descuentos y cualquier otro concepto que sea transferido al fideicomiso, en caso de ser aplicable.</p> <p>Los saldos de los derechos fiduciarios se reducirán conforme estos sean realizados o transferidos a otras cuentas de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Bancos.</p> <p>Conforme se deberá especificar en el contrato de fideicomiso, el fiduciario deberá entregar mensualmente al beneficiario un detalle desglosado y pormenorizado de los movimientos que hubiere tenido el patrimonio autónomo, en sus activos, pasivos, cuentas patrimoniales y cuentas de resultados con la especificación de los rubros y valores que generaron tales modificaciones.</p> <p>Cuando la institución del sistema financiero constituya un fideicomiso y defina como beneficiario a otra persona natural o jurídica, no se efectuará registro alguno en esta cuenta y se deberá cargar el valor de los activos entregados en fideicomiso a los resultados del ejercicio en la cuenta 4690 "Otras - Otras pérdidas operacionales", considerando las provisiones constituidas para estos activos. Aquellos fideicomisos constituidos en garantía, cuyo contrato contenga una cláusula de devolución al constituyente en caso de no haberse cumplido las causales para la efectivización de la garantía, se registrarán en la respectiva subcuenta de la cuenta 1902 "Derechos fiduciarios - Otros activos". Adicionalmente con el propósito de castigar dichos activos, la entidad deberá considerar las disposiciones establecidas en el libro I, título II, capítulo "Castigo de préstamos, descuentos y otras obligaciones por parte de las entidades controladas por la Superintendencia de Bancos" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.</p>														
DISPOSICIONES LEGALES: CRMVVS: Libro I, Título II, Capítulo "Castigo de préstamos, descuentos y otras obligaciones por parte de las entidades controladas por la Superintendencia de Bancos" Ley de Mercado de Valores						Resolución No. SB-2015-1372 30 de diciembre del 2015 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024								

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the number "240" and various initials and marks.

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
1 ACTIVO	19 OTROS ACTIVOS	1902 DERECHOS FIDUCIARIOS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS													
190205	Inversiones		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
190210	Cartera de créditos por vencer		X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
190215	Cartera de créditos refinanciada por vencer		X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
190220	Cartera de créditos reestructurada por vencer		X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
190221	Cartera de créditos que no devenga intereses		X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
190225	Cartera de créditos refinanciada que no devenga intereses		X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
190226	Cartera de créditos reestructurada que no devenga intereses		X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
190230	Cartera de créditos vencida		X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
190231	Cartera de créditos refinanciada vencida		X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
190235	Cartera de créditos reestructurada vencida		X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
190240	Deudores por aceptación		X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	-
190245	Cuentas por cobrar		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
190250	Bienes realizables		-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-
190255	Bienes adjudicados por pago		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
190260	Bienes recuperados		X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
190265	Bienes no utilizados por la institución		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
190270	Propiedades y equipo		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
190275	Otros activos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
190280	Inversiones en acciones y participaciones		X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X
190285	Fondos disponibles		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
190286	Fondos de liquidez		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
DESCRIPCIÓN													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
<p>3. Por el registro de los rendimientos anticipados entregados por el fideicomiso, cuando el contrato establezca esta opción con cargo a la subcuenta 290190 "Otros - Ingresos recibidos por anticipado".</p> <p>4. Por el 30% de los aportes realizados por la entidad al "Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado".</p>						<p>3. Por la venta a través de cesión ordinaria de los derechos fiduciarios, que deberán incluir, el principal y los rubros accesorios del activo fideicomitado. La utilidad que se genere en la venta de los derechos fiduciarios, se acreditará a la cuenta 5304 "Rendimientos por fideicomiso mercantil - Utilidades financieras", en tanto que las pérdidas se debitarán a la cuenta 4304 "Pérdidas por fideicomiso mercantil - Pérdidas financieras".</p> <p>4. Para determinar la utilidad o pérdida respectiva de la operación, se deberá considerar el valor pagado respecto del valor en libros de los derechos fiduciarios.</p> <p>5. Por las liquidaciones parciales o definitivas del fideicomiso o por el reparto periódico de beneficios, sin que éstos provengan de rendimientos prefijados. Para determinar las utilidades o pérdidas derivadas de la operación se considerarán todos los rubros conexos con el activo fideicomitado.</p> <p>6. Por el valor correspondiente y proporcional de los derechos fiduciarios cuando se liquide el fideicomiso o a su vencimiento. Para la determinación de la utilidad o pérdida de la operación, se deberá incluir todos los rubros relacionados con los activos fideicomitados.</p>							
DISPOSICIONES LEGALES:													
Ley de Mercado de Valores						Resolución No. SB-2015-1372							
CRMFVS: Libro I, Título II, Capítulo "Relación entre el patrimonio técnico total y los activos y contingentes ponderados por riesgo para las entidades del sistema financiero público y privado"						30 de diciembre del 2015							
						Resolución No. SB-2023-02503							
						30 de noviembre del 2023							
						Resolución No. SB-2023-02675							
						22 de diciembre del 2023							
						Resolución No. SB-2024-02094							
						09 de septiembre del 2024							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
1 ACTIVO	19 OTROS ACTIVOS	1905 GASTOS DIFERIDOS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N E F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS													
190505	Gastos de constitución y organización		X	X	X	-	-	-	-	X	X	X	X
190510	Gastos de instalación		X	X	-	-	-	X	X	X	X	X	X
190515	Estudios		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
190520	Programas de computación		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
190525	Gastos de adecuación		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
190530	Plusvalía mercantil		X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X
190590	Otros		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
190599	(Amortización acumulada gastos diferidos)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
<p>Registra los desembolsos efectuados por la entidad para su constitución, organización e instalación, como también las inversiones realizadas por la entidad en el estudio de proyectos que pueden ser vendidos a terceras personas.</p> <p>Adicionalmente registra los desembolsos efectuados por concepto de: gastos de adecuación, programas para computación (software), plusvalía mercantil y otros. El registro de la plusvalía mercantil se lo realizará con base a las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos y deberá ser comunicado a esta entidad de control dentro de los ocho días posteriores a la fecha de adquisición de las acciones, con los justificativos pertinentes.</p> <p>La plusvalía mercantil deberá ser amortizada con cargo al estado de resultados. El método de amortización será el de línea recta y se usará como período de amortización el tiempo estimado de recuperación del gasto efectuado, en función de los beneficios futuros esperados, sin que éste pueda ser mayor a 10 años. A nivel de auxiliares se deberá mantener un control individualizado de la plusvalía mercantil generada en cada inversión que realice la entidad.</p> <p>La institución financiera podrá modificar el período de amortización de la plusvalía mercantil, previa notificación a la Superintendencia de Bancos, exclusivamente acelerando su tiempo de recuperación, sin que sea posible extenderlo.</p> <p>La amortización de los gastos diferidos debe reconocerse a partir de la fecha en que contribuyan a la generación de ingresos, teniendo en cuenta el tiempo en que se espera se devengará.</p>													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
<ol style="list-style-type: none"> Por los gastos incurridos en la constitución, organización e instalación de la entidad, así como en los estudios y programas de computación Por el valor de los egresos incurridos en la elaboración de estudios y proyectos a ser utilizados por terceros. Por el valor del gasto efectuado en concepto de plusvalía mercantil al adquirir acciones y participaciones, por sobre el valor patrimonial proporcional correspondiente. Por la parte proporcional de la amortización acumulada al momento de la venta de las acciones o participaciones. 						<ol style="list-style-type: none"> Por el valor de la alícuota mensual de la amortización correspondiente al valor registrado. Por el valor del costo del proyecto al momento de su enajenación. Por el castigo de los programas de computación y estudios que no estén en ejecución. Por la proporción correspondiente de plusvalía mercantil de las acciones y participaciones a la fecha de su negociación. 							
DISPOSICIONES LEGALES:													
Ley de régimen tributario interno y su reglamento. CNSB: Libro I, Título XI, Capítulo "Valoración de los bienes inmuebles poseídos por las entidades controladas por la Superintendencia de Bancos" CNSB: Libro I, Título XI, Capítulo "Normas contables para el registro de las inversiones en acciones"						Resolución No. SBS-2003-075 28 de enero del 2003 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
1 ACTIVO	19 OTROS ACTIVOS	1908 TRANSFERENCIAS INTERNAS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
<p>Registra el movimiento de las operaciones realizadas entre agencias, sucursales y oficina principal. Su saldo es de naturaleza deudora cuando existan notas débito pendientes por corresponder o de naturaleza acreedora cuando, en contrario, representa notas crédito pendientes de regularizar</p> <p>La oficina que origine la operación deberá efectuar el registro contable mediante cargos o abonos a las diversas subcuentas. La oficina que corresponda contabilizará la operación mediante abonos o cargos en la misma subcuenta.</p> <p>Con el anterior procedimiento, al revelar la existencia de un saldo consolidado de naturaleza débito o crédito, se indica que tales saldos al corresponderse finalmente suman o restan un rubro de activo determinado y mientras tanto pueden "valuar" un concepto activo, dado que, si el valor consolidado es de naturaleza contraria a la de los activos, los disminuye y viceversa.</p> <p>Los saldos de las subcuentas deberán conciliarse mensualmente y, las partidas que resulten pendientes deberán regularizarse en un plazo no mayor de 30 días calendario. Para balances de cierre de ejercicio -trimestral, semestral o anual-, así como para efectos de la publicación de estados financieros, no deberán existir partidas pendientes por corresponder.</p> <p>Las notas débito o crédito deberán corresponderse el mismo día de su recepción. De igual forma, deberán registrarse las operaciones concertadas a través de medios de comunicación inmediata, las cuales se contabilizarán el mismo día que se producen, debiendo ser confirmadas posteriormente con la documentación pertinente.</p> <p>Cancelación de Valores Correspondidos</p> <p>Con el propósito de superar problemas de carácter técnico, por la acumulación de valores correspondidos en las diferentes sucursales donde ellos se presenten, se deberán producir notas débito o crédito, que por su importancia requieren de un estricto control por parte de la administración.</p> <p>Todas las operaciones de naturaleza transitoria deben ser objeto de permanente estudio a fin de trasladarse a las cuentas definitivas.</p>													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
<p>1. Por las notas de débito enviadas por las operaciones entre oficinas.</p> <p>1. Por las notas de crédito recibidas.</p>						<p>1. Por las notas de crédito enviadas por las operaciones entre oficinas.</p> <p>2. Por las notas de débito recibidas.</p>							
DISPOSICIONES LEGALES:						<p>Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024</p>							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
1 ACTIVO	19 OTROS ACTIVOS	1990 OTROS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS													
199005	Impuesto al valor agregado – IVA		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
199010	Otros impuestos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
199015	Depósitos en garantía y para importaciones		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-
199020	Excedentes de mercaderías almacenadas		-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-
199025	Faltantes de caja		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
199030	Derechos de cobro por liquidar		X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X
199090	Varias		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
Esta cuenta incluye otros activos que no se pueden registrar en las anteriores cuentas, así como:													
Impuesto al Valor Agregado – IVA.- Registra el impuesto pagado en la adquisición o nacionalización de equipos de computación y activos fijos producto de rentas que conforme a las normas legales vigentes no forman parte del costo de los activos adquiridos.													
Anticipos del impuesto a la renta.- Registra los valores cancelados por la Entidad como anticipo del impuesto a la renta establecido en la liquidación previa de la respectiva declaración del impuesto a la renta y complementarios correspondiente a un determinado año gravable.													
Las partidas que componen esta subcuenta se cancelan al efectuar la liquidación definitiva, del impuesto correspondiente.													
Adicionalmente, en esta cuenta se registra los valores depositados por la entidad en garantía para la adquisición de bienes o servicios, como por ejemplo para utilización de servicio telefónico, energía eléctrica, agua potable, etc.													
Registra el valor de los sobrantes de mercaderías depositadas en los almacenes generales de depósitos luego de cancelado el depósito. Dichos sobrantes deberán ser vendidos por la almacenadora en base de su precio de mercado, y el valor recuperado será distribuido proporcionalmente entre los diferentes depositantes.													
Se incluye además los faltantes de caja resultantes de los arqueos efectuados de las cajas, así como también aquellas partidas que no se pueden registrar en los conceptos antes mencionados.													
Se registra la acumulación de los Flujos de Pagos Diversificados vendidos hasta que sean liquidados conforme las condiciones establecidas en los contratos.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por el valor pagado por las instituciones por concepto de impuesto al valor agregado.						1. Por el valor que se transfiere a la subcuenta 250590 "Otras contribuciones e impuestos – Contribuciones, impuestos y multas".							
2. Por el valor del anticipo de impuestos pagado por las instituciones.						2. Por la recuperación del depósito.							
3. Por el valor del depósito entregado en garantía.						3. Por transferencia del bien importado a la correspondiente cuenta del activo, una vez que se nacionalice.							
4. Por el valor de los excedentes de mercaderías almacenadas.						4. Por la venta de los excedentes de las mercaderías almacenadas.							
5. Por los faltantes de caja resultantes de los arqueos efectuados a la cuenta 1101 "Caja – Fondos disponibles".						5. Por el cobro o recuperación de los faltantes de caja.							
6. Por la acumulación de los Flujos de Pagos Diversificados vendidos.						6. Por la liquidación de los Flujos acumulados de Pagos Diversificados vendidos.							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SB-2020-0757 20 de agosto del 2020 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
1 ACTIVO	19 OTROS ACTIVOS	1999 (PROVISIÓN PARA OTROS ACTIVOS IRRECUPERABLES)	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS													
199905	(Provisión para valuación de inversiones en acciones y participaciones)		X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	-
199910	(Provisión para valuación de derechos fiduciarios)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
199990	(Provisión para otros activos)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
<p>Es una cuenta de valuación de activo (acreedora) que registra el monto de los valores determinados por el equipo especializado encargado para calificar otros activos, de conformidad con las disposiciones de la Superintendencia de Bancos, que servirá para cubrir eventuales pérdidas provenientes del rubro indicado.</p> <p>Estas provisiones se acumularán mensualmente con cargo a la cuenta 4405 "Otros activos – Provisiones".</p> <p>La utilización de estas provisiones para el castigo de otros activos irrecuperables se hará de acuerdo con lo dispuesto en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.</p>													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
<ol style="list-style-type: none"> Por el monto de las partidas castigadas, debidamente autorizadas. Por las reversiones de saldos a cuentas de resultados cuando se determine exceso en las provisiones. Por el valor de la reversión de las provisiones de los intereses de operaciones de crédito canceladas con la emisión de obligaciones de sociedades anónimas, cuando estos han sido recuperados; con contrapartida a la cuenta 4401 "Inversiones – Provisiones" cuando corresponda al mismo ejercicio económico o la subcuenta 560410 "Reversión de provisiones - Recuperaciones de activos financieros" cuando la provisión fue constituida en ejercicios anteriores. 						<ol style="list-style-type: none"> Por la porción mensual de las provisiones determinadas por la entidad. Por los valores adicionales que requiere la entidad, determinadas por las auditorías externas o por la Superintendencia de Bancos. Por el valor de la provisión correspondiente al valor de los intereses de operaciones de crédito canceladas con la emisión de obligaciones de sociedades anónimas de conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 1490 de noviembre 10 de 1999. Por la constitución de provisiones cuando la Superintendencia de Bancos y Seguros considere que el patrimonio de la participada no refleja el valor patrimonial real de la empresa en la que se ha invertido. 							
DISPOSICIONES LEGALES:													
CRMFVS: Libro I, Título II, Capítulo "Castigo de préstamos, descuentos y otras obligaciones por parte de las entidades controladas por la Superintendencia de Bancos" CNSB: Libro I, Título XI, Capítulo "Normas contables para el registro de las inversiones en acciones"						Resolución No. SBS-2012-1045 23 de octubre del 2012 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																	
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS					USUARIOS										
2 PASIVO	25 CUENTAS POR PAGAR						B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS																	
2501	Intereses por pagar						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2502	Comisiones por pagar						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2503	Obligaciones patronales						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2504	Retenciones						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2505	Contribuciones, impuestos y multas						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2506	Proveedores						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2507	Obligaciones por compra de cartera						X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	X
2508	Garantías crediticias subrogadas pendientes de recuperación						X	-	X	X	-	X	X	-	-	-	X
2510	Cuentas por pagar a establecimientos afiliados						X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
2511	Provisiones para aceptaciones bancarias y operaciones contingentes						X	-	X	-	X	X	-	X	X	-	-
2590	Cuentas por pagar varias						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																	
<p>Registra los importes causados y pendientes de pago por concepto de intereses y comisiones devengados, obligaciones con el personal, con el fisco, beneficiarios de impuestos, aportes retenidos, contribuciones, impuestos, multas y obligaciones con proveedores. Igualmente, registra las obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de dividendos decretados para pago en efectivo.</p> <p>Por su carácter transitorio, estas cuentas deberán liquidarse en el menor tiempo posible, que en ningún caso será superior de 90 días.</p> <p>Los saldos de los pasivos que hubieren permanecido inmovilizados en cualquier entidad del sistema financiero nacional por más de 5 años con un saldo de hasta el equivalente al 25% de un salario básico unificado, o por más de 10 años con un saldo mayor, por no haber sido reclamados por su beneficiario desde la fecha en que fueren exigibles, serán transferidos a la Cuenta única del Tesoro Nacional, con excepción de los pasivos inmovilizados por disposición legal o judicial debidamente notificadas a la entidad financiera.</p>																	
DINÁMICA																	
DÉBITOS									CRÉDITOS								
<p>DISPOSICIONES LEGALES: COMF: Disposición General Sexta</p> <p>Resolución No. SB-2015-0560 11 de julio del 2015 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024</p>																	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
2 PASIVO	25 CUENTAS POR PAGAR	2508 GARANTÍAS CREDITICIAS SUBROGADAS PENDIENTES DE RECUPERACIÓN	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	-	X	X	-	X	X	-	-	X	X
SUBCUENTAS													
250805	Créditos productivos		X	-	X	X	-	X	X	-	-	X	X
250810	Créditos para la microempresa		X	-	X	X	-	X	X	-	-	X	X
250815	Contingentes		X	-	X	X	-	X	X	-	-	X	X
DESCRIPCIÓN													
Registra las obligaciones de la institución financiera, por la porción subrogada en los derechos del acreedor, respecto de la parte garantizada de la operación de crédito afianzada por una entidad del sistema de garantía crediticia.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por el valor recuperado y transferido a la entidad del sistema de garantía crediticia beneficiaria.						1. Por el valor de las operaciones de crédito garantizadas, subrogadas.							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2012-1068 29 de octubre del 2012 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the number '200' and several illegible signatures.

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS														
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS											
2 PASIVO	25 CUENTAS POR PAGAR	2590 CUENTAS POR PAGAR VARIAS	B P	T H	C N	B V	B E	B D	B N	B N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS														
259005	Dividendos por pagar		X	X	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X
259010	Excedentes por pagar		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
259015	Cheques girados no cobrados		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
259020	Acreedores por disposición de mercaderías		-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-
259090	Otras cuentas por pagar		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN														
Registra el valor de los dividendos y excedentes decretados en efectivo, que han sido previamente aprobados por la junta general de accionistas; los cheques girados para el pago de obligaciones y que no hubieren sido presentados para su cobro; las obligaciones a favor del beneficiario del certificado de depósito, por el monto del faltante de mercaderías y otras cuentas por pagar con un vencimiento no mayor a 1 año.														
El valor de los cheques girados y no cobrados registrados en esta cuenta se determinará en base a las conciliaciones bancarias al final de cada mes.														
DINÁMICA														
DÉBITOS						CRÉDITOS								
1. Por el pago a los accionistas de los dividendos y excedentes. 2. Por abono o cancelación de la obligación. 3. Por transferencia a la Cuenta Única del Tesoro Nacional, si los pasivos permanecieron inmovilizados por más de 5 años con un saldo de hasta el equivalente al 25% de un salario básico unificado, o por más de 10 años con un saldo mayor, con excepción de los pasivos inmovilizados por disposición legal o judicial debidamente notificadas a la entidad financiera.						1. Por el valor de los dividendos y excedentes aprobados por la junta general de accionistas. 2. Por el valor de los cheques girados y que no hubieren sido presentados para su pago dentro de los 13 meses posteriores a la fecha de su emisión. 3. Por el valor del faltante de mercaderías. 4. Por el valor de otras cuentas por pagar.								
DISPOSICIONES LEGALES: COMF: Art. 517						Resolución No. SB-2015-0560 11 de julio del 2015 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024								

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																	
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS					USUARIOS										
2 PASIVO	26 OBLIGACIONES FINANCIERAS						B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS																	
2601	Sobregiros						X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X
2602	Obligaciones con instituciones financieras del país						X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X
2603	Obligaciones con instituciones financieras del exterior						X	X	X	X	X	X	X	X	-	X	X
2604	Obligaciones con entidades del grupo financiero en el país						X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X
2605	Obligaciones con entidades del grupo financiero en el exterior						X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X
2606	Obligaciones con entidades financieras del sector público						X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X
2607	Obligaciones con organismos multilaterales						X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X
2608	Préstamo subordinado						X	-	X	X	-	X	X	-	-	-	X
2609	Obligaciones con entidades del sector público						X	-	X	-	X	-	X	-	-	X	X
2610	Obligaciones con el fondo de liquidez sistema financiero ecuatoriano						X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2690	Otras obligaciones						X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																	
Registra el valor de las obligaciones contraídas por la Entidad mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades del país o del exterior y con otras entidades públicas o privadas, bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito.																	
Las transacciones concertadas a través de medios de comunicación inmediata deberán registrarse el mismo día que se producen debiendo estar respaldadas por los contratos celebrados entre las partes. Las efectuadas telefónicamente serán confirmadas por cualquier medio que deje constancia escrita autorizada de la operación y que contenga en cada caso la firma del funcionario competente; las concertadas mediante notas de débito o crédito deberán ser registradas el momento en que se produzca la transacción o en el día de recepción de las mismas.																	
No se registrarán en esta cuenta los fondos interbancarios comprados y operaciones de reporto con instituciones financieras, mientras permanezcan vigentes y sean de plazos menores a 30 días.																	
DINÁMICA																	
DÉBITOS									CRÉDITOS								
DISPOSICIONES LEGALES: COMF: Art. 194												Resolución No. SBS-2012-1045 23 de octubre del 2012 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-01114 27 de mayo del 2024 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024					

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
2 PASIVO	26 OBLIGACIONES FINANCIERAS	2604 OBLIGACIONES CON ENTIDADES DEL GRUPO FINANCIERO EN EL PAÍS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X
SUBCUENTAS													
260405	De 1 a 30 días		X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X
260410	De 31 a 90 días		X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X
260415	De 91 a 180 días		X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X
260420	De 181 a 360 días		X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X
260425	De más de 360 días		X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
Registra el valor de los préstamos recibidos de entidades que pertenecen a un grupo financiero y están localizadas en el país.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por los abonos o cancelaciones de los préstamos recibidos. 2. Por el pago de obligaciones contingentes vencidas que no fueron canceladas en la fecha de su vencimiento.						1. Por el monto del préstamo recibido. 2. Por el monto de las obligaciones contingentes que se han vencido y no fueron pagadas por la entidad al banco corresponsal.							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2003-075 28 de enero del 2003 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
2 PASIVO	26 OBLIGACIONES FINANCIERAS	2605 OBLIGACIONES CON ENTIDADES DEL GRUPO FINANCIERO EN EL EXTERIOR	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X
SUBCUENTAS													
260505	De 1 a 30 días		X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X
260510	De 31 a 90 días		X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X
260515	De 91 a 180 días		X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X
260520	De 181 a 360 días		X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X
260525	De más de 360 días		X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
Registra el valor de los préstamos recibidos de entidades que pertenecen al grupo financiero ya sean off-shore y operativas en el exterior.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por los abonos o cancelaciones de los préstamos recibidos. 2. Por el pago de obligaciones contingentes vencidas que no fueron canceladas en la fecha de su vencimiento.						1. Por el monto del crédito recibido. 2. Por el monto de las obligaciones contingentes que se han vencido y no fueron pagadas por la entidad al banco corresponsal.							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2003-075 28 de enero del 2003 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							



CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																	
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS					USUARIOS										
2 PASIVO	28 OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES Y APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN						B	T	C	B	B	B	B	A	A	S	C
		P	H	N	V	E	F	E	N	N	N	C	L	M	G	D	
							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS																	
2801	Obligaciones convertibles en acciones						X	X	-	-	-	-	X	X	X	X	X
2802	Aportes para futura capitalización						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2803	Deuda subordinada a plazo						X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
DESCRIPCIÓN																	
Registra los valores de las obligaciones convertibles en acciones, los aportes para futura capitalización y la deuda subordinada a plazo.																	
DINÁMICA																	
DÉBITOS						CRÉDITOS											
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024											

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
2 PASIVO	28 OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES Y APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	2801 OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	-	-	-	-	-	X	X	X	X
SUBCUENTAS													
280105	Obligaciones convertibles en acciones		X	X	-	-	-	-	-	X	X	X	X
280110	Prima y descuento en colocación de obligaciones		X	X	-	-	-	-	-	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
<p>En esta cuenta se registrarán las obligaciones convertibles en acciones y la prima o descuento en la colocación de obligaciones.</p> <p>La resolución sobre una emisión de obligaciones convertibles implica simultáneamente la resolución de aumentar el capital de la entidad emisora por lo menos hasta el monto necesario para atender las posibles conversiones. El obligacionista que ejerza la opción de conversión será considerado accionista desde que comunique por escrito su decisión a la entidad. La entidad deberá, de inmediato, disminuir su respectivo pasivo y aumentar su capital pagado.</p>													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
<ol style="list-style-type: none"> Por el canje de las obligaciones por títulos representativos del capital de la entidad, con crédito a la cuenta 3101 "Capital pagado - Capital social", por el valor nominal de los títulos de capital. Por el valor del descuento que se conceda en la colocación de obligaciones convertibles en acciones. Por la amortización de la prima en la colocación de obligaciones convertibles en acciones con abono a la cuenta 5590 "Otros - Otros ingresos operacionales". 						<ol style="list-style-type: none"> Por la emisión y colocación de las obligaciones convertibles en acciones. Por el valor recibido como prima en la colocación de obligaciones convertibles en acciones. Por la amortización del valor del descuento en la colocación de obligaciones convertibles en acciones con cargo a la cuenta 4690 "Otras - Otras pérdidas operacionales". 							
DISPOSICIONES LEGALES:													
COMF: Libro I, Art. 194 COMF: Libro II, Art. 171						Resolución No. SBS-2006-614 24 de octubre del 2006 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
2 PASIVO	28 OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES Y APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	2802 APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIÓN	B P	T H	C N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
Registra los valores en efectivo entregados por los accionistas para el futuro pago en la suscripción de acciones de la entidad. Se mantendrán en esta cuenta hasta que se legalice el aumento de capital o estos sean objeto de devolución.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por la transferencia a capital pagado. 2. Por devolución al accionista en caso de no hacerse efectivo el aumento de capital, únicamente por el valor de la entrega efectuada.						1. Por los aportes en efectivo entregados por los accionistas.							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																	
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS					USUARIOS										
2 PASIVO	29 OTROS PASIVOS						B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS																	
2901	Ingresos recibidos por anticipado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2902	Consignación para pago de obligaciones	X	-	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	X	X	X
2903	Fondos en administración	-	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2905	Fondo de seguro de depósitos e hipotecas	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2906	Ingresos por valuación de bienes realizables entregados	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-
2908	Transferencias Internas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X
2910	Posición	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2911	Subsidios del gobierno nacional	-	-	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-
2912	Minusvalía mercantil (Badwill)	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	X	X	X
2990	Otros	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																	
<p>Registra las cuentas que comprenden operaciones internas entre las diferentes agencias y sucursales, ingresos recibidos por anticipado, pagos recibidos por anticipado, fondos en administración, fondo de reserva de empleados, subsidios recibidos por las instituciones financieras públicas, la minusvalía mercantil (Badwill) de las inversiones en acciones; los recursos que constituyen fuentes de financiamiento para la concesión de crédito educativo, y otros pasivos diversos que no pueden ser clasificados en otros grupos.</p>																	
DINÁMICA																	
DÉBITOS									CRÉDITOS								
DISPOSICIONES LEGALES:																	
CNSB: Libro I, Título XI, Capítulo "Normas contables para el registro de las inversiones en acciones"												Resolución No. SBS-2013-0793 01 de noviembre del 2013 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024					

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
2 PASIVO	29 OTROS PASIVOS	2901 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS													
290105	Intereses recibidos por anticipado		X	-	X	-	-	X	X	-	-	X	X
290110	Comisiones recibidas por anticipado		-	-	-	-	-	X	X	-	-	X	-
290115	Rentas recibidas por anticipado		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
290120	Afiliaciones y renovaciones		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
290125	Comisión periódica recibida		-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
290190	Otros		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
<p>Registra los beneficios obtenidos en las distintas operaciones que realiza la entidad, cobrados anticipadamente y que serán aplicados a cuentas de resultados mensualmente por el valor realizado.</p> <p>Además, para el registro de los intereses cobrados por anticipado, provenientes de adjudicaciones a plazos dentro de remates de bienes inmuebles.</p>													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
<ol style="list-style-type: none"> Por el valor de los ingresos realizados mensualmente. Por las utilidades en venta de activos a plazo, devengadas mensualmente. 						<ol style="list-style-type: none"> Por el importe de los intereses cobrados por anticipado de la cartera de créditos. Por el valor de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, cobrados por anticipado. Por las utilidades obtenidas en la venta de activos a plazo cobrados anticipadamente. Por el valor de la comisión periódica anual recibida por las entidades del sistema de garantía crediticia, calculada sobre el monto del saldo insoluto de capital garantizado. Por el importe de los intereses cobrados por anticipado como provenientes de adjudicación a plazo realizados dentro de remates de bienes inmuebles. 							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SB-2023-0750 06 de abril del 2023 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
2 PASIVO	29 OTROS PASIVOS	2902 CONSIGNACIÓN PARA PAGO DE OBLIGACIONES	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	-	X	X	X	X	X	-	-	X	X
DESCRIPCIÓN													
<p>Registra transitoriamente las entregas que hacen los deudores, en forma anticipada, para cubrir los dividendos de sus préstamos con emisión de títulos. Se transferirán a las cuentas respectivas en las fechas de pagos regulares, cuando el dividendo sea exigible de acuerdo con las condiciones de emisión.</p> <p>Los abonos anticipados a operaciones de crédito sin emisión de títulos deben acreditarse a la correspondiente cuenta de cartera.</p>													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por la aplicación a la respectiva cuenta de crédito activa, a la fecha de vencimiento del dividendo.						1. Por el valor de las entregas anticipadas.							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

ruv
124 *OT*
100 *151*

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
2 PASIVO	29 OTROS PASIVOS	2906 INGRESOS POR VALUACIÓN DE BIENES REALIZABLES ENTREGADOS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-
DESCRIPCIÓN													
<p>Registra la diferencia en más que se produce entre el valor registrado en libros y la valuación realizada por un perito valuador calificado por la Superintendencia de Bancos, de los bienes realizables entregados por las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, para la constitución de fideicomisos mercantiles inmobiliarios, por contratos de cuentas en participación o cuando los bienes realizables de propiedad de la institución sean adquiridos por un fideicomiso mercantil cuyo constituyente y beneficiario sea la institución financiera. Se deberá llevar un auxiliar detallado de los valores que pertenecen a cada proyecto inmobiliario</p> <p>Estos valores se transferirán a la cuenta 5502 "Utilidad en venta de bienes realizables y recuperados - Otros ingresos operacionales", a medida que los inmuebles construidos en cada proyecto para los que se entregaron los bienes realizables, se vendan y su traspaso de propiedad se inscriba en el Registro de la Propiedad, ya sea al contado o a crédito.</p>													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por transferencia a la cuenta 5502 "Utilidad en venta de bienes realizables y recuperados - Otros ingresos operacionales"						1. Por la diferencia entre el valor en libros de los bienes realizables entregados para la constitución de fideicomisos mercantiles inmobiliarios, o cuando los bienes realizables de propiedad de la institución sean adquiridos por un fideicomiso mercantil cuyo constituyente y beneficiario sea la institución financiera, como aportes en contratos de cuentas en participación o cuando los bienes realizables de propiedad de la institución sean adquiridos por un fideicomiso mercantil cuyo constituyente y beneficiario sea la institución financiera, y el avalúo comercial actualizado.							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2007-615 17 de julio del 2007 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

aw
De
me
13/8

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
2 PASIVO	29 OTROS PASIVOS	2912 MINUSVALIA MERCANTIL (BADWILL)	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X
DESCRIPCIÓN													
<p>Registra la plusvalía mercantil negativa o minusvalía mercantil ("badwill"). Se entenderá por plusvalía mercantil negativa o minusvalía mercantil ("badwill"), a la diferencia negativa sustentable entre el costo de adquisición de las acciones y el valor patrimonial proporcional de tales acciones, obtenido de los estados financieros de la receptora de la inversión, correspondientes al mes inmediato anterior a la fecha de la negociación.</p> <p>El reconocimiento inicial de la minusvalía mercantil se realizará después de que la entidad financiera inversionista haya verificado que los activos identificables de la empresa participada no hayan sido sobrevalorados, y que los pasivos y pasivos contingentes identificables no hayan sido omitidos o subvaluados; sin perjuicio de que la Superintendencia de Bancos pueda, en cualquier momento, disponer la reducción de dicha minusvalía, cuando no se justifique su registro.</p> <p>Posteriormente esta minusvalía mercantil será reconocida en los resultados del ejercicio a través del método de línea recta, en un plazo que no podrá exceder de 10 años, a partir del mes siguiente al de su reconocimiento inicial. El plazo de apropiación de la minusvalía mercantil será autorizado por la Superintendencia de Bancos, previa solicitud motivada de la Institución financiera.</p>													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
<ol style="list-style-type: none"> Por el valor de la alícuota mensual de la amortización correspondiente al valor registrado. Por la reducción de la minusvalía mercantil negativa en caso de que la Superintendencia de Bancos determine que no se justifica su registro. Por el saldo no amortizado de la plusvalía mercantil negativa a la fecha de la venta de las acciones y participaciones. 						<ol style="list-style-type: none"> Por la minusvalía mercantil (badwill) reconocida al adquirir acciones y participaciones por debajo del valor patrimonial proporcional. 							
DISPOSICIONES LEGALES: CNSB: Libro I, Título XI, Capítulo "Normas contables para el registro de las inversiones en acciones"						Resolución No. SBS-20010-883 01 de diciembre del 2010 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																	
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS					USUARIOS										
3 PATRIMONIO	31 CAPITAL SOCIAL						B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS																	
3101	Capital pagado						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3102	(Acciones en tesorería)						X	X	-	-	X	-	-	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																	
<p>Registra el valor de las acciones suscritas y pagadas por los accionistas, los aportes del Estado en las entidades financieras públicas, y el valor de los fondos que reciba el sistema de garantía crediticia. Adicionalmente, registrará el valor de las acciones que se originen por la capitalización de reservas, utilidades y excedentes.</p> <p>La cuenta 3102 "Acciones en tesorería – Capital social" es una cuenta de valuación, que registra las acciones propias adquiridas por la institución, por decisión de los directorios o la junta general de accionistas, cuando corresponda, siempre que estas acciones y certificados de aportación estén liberados totalmente y se empleen fondos tomados únicamente de las utilidades líquidas.</p>																	
DINÁMICA																	
DÉBITOS						CRÉDITOS											
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2014-0373 02 de mayo del 2014 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024											

[Handwritten signatures and initials]

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
3 PATRIMONIO	31 CAPITAL SOCIAL	3101 CAPITAL PAGADO	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
Registra el valor de las acciones suscritas y pagadas por los accionistas, los aportes del Estado en las entidades financieras públicas. Adicionalmente registrará el valor de las acciones que se originen por la capitalización de reservas, utilidades y excedentes.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por reducción del capital pagado de los accionistas. 2. Por el valor nominal de las acciones propias en circulación adquiridas por la Institución.						1. Por las entregas de efectivo de los accionistas. 2. Por las aportaciones del Estado, para incremento de capital de las instituciones financieras del sector público. 3. Por el incremento de capital con utilidades o excedentes. 4. Por el incremento de capital con reservas facultativas, legales y generales, de acuerdo con las normas expedidas sobre la materia. 5. Por el incremento de capital con aportes para futuras capitalizaciones.							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS -2005-0503 31 de agosto del 2005 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
3 PATRIMONIO	31 CAPITAL SOCIAL	3102 (ACCIONES EN TESORERÍA)	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	-	-	X	-	-	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
Esta es una cuenta de valuación, que registra las acciones propias adquiridas por la institución, por decisión de los directorios o la junta general de accionistas, cuando corresponda, siempre que estas acciones estén liberadas totalmente y se empleen fondos tomados únicamente de las utilidades líquidas.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por el valor nominal de las acciones propias en circulación adquiridas por la institución.						1. Por el valor nominal en la enajenación de las acciones en tesorería.							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS -2005-0503 31 de agosto del 2005 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																	
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS					USUARIOS										
3 PATRIMONIO	32 PRIMA O DESCUENTO EN COLOCACIÓN DE ACCIONES Y CERTIFICADOS						B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
							X	X	X	-	-	-	-	X	X	-	X
CUENTAS																	
3201	Prima en colocación de acciones y certificados de aportación						X	X	X	-	-	-	-	X	X	X	X
3202	(Descuento en colocación de acciones)						X	X	X	-	-	-	-	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																	
En este grupo se registran los importes pagados por encima o debajo del valor nominal de las acciones propias readquiridas.																	
Esta cuenta registrará también el descuento correspondiente a los Bonos del Estado recibidos por la Corporación Financiera Nacional B.P. como aporte de capital, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Reordenamiento en Materia Económica, en el Área Tributario - Financiera.																	
DINÁMICA																	
DÉBITOS						CRÉDITOS											
<ol style="list-style-type: none"> Por el valor pagado por los accionistas por debajo del valor nominal de las acciones propias readquiridas (descuento en colocación de acciones). Por el valor del descuento correspondiente a los Bonos del Estado que reciba la Corporación Financiera Nacional B.P. como aporte de capital. Por el importe del ajuste mensual a precios de mercado de los Bonos del Estado para capital que reciba la Corporación Financiera Nacional B.P., cuando este valor disminuya. Por la pérdida generada en la venta de los Bonos del Estado para capital de la Corporación Financiera Nacional B.P., respecto del valor en libros. 						<ol style="list-style-type: none"> Por el valor pagado por los accionistas por encima del valor nominal de las acciones propias readquiridas (prima en colocación). Por el importe del ajuste mensual a precios de mercado de los Bonos del Estado para capital que reciba la Corporación Financiera Nacional B.P., cuando este valor se incremente. Por la utilidad obtenida en la venta de los Bonos del Estado para capital de la Corporación Financiera Nacional B.P., respecto de su valor en libros. Por la eliminación del descuento en los Bonos del Estado para capital de la Corporación Financiera Nacional B.P., cuando se efectúe el aumento de capital respectivo. 											
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS -2014-0782 09 de septiembre del 2014 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024											

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																	
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS					USUARIOS										
3 PATRIMONIO	33 RESERVAS						B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS																	
3301	Legales						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3302	Generales						-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	-
3303	Especiales o facultativas						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3304	Reserva para readquisición de acciones propias						X	X	-	-	-	-	-	X	X	X	X
3305	Revalorización del patrimonio						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3310	Por resultados no operativos						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																	
<p>Registra los valores que, por decisión de los directorios o la junta general de accionistas, cuando corresponda, de acuerdo con sus estatutos o por disposición legal, se han apropiado de las utilidades operativas líquidas con el objeto de incrementar el patrimonio, constituir reservas, de carácter especial o facultativas, o con fines específicos.</p> <p>Registra además las utilidades netas obtenidas por la Corporación Financiera Nacional B.P. pendientes de capitalización (reservas generales).</p> <p>Registra también las reservas que se originaron en las utilidades no operativas de años anteriores, obtenidas por la entidad como resultado de los ajustes por corrección monetaria de los activos y pasivos no monetarios, así como el patrimonio y de las cuentas de resultado; de los ajustes por valuación de los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera y en unidades de valor constante; y, en los activos y pasivos con reajuste pactado.</p>																	
DINÁMICA																	
DÉBITOS						CRÉDITOS											
<ol style="list-style-type: none"> Por la capitalización de las reservas facultativas, legales y generales de acuerdo con las normas expedidas sobre la materia. Por la compensación, a nivel de cuentas patrimoniales de las pérdidas del ejercicio o de ejercicios anteriores tomadas al valor reexpresado. La cuenta 3305 "Revalorización del patrimonio – Reservas", se debitará por la devolución a los accionistas, en caso de liquidación de la entidad. Por el ajuste del saldo de la cuenta 3304 "Reserva para readquisición de acciones propias – Reservas", por el valor efectivamente pagado. Por la reversión de la cuenta 3304 "Reserva para readquisición de acciones propias – Reservas", cuando se negocien las acciones en tesorería. 						<ol style="list-style-type: none"> Por los valores segregados de las utilidades operativas líquidas o excedentes netos de conformidad con disposiciones legales, estatutarias, por acuerdo de los accionistas o por disposición de la autoridad competente. La reserva por resultados no operativos se constituirá con las utilidades obtenidas de los resultados no operativos netos cuando existan utilidades operativas, y con el saldo remanente luego de absorber las pérdidas operativas. Por el valor que la entidad presupueste para la readquisición de acciones propias, previa autorización de la Superintendencia de Bancos, para la constitución de la reserva respectiva. Por el ajuste del saldo de la cuenta 3304 "Reserva para readquisición de acciones propias – Reservas", por el valor efectivamente pagado. 											
DISPOSICIONES LEGALES:																	
COMF: Libro I, Art. 168 COMF: Libro I, Art. 404						Resolución No. SB -2018-712 26 de agosto del 2015 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024											

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																	
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS					USUARIOS										
3 PATRIMONIO	35 SUPERÁVIT POR VALUACIONES						B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS																	
3501	Superávit por valuación de propiedades, equipo y otros						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3502	Superávit por valuación de inversiones en acciones						X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X
3503	Valuación inversión neta en un negocio en el extranjero						X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X
3504	Valuación de inversiones en instrumentos financieros						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																	
<p>Registra la contrapartida de la valuación o ajuste a precios de mercado del valor neto en libros de los bienes inmuebles que se mantengan en las cuentas 1801 "Terrenos - Propiedades y equipo", 1802 "Edificios - Propiedades y equipo" y 1804 "Otros locales - Propiedades y equipo" conforme las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos.</p> <p>El superávit por revaluación será transferido directamente a resultados acumulados (ganancias o pérdidas según sea el caso) lo cual no se hará a través del estado de resultados, cuando el superávit sea realizado; en cuyo caso, la cantidad del superávit realizado es la diferencia entre la depreciación basada en el valor en libros revaluado del activo y la depreciación basada en el costo original del activo. El superávit total será realizado únicamente al retiro o disposición del activo. El superávit por valuación de un activo puede transferirse a utilidades acumuladas cuando el mismo es enajenado o al término de su vida útil.</p> <p>Adicionalmente registra el ajuste a valor patrimonial proporcional de las inversiones en acciones cuando la variación en el patrimonio de las subsidiarias o entidades receptoras de la inversión se produce por el registro de la valuación de sus propiedades a valor de mercado. El superávit es realizado cuando las acciones son vendidas. Así también, registra otras variaciones en el valor patrimonial que se originen en cambios en cuentas patrimoniales de la participada.</p> <p>Se reconocerán en cuentas patrimoniales la diferencia a causa de variaciones en el tipo de cambio surgidas en una partida monetaria que forme parte de la inversión neta en un negocio en el extranjero, conforme con la Norma Internacional de Contabilidad 21 "Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera". Cuando se enajenen las acciones del negocio en el extranjero, dichas variaciones serán transferidas a los resultados del ejercicio.</p> <p>Registra también la ganancia o pérdida originada por la fluctuación del valor razonable de los instrumentos de inversión clasificados como "Disponibles para la venta" y de "Disponibilidad restringida", hasta que el instrumento sea vendido o dispuesto, momento en el cual la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida previamente en la cuenta 3504 "Valuación de inversiones en instrumentos financieros – Superávit por valuaciones", será transferida y registrada en los resultados del ejercicio.</p>																	
DINÁMICA																	
DÉBITOS						CRÉDITOS											
<ol style="list-style-type: none"> Por el decremento por revaluación de los activos al grado que el decremento no exceda la cantidad registrada en el superávit por revaluación respecto de ese mismo activo. Por la transferencia a utilidades retenidas cuando el superávit por valuación de propiedades, equipos y otros ha sido realizado. El superávit es realizado: por retiro o disposición del activo, o por el uso del activo por parte de la institución en cuyo caso la cantidad del superávit realizada es la diferencia entre la depreciación basada en el valor en libros revaluado del activo y la depreciación basada en el costo original del activo. Por el decremento del ajuste a valor patrimonial proporcional de las inversiones en acciones cuando la variación en el patrimonio de las subsidiarias o entidades receptoras de la inversión se produce por el registro de la valuación de sus propiedades a valor de mercado, o cuando las variaciones en el valor patrimonial se producen en cambios en cuentas patrimoniales. 						<ol style="list-style-type: none"> Por el importe del ajuste a precio de mercado del valor neto en libros de los bienes inmuebles contabilizados en las cuentas 1801 "Terrenos - Propiedades y equipo", 1802 "Edificios - Propiedades y equipo" y 1804 "Otros locales - Propiedades y equipo". El incremento por revaluación será reconocido como utilidad hasta el valor que revierta un decremento por revaluación del mismo activo previamente reconocido como un gasto. Por el incremento del ajuste a valor patrimonial proporcional de las inversiones en acciones cuando la variación en el patrimonio de las subsidiarias o entidades receptoras de la inversión se produce por el registro de la valuación de sus propiedades a valor de mercado, o cuando las variaciones en el valor patrimonial se producen en cambios en cuentas patrimoniales. 											
DISPOSICIONES LEGALES:																	
CNSB: Libro I, Título XVII, Capítulo "Norma de control para la calificación y registro de los peritos valuadores de las entidades de los sectores financieros público y privado"						Resolución No. SB5 -2011-0499 10 de junio del 2011 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024											

no

no

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																	
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS					USUARIOS										
3 PATRIMONIO	35 SUPERAVIT POR VALUACIONES						B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS																	
3501	Superávit por valuación de propiedades, equipo y otros						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3502	Superávit por valuación de inversiones en acciones						X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X
3503	Valuación Inversión neta en un negocio en el extranjero						X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X
3504	Valuación de inversiones en instrumentos financieros						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DINÁMICA																	
DÉBITOS						CRÉDITOS											
<p>4. Por la transferencia a utilidades retenidas cuando el superávit por valuación de inversiones en acciones ha sido realizado por la venta de las acciones.</p> <p>5. Por la transferencia a la cuenta de resultados 5302 "En valuación de inversiones - Utilidades financieras" cuando el superávit por valuación de inversiones en acciones ha sido realizado por la venta de las acciones del negocio en el extranjero.</p> <p>6. Por el decremento del ajuste a causa de variaciones en el tipo de cambio surgidas en una partida monetaria que forme parte de la inversión neta en un negocio en el extranjero.</p> <p>7. Por el decremento en la valuación del instrumento financiero clasificado en "Disponibles para la venta" o de "Disponibilidad restringida", hasta que los instrumentos financieros sean vendidos, dispuesto o reclasificados, momento en el cual la pérdida que hubiese sido reconocida previamente en el patrimonio será transferida y registrada en los resultados del ejercicio.</p> <p>8. Por la transferencia a la subcuenta de resultados 530305 "En venta de inversiones - En venta de activos productivos", del instrumento financiero vendido o dispuesto.</p> <p>9. Por el decremento en la valuación del instrumento financiero clasificado en inversiones de disponibilidad restringida hasta que la condición que generó la restricción haya desaparecido, momento en el cual la pérdida acumulada no realizada se transferirá a los resultados del ejercicio.</p>						<p>3. Por el incremento a causa de variaciones en el tipo de cambio surgidas en una partida monetaria que forme parte de la inversión neta en un negocio en el extranjero.</p> <p>4. Por incremento en la valuación del instrumento financiero clasificado en "Disponibles para la venta" y de "Disponibilidad restringida", hasta que sea vendido, dispuesto o reclasificado, momento en el cual la ganancia que hubiese sido reconocida previamente en el patrimonio será transferida y registrada en los resultados del ejercicio.</p> <p>5. Por la transferencia a la subcuenta de resultados 430305 "En venta de inversiones - En venta de activos productivos" cuando los instrumentos financieros son vendidos o dispuestos.</p> <p>6. Por la transferencia de la pérdida determinada en la valoración, cuando se determina un deterioro del valor de los instrumentos financieros clasificados como "Disponibles para la venta" o de "Disponibilidad restringida", con débito a la cuenta de resultados 4302 "En valuación de inversiones - Pérdidas financieras", aunque dichos instrumentos de inversión no hayan sido vendidos o dispuestos.</p>											
DISPOSICIONES LEGALES:																	
CNSB: Libro I, Título XVII, Capítulo "Norma de control para la calificación y registro de los peritos valuadores de las entidades de los sectores financieros público y privado"						Resolución No. SBS-2011-0499 10 de junio del 2011 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024											

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																		
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS						USUARIOS										
3 PATRIMONIO	37 (DESVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO)							B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
								X	X	X	-	-	-	-	-	-	X	X
DESCRIPCIÓN																		
Es una cuenta de valuación del patrimonio (deudora), que registra el valor de las pérdidas activadas catalogadas como tales por la Superintendencia de Bancos o por las auditorías interna o externa de la institución.																		
Los valores registrados en este grupo, deberán castigarse contra las cuentas patrimoniales inmediatamente siguiendo el orden establecido por la normativa que al respecto expida la Superintendencia de Bancos.																		
DINÁMICA																		
DÉBITOS									CRÉDITOS									
1. Por el valor de la desvalorización del patrimonio por las pérdidas activadas.									1. Por el valor del castigo de las pérdidas con cargo a cuentas patrimoniales. 2. Por la amortización de las pérdidas, con cargo a resultados, conforme a las disposiciones que expida la Superintendencia de Bancos. 3. Por la amortización de las pérdidas, con cargo al aporte para futuras capitalizaciones. 4. Por el valor de los ajustes previamente autorizados por la Superintendencia de Bancos.									
DISPOSICIONES LEGALES: COMF: Libro I, Art. 190 COMF: Libro I, Art. 283									Resolución No. SBS-2013-307 02 de mayo del 2013 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024									

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
4 GASTOS	41 INTERESES CAUSADOS		B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS													
4101	Obligaciones con el público		X	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-
4102	Operaciones interbancarias		X	-	X	X	X	X	X	-	-	-	X
4103	Obligaciones financieras		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4104	Valores en circulación y obligaciones convertibles en acciones		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4105	Otros intereses		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
Registra el valor de los intereses causados en que incurre la entidad por el uso de los recursos recibidos del público bajo las distintas modalidades, los intereses causados en préstamos recibidos de instituciones financieras y otras entidades públicas o privadas, los intereses causados por valores en circulación y obligaciones convertible en acciones emitidas por la institución y otros intereses.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2012-1045 23 de octubre del 2012 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS														
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS											
4 GASTOS	41 INTERESES CAUSADOS	4102 OPERACIONES INTERBANCARIAS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N E	B N E	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	-	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
SUBCUENTAS														
410205	Fondos interbancarios comprados		X	-	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
410210	Operaciones de reporto con instituciones financieras		X	-	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
DESCRIPCIÓN														
Registra los intereses causados a favor de bancos o instituciones financieras que hayan suministrado recursos para atender situaciones momentáneas de iliquidez. Adicionalmente registra el valor de los intereses y descuentos causados en las operaciones de reporto.														
DINÁMICA														
DÉBITOS						CRÉDITOS								
<ol style="list-style-type: none"> Por el valor de los intereses causados por los fondos interbancarios comprados con contrapartida a la subcuenta 250125 "Fondos interbancarios comprados - Intereses por pagar". Por el valor correspondiente a Intereses y descuentos pactados en operaciones de reporto cuando se devenga o vence el contrato de recompra, que se acreditan a la subcuenta 250130 "Operaciones de reporto con instituciones financieras - Intereses por pagar". Por el valor correspondiente a Intereses y descuentos pactados en venta de títulos valores adquiridos con acuerdo de reventa, que se acreditan a la subcuenta 250130 "Operaciones de reporto con instituciones financieras - Intereses por pagar". 						<ol style="list-style-type: none"> Por ajustes de provisiones efectuadas en exceso Por cierre del ejercicio. 								
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2012-1045 23 de octubre del 2012 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024								

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
4 GASTOS	41 INTERESES CAUSADOS	4103 OBLIGACIONES FINANCIERAS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS													
410305	Sobregiros		X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X
410310	Obligaciones con instituciones financieras del país		X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X
410315	Obligaciones con instituciones financieras del exterior		X	X	X	X	X	X	X	X	-	X	X
410320	Obligaciones con entidades del grupo financiero en el país		X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X
410325	Obligaciones con entidades del grupo financiero en el exterior		X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X
410330	Obligaciones con entidades financieras del sector público		X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X
410335	Obligaciones con organismos multilaterales		X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X
410340	Préstamo subordinado		X	-	X	X	-	X	X	-	-	-	X
410345	Obligaciones con entidades del sector público		X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X
410350	Otras obligaciones		X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
Registra los intereses causados por créditos recibidos de Instituciones financieras del país o del exterior y de entidades del sector público, como también los intereses causados de préstamos subordinados recibidos de otras instituciones financieras.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por el importe de los intereses causados originados por obligaciones financieras que se acreditan a la subcuenta 250135 "Obligaciones financieras - Intereses por pagar".						1. Por ajustes de provisiones efectuadas en exceso. 2. Por cierre del ejercicio.							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2012-1045 23 de octubre del 2012 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

Handwritten signatures and initials in blue ink, including the number 126 and other illegible marks.

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
4 GASTOS	41 INTERESES CAUSADOS	4104 VALORES EN CIRCULACIÓN Y OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS													
410405	Bonos		X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X
410410	Obligaciones		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
410415	Otros títulos valores		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
410420	Obligaciones convertibles en acciones		X	X	-	-	-	-	-	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
Registra el valor de los intereses causados por los títulos emitidos por la institución y que se encuentran en circulación.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
<p>1. Por el valor de los intereses causados para atender el pago de intereses sobre títulos de propia emisión, que se acreditan a las subcuentas 250140 "Bonos - Intereses por pagar", 250145 "Obligaciones - Intereses por pagar" y 250150 "Otros títulos valores - Intereses por pagar".</p> <p>2. Por el valor de los intereses causados para atender el pago de intereses sobre obligaciones convertibles en acciones emitidas por la Institución.</p>						<p>1. Por el valor de los ajustes.</p> <p>2. Por cierre del ejercicio.</p>							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

no
USA
of
me
2024

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
4 GASTOS	42 COMISIONES CAUSADAS		B	T	C	B	B	B	A		A	S	C
			P	H	N	V	E	N	N	C	L	G	D
								U	C	M	C	C	
Cuentas			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4201	Obligaciones financieras		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4202	Operaciones contingentes		X	-	X	-	-	X	X	-	-	X	-
4203	Cobranzas		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4204	Por operaciones de permuta financiera		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
4205	Servicios fiduciarios		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4290	Varias		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
Registra el valor de las comisiones causadas por la obtención de recursos, líneas de crédito, utilización de servicios, operaciones contingentes que realicen las instituciones financieras, u operaciones de permuta financiera pactadas con la Corporación Financiera Nacional B.P..													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por el valor de las comisiones devengadas.						1. Por ajustes de provisiones efectuadas en exceso. 2. Por cierre del ejercicio.							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS -2012-1045 23 de octubre del 2012 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																		
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS						USUARIOS										
4 GASTOS	44 PROVISIONES							B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS																		
4401	Inversiones							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4402	Cartera de créditos							X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
4403	Cuentas por cobrar							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4404	Bienes realizables, adjudicados por pago y de arrendamiento mercantil							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4405	Otros activos							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4406	Operaciones contingentes							X	-	X	-	-	X	X	-	X	X	-
4407	Operaciones interbancarias y de reporto							X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X
4408	Para garantías pagadas							-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
DESCRIPCIÓN																		
<p>Este grupo registra los valores provisionados por la Institución para la protección de sus activos. Las provisiones deberán estar de acuerdo con las necesidades de la Institución, al amparo de las disposiciones contenidas en el Reglamento para evaluación y calificación de los activos de riesgo y constitución de provisiones, expedido por la Superintendencia de Bancos.</p> <p>Registra también las provisiones correspondientes al valor de los intereses capitalizados o cancelados con certificados de depósitos reprogramados o con emisión de obligaciones de sociedades anónimas, así como la provisión de los intereses de operaciones interbancarias, inversiones y otros intereses ganados y no recaudados después de ser exigibles.</p> <p>Se registrará el gasto por las provisiones constituidas por las garantías pagadas por las entidades que otorgan garantías dentro del sistema de garantía crediticia.</p>																		
DINÁMICA																		
DÉBITOS						CRÉDITOS												
<ol style="list-style-type: none"> Por la provisión calculada sobre el valor del activo, con abono a las correspondientes cuentas de valuación. Por la provisión correspondiente al valor de intereses capitalizados en el caso de operaciones refinanciadas o al valor de intereses cancelados con certificados de depósitos reprogramados o emisión de obligaciones de sociedades anónimas. Por el valor de las provisiones de intereses de operaciones interbancarias, inversiones y otros intereses, ganados y no recaudados después de ser exigibles. Por el valor de las provisiones constituidas por las garantías pagadas. 						<ol style="list-style-type: none"> Por el ajuste de las provisiones realizadas en exceso. Por cierre del ejercicio. 												
DISPOSICIONES LEGALES:																		
Ley de Régimen Tributario Interno CRMFVS: Libro I, Título II Capítulo de "Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos" Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos						Resolución No. SBS -2012-1045 23 de octubre del 2012 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024												

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
4 GASTOS	45 GASTOS DE OPERACIÓN	4504 IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y MULTAS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS													
450405	Impuestos fiscales		X	X	-	-	-	-	-	X	X	X	X
450410	Impuestos municipales		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
450415	Aportes a la Superintendencia de Bancos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
450420	Aportes al COSEDE por prima fija		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
450421	Aportes al COSEDE por prima ajustada		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
450425	Aportes al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda		-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-
450430	Multas y otras sanciones		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
450490	Impuestos y aportes para otros organismos e instituciones		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
<p>Registra los pagos y provisiones realizadas por concepto de impuestos fiscales, diferentes del impuesto a la renta, municipales, así como también los aportes a la Superintendencia de Bancos, Corporación del Seguro de Depósitos y Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; así como multas y otras sanciones impuestas por la autoridad bancaria, fiscal, municipal u otras.</p> <p>En la cuenta de impuestos y aportes para otros organismos e instituciones se registrarán los otros gastos que no se especifican anteriormente en las cuentas de aportes e impuestos.</p>													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
<ol style="list-style-type: none"> 1. Por los pagos realizados. 2. Por las provisiones para pago de los aportes a la Superintendencia de Bancos. 3. Por el pago mensual de los aportes por prima fija o prima ajustada a la Corporación del Seguro de Depósitos. 4. Por el pago mensual de los aportes a la Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. 5. Por la porción mensual de los impuestos pagados por anticipado. 6. Por las provisiones para pago de contribuciones, cuotas o aportes a otras instituciones. 7. Por el valor provisionado de los impuestos. 8. Por el valor de multas y sanciones. 						<ol style="list-style-type: none"> 1. Por ajuste de provisiones realizadas en exceso. 2. Por cierre del ejercicio. 							
DISPOSICIONES LEGALES:													
COMF: Libro I, Art. 333 Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera						Resolución No. SB-2015-0220 01 de abril del 2015 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

[Handwritten signatures and initials]

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
4 GASTOS	45 GASTOS DE OPERACIÓN	4505 DEPRECIACIONES	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS													
450505	Bienes arrendados		X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	X
450510	Bienes no utilizados por la institución		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
450515	Edificios		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
450520	Otros locales		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
450525	Muebles, enseres y equipos de oficina		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
450530	Equipos de computación		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
450535	Unidades de transporte		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
450540	Equipos de construcción		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
450545	Equipo de ensilaje		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
450590	Otros		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
Registra la pérdida de valor estimado por el desgaste, uso, deficiencias producidas por su utilización, funcionamiento, obsolescencia técnica y el tiempo a que están sujetos los bienes de la institución.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por el valor de la cuota mensual de la depreciación calculada sobre el valor de los bienes arrendados, bienes no utilizados por la institución y propiedades y equipo, con abono a la subcuenta de valuación respectiva del activo.						1. Por reversión de las cuotas de depreciaciones excesivas o indebidamente realizadas. 2. Por cierre del ejercicio.							
DISPOSICIONES LEGALES: LORTI: Art. 10 Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno						Resolución No. SBS-2013-274 15 de abril del 2013 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
4 GASTOS	45 GASTOS DE OPERACIÓN	4506 AMORTIZACIONES	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS													
450605	Gastos anticipados		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
450610	Gastos de constitución y organización		X	X	-	-	-	-	-	X	X	X	X
450615	Gastos de instalación		X	X	-	-	-	X	X	X	X	X	X
450620	Estudios		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
450625	Programas de computación		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
450630	Gastos de adecuación		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
450635	Plusvalía mercantil		X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X
450690	Otros		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
Registra la porción de los gastos diferidos imputables a los resultados de la Institución cada mes, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno y lo dispuesto en la Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos, que contiene las normas contables para el registro de las inversiones en acciones.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por el valor mensual de la amortización calculada sobre los gastos diferidos con abono a la subcuenta 190599 "Amortización acumulada gastos diferidos - Gastos diferidos".						1. Por la reversión de las amortizaciones excesivas o indebidamente realizadas. 2. Por cierre del ejercicio.							
DISPOSICIONES LEGALES: LORTI: Art. 10 Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno CNSB: Libro I, Título XI, Capítulo "Normas contables para el registro de las inversiones en acciones"						Resolución No. SBS-2006-266 3 de mayo del 2006 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
4 GASTOS	45 GASTOS DE OPERACIÓN	4507 OTROS GASTOS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS													
450705	Suministros diversos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
450710	Donaciones		X	X	-	-	-	-	-	X	X	X	X
450715	Mantenimiento y reparaciones		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
450720	Descuentos en servicio de almacenaje		-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-
450790	Otros		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
Registra todos aquellos gastos de operación no clasificados en las cuentas anteriores del grupo, tales como gastos ocasionados por concepto de suministros diversos, donaciones, mantenimiento y reparaciones y descuentos en servicio de almacenaje, entre otras.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por los pagos realizados. 2. Por la porción mensual de los otros gastos pagados por anticipado.						1. Por cierre del ejercicio.							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

Handwritten notes and signatures:
mir
dat
del

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																	
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS					USUARIOS										
4 GASTOS	46 OTRAS PÉRDIDAS OPERACIONALES						B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS																	
4601	Pérdida en acciones y participaciones						X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	-
4602	Pérdida en venta de bienes realizables y recuperados						X	-	X	X	-	X	X	-	-	X	X
4690	Otras						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																	
<p>En este grupo se contabilizarán las pérdidas provenientes de otras actividades operacionales de la entidad que no pueden ser ubicadas en otro grupo específico.</p> <p>Registra las pérdidas originadas por la modificación del valor patrimonial proporcional de las acciones y participaciones que posee la institución, las pérdidas generadas por la actualización de las inversiones en acciones y participaciones en moneda extranjera que se producen por efecto de la variación de su cotización y la pérdida que se genere en la venta de bienes realizables y recuperados.</p>																	
DINÁMICA																	
DÉBITOS						CRÉDITOS											
<p>1. Por las pérdidas originadas por la modificación del valor patrimonial proporcional de las acciones y participaciones que posee la institución.</p> <p>2. Por las pérdidas generadas en la actualización de las inversiones en acciones y participaciones en moneda extranjera que se producen por efecto de la variación de su cotización.</p> <p>3. Por la pérdida en que incurra la entidad por efecto del proceso de enajenación de bienes realizables y recuperados.</p>						<p>1. Por cierre del ejercicio.</p>											
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024											

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "VJ", "124", "112", "113", "114", "115", "116", "117", "118", "119", "120", "121", "122", "123", "124", "125", "126", "127", "128", "129", "130", "131", "132", "133", "134", "135", "136", "137", "138", "139", "140", "141", "142", "143", "144", "145", "146", "147", "148", "149", "150", "151", "152", "153", "154", "155", "156", "157", "158", "159", "160", "161", "162", "163", "164", "165", "166", "167", "168", "169", "170", "171", "172", "173", "174", "175", "176", "177", "178", "179", "180", "181", "182", "183", "184", "185", "186", "187", "188", "189", "190", "191", "192", "193", "194", "195", "196", "197", "198", "199", "200".

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																	
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS					USUARIOS										
4 GASTOS	47 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS						B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS																	
4701	Pérdida en venta de bienes						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4702	Pérdida en venta de acciones y participaciones						X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X
4703	Intereses, comisiones y tarifas devengados en ejercicios anteriores						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4790	Otros						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																	
Constituyen las pérdidas obtenidas por circunstancias ajenas al giro normal de los negocios o por circunstancias especiales que, siendo propias de la actividad, han influido en los activos de la entidad.																	
Registra las pérdidas generadas en la venta de bienes, acciones y participaciones y los intereses y comisiones de operaciones activas de crédito e inversiones devengados y reconocidos como ingresos en ejercicios anteriores y que pasan a situación de vencidos en el presente ejercicio.																	
Registra también la devolución de tarifas periódicas anuales receptadas e ingresada, ya sea por suspensión o cancelación de la garantía; por pedido del cliente de que se deje sin efecto la fianza otorgada por la entidad del sistema de garantía crediticia; o, por incumplimiento de la obligación por parte del cliente o de la institución financiera elegible, conforme las políticas establecidas por el organismo competente de la entidad del sistema de garantía crediticia.																	
DINÁMICA																	
DÉBITOS						CRÉDITOS											
<ol style="list-style-type: none"> Por la diferencia entre el precio de venta y el saldo del bien vendido. Por la pérdida en que incurra la entidad por efecto del proceso de enajenación de las inversiones en acciones y participaciones. Por el importe de los intereses, comisiones devengadas en ejercicios anteriores y reversados en el presente ejercicio. Por el importe de las tarifas anuales periódicas devengadas en ejercicios anteriores y devueltas en el presente ejercicio. 						<ol style="list-style-type: none"> Por la recuperación efectiva de los intereses y comisiones, debitados a esta cuenta en el ejercicio en curso. Por cierre del ejercicio. 											
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2012-1045 23 de octubre del 2012 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024											

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
5 INGRESOS	51 INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	5102 OPERACIONES INTERBANCARIAS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B N E C U	A C	L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X
SUBCUENTAS													
510205	Fondos interbancarios vendidos		X	-	X	X	X	X	X	-	-	-	X
510210	Operaciones de reporte		X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X
DESCRIPCIÓN													
Registra los ingresos provenientes de intereses generados en la cesión de fondos a corto plazo a otras entidades del sistema financiero.													
Registra el valor de los intereses y descuentos ganados en las operaciones de reporte originados en la compra de títulos valores con acuerdo de reventa al vencimiento.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por cierre del ejercicio.						1. Por el valor de los intereses provisionados sobre depósitos que se debitan a la subcuenta 160105 "Interbancarios vendidos - Intereses por cobrar de operaciones interbancarias". 2. Por el valor correspondiente a los intereses y descuentos pactados en operaciones de reporte cuando se efectúa la reventa de títulos valores con débito a la subcuenta 160110 "Operaciones de reporte con instituciones financieras - Intereses por cobrar de operaciones interbancarias".							
DISPOSICIONES LEGALES: CNSB: Libro I, Título VIII, Capítulo "Normas para las operaciones de reporte que efectúen las entidades financieras"						Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																		
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS					USUARIOS											
5 INGRESOS	52 COMISIONES GANADAS						B	T	C	B	B	B	B	A	C	A	S	C
		P	H	N	V	E	D	N	F	E	C	L	M	G	C	C		
							X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X	
CUENTAS																		
5201	Cartera de créditos						X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	X
5202	Deudores por aceptación						X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-
5203	Avales						X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-
5204	Fianzas						X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-
5205	Cartas de Crédito						X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-
5206	Garantías crediticias						-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-
5290	Otras						X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	X
DESCRIPCIÓN																		
<p>Registra los valores cobrados por las instituciones por concepto de comisiones, de conformidad con la ley. Para el caso de registros por ingresos de comisiones de operaciones de crédito, serán exclusivamente de aquellas pactadas antes del 26 de julio del 2007 y que fueron incluidas en tablas de amortización. Incluye las comisiones ganadas por consumos de los tarjetahabientes y por pago de facturas a los establecimientos afiliados, en las compras con pago diferido, los ingresos efectivos por concepto de los cánones de arrendamiento mercantil, los ingresos por concepto de comisiones provenientes de aceptaciones bancarias y operaciones contingentes tales como avales, fianzas, cartas de crédito, líneas de crédito no utilizadas y opciones de compra - venta de divisas, así como de garantías y retrogarantías concedidas por el sistema de garantía crediticia.</p> <p>Registra también las comisiones cobradas por la Corporación Financiera Nacional B.P. al efectuar las operaciones de permuta financiera con las Instituciones financieras.</p>																		
DINÁMICA																		
DÉBITOS						CRÉDITOS												
<p>1. Por el valor de la reversión de las comisiones ganadas y no recaudadas, luego de ser exigibles, conforme el plazo determinado en la normativa vigente.</p> <p>2. Por cierre del ejercicio.</p>						<p>1. Por la apropiación mensual de las comisiones sobre operaciones de crédito pactadas antes del 26 de julio del 2007, aceptaciones bancarias y operaciones contingentes con cargo a la cuenta 1605 "Comisiones por cobrar - Cuentas por cobrar.</p> <p>2. Por el valor cobrado o ganado de las comisiones.</p>												
DISPOSICIONES LEGALES:																		
												<p>Resolución No. SBS -2012-1045 23 de octubre del 2012 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024</p>						

aw
JST
JST

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																	
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS					USUARIOS										
5 INGRESOS	53 UTILIDADES FINANCIERAS						B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5301	Ganancia en cambio						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5302	En valuación de inversiones						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5303	En venta de activos productivos						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5304	Rendimientos por fideicomiso mercantil						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5305	Arrendamiento financiero						X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	X
5390	Otras						-	-	-	-	-	X	X	-	-	X	-
DESCRIPCIÓN																	
<p>Registra las utilidades originadas en la actualización diaria de los activos contratados en moneda extranjera, distintos del dólar de los Estados Unidos de América, que se producen por efecto de la variación de su cotización, actualización que se efectuará considerando la tabla de cotización de moneda extranjera proporcionada diariamente por el Banco Central del Ecuador, también registrará las utilidades generadas por el proceso de intermediación que realizan las instituciones a través de la mesa de cambios.</p> <p>Para la presentación de los estados financieros la institución presentará en la cuenta 5301 "Ganancia en cambio – Utilidades financieras", el efecto neto de la actualización de los activos y pasivos en moneda extranjera distintos al dólar de los Estados Unidos de América, registrados en las cuentas 4301 "Pérdida en cambio – Pérdidas financieras" y 5301 "Ganancia en cambio – Utilidades financieras", en el caso que dicho efecto neto sea acreedor.</p> <p>Registra además la ganancia originada por la fluctuación del valor razonable del instrumento de inversión clasificado como a valor razonable con cambios en el estado de resultados; así como la transferencia directamente del patrimonio, cuando el instrumento clasificado como disponible para la venta sea vendido o dispuesto.</p> <p>Registra también las diferencias a causa de variaciones en el tipo de cambio surgidas en una partida monetaria que forme parte de la inversión neta en un negocio en el extranjero, provenientes de la cuenta 3503 "Valuación inversión neta en un negocio en el extranjero - Superávit por valuación", cuando se enajene el negocio en el extranjero.</p> <p>El valor de las utilidades imputables al ejercicio en curso por la venta de cartera de créditos e inversiones, excepto de acciones y participaciones, bienes de arrendamiento mercantil, negociación de consumos que realizan las compañías emisoras o administradoras de tarjetas de crédito, acuerdos de pago, entre otros.</p> <p>Registrará también las utilidades generadas por fideicomiso mercantil constituido por la institución, así como, los ingresos que percibe por concepto de los cánones de arrendamiento mercantil financiero.</p>																	
DINÁMICA																	
DÉBITOS									CRÉDITOS								
<ol style="list-style-type: none"> Por la transferencia a la cuenta 4301 "Pérdida en cambio – Pérdidas financieras", siempre y cuando el efecto neto de la actualización de los activos y pasivos en moneda extranjera presente saldo deudor. Por cierre del ejercicio. 									<ol style="list-style-type: none"> Por las utilidades originadas en la actualización de los activos en moneda extranjera que se producen por efecto de la variación de su cotización. Por las utilidades operativas generadas por el proceso de intermediación que realiza la entidad a través de la mesa de cambios. Por las utilidades generadas por la fluctuación a valor razonable de las inversiones en instrumentos financieros. Por la diferencia entre el valor de adquisición y el de venta de cartera de créditos, inversiones excepto acciones y participaciones, bienes de arrendamiento mercantil y negociación de consumos que realizan las compañías emisoras y/o administradoras de tarjetas de crédito, a la fecha de enajenación. 								
DISPOSICIONES LEGALES:																	
CRMFVS: Libro I, Título II, Capítulo "Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos"												Resolución No. SB-2013-039 21 de enero del 2013 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024					

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS					USUARIOS									
5 INGRESOS	53 UTILIDADES FINANCIERAS						B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	A L M	S G C	C D C
							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS																
5301	Ganancia en cambio						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5302	En valuación de inversiones						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5303	En venta de activos productivos						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5304	Rendimientos por fideicomiso mercantil						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5305	Arrendamiento financiero						X	-	X	-	-	X	X	-	-	X
5390	Otras						-	-	-	-	-	X	X	-	-	X
DINÁMICA																
DÉBITOS						CRÉDITOS										
						<p>5. Por las diferencias a causa de variaciones en el tipo de cambio surgidas en una partida monetaria que forme parte de la inversión neta en un negocio en el extranjero provenientes de la cuenta 3503 "Valuación inversión neta en un negocio en el extranjero - Superávit por valuación", cuando se enajene el negocio en el extranjero.</p> <p>6. Por las utilidades generadas en los fideicomisos en administración constituidos por la institución, de acuerdo con la variación del patrimonio autónomo.</p> <p>7. Por la transferencia del saldo de la cuenta 4301 "Pérdida en cambio - Pérdidas financieras", siempre y cuando el efecto neto de la actualización de los activos y pasivos en moneda extranjera presente saldo deudor.</p> <p>8. Por la transferencia de la ganancia en valuación de los instrumentos financieros, desde la cuenta 3504 "Valuación de inversiones en instrumentos financieros - Superávit por valuaciones", cuando éstos son vendidos o dispuestos.</p> <p>9. Por los ingresos de los cánones de arrendamiento mercantil financiero y de la opción de compra.</p> <p>10. Por la diferencia entre el menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costes de venta, de las mercaderías e insumos para la venta en poder del Banco Nacional de Fomento.</p>										
DISPOSICIONES LEGALES:																
<p>CRMFVS: Libro I, Título II, Capítulo "Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos"</p>						<p>Resolución No. SBS-2013-039 21 de enero del 2013 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024</p>										

Handwritten signatures and initials in blue ink.

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																	
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS					USUARIOS										
5 INGRESOS	54 INGRESOS POR SERVICIOS						B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
							X	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X
CUENTAS																	
5401	Servicios fiduciarios						-	X	X	-	-	X	X	-	-	-	-
5402	Servicios especiales						-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-
5404	Manejo y cobranzas						X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	X
5406	Servicios financieros con cargo máximo						X	X	-	-	-	-	X	-	-	-	X
5407	Servicios financieros con cargo diferenciado						X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
5490	Otros servicios						X	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X
DESCRIPCIÓN																	
Comprende los ingresos que perciben las entidades financieras por concepto de servicios prestados con sujeción a los contratos pertinentes.																	
DINÁMICA																	
DÉBITOS						CRÉDITOS											
DISPOSICIONES LEGALES: CRMFVS: Libro I, Título II, Capítulo "Servicios Financieros Sector Público y Privado" Catálogo de Servicios						Resolución No. SB-2017-705 30 de agosto del 2017 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024											

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
5 INGRESOS	54 INGRESOS POR SERVICIOS	5490 OTROS SERVICIOS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
Registra los valores recibidos por la entidad por concepto de ingresos por otros servicios financieros, especialmente aquellos prestados por las corporaciones de desarrollo de mercado secundario de hipotecas y los almacenes generales de depósito.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por cierre del ejercicio.						1. Por el valor de los ingresos por los otros servicios financieros.							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SB-2017-705 30 de agosto del 2017 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

Handwritten notes:
 476
 112
 153
 (with arrows pointing to the table content)

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																	
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS					USUARIOS										
5 INGRESOS	55 OTROS INGRESOS OPERACIONALES						B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS																	
5501	Utilidades en acciones y participaciones						X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	-
5502	Utilidad en venta de bienes realizables y recuperados						X	-	X	X	-	X	X	-	-	X	X
5505	Ingresos por subsidios realizados						-	-	X	X	X	X	X	-	-	X	-
5506	Ingresos por subsidios recuperados						-	-	X	X	X	X	X	-	-	X	-
5507	Ingresos por demora en transferencias						-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
5590	Otros						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																	
<p>En este grupo se contabilizarán los ingresos provenientes de otras actividades operacionales de la entidad que no pueden ser ubicadas en otro grupo específico.</p> <p>Registra las utilidades originadas por la modificación del valor patrimonial proporcional de las acciones y participaciones que posee la institución, las utilidades generadas por la actualización de las inversiones en acciones y participaciones en moneda extranjera que se producen por efecto de la variación de su cotización y la utilidad que se genere en la venta de bienes realizables y recuperados.</p> <p>Como también las transferencias que realice el sistema de garantía crediticia de los recursos entregados por organismos financieros nacionales o internacionales, en cumplimiento de los convenios de apoyo técnico, de fortalecimiento institucional u otros que se hubieren suscrito.</p> <p>Registra además la apropiación de los subsidios recibidos por anticipado y los abonos o cancelaciones de los subsidios recuperados en efectivo del gobierno nacional, destinados a los proyectos crediticios de desarrollo productivo e inclusión social y las reestructuraciones instrumentadas, que realizan las instituciones financieras públicas.</p> <p>Registra los ingresos por multas impuestas a la Institución financiera participante y/o deudor que haya incumplido la obligación de entregar en el período pactado a la entidad del sistema de garantía crediticia, los requerimientos convenidos entre las partes, de conformidad con las políticas establecidas por el organismo correspondiente en cada entidad del sistema de garantía crediticia.</p>																	
DINÁMICA																	
DÉBITOS						CRÉDITOS											
1. Por cierre del ejercicio.						1. Por las utilidades originadas por la modificación del valor patrimonial proporcional de las acciones y participaciones que posee la institución. 2. Por las utilidades generadas en la actualización de las inversiones en acciones y participaciones en moneda extranjera que se producen por efecto de la variación de su cotización. 3. Por la utilidad en que incurra la entidad por efecto del proceso de enajenación de bienes realizables y recuperados. 4. Por las transferencias que realice la Sociedad de Garantía Crediticia de la cuenta 2903 "Fondos en administración - Otros pasivos", por cada uno de los egresos que la entidad vaya a realizar.											
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2012-1045 23 de octubre del 2012 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024											

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
5 INGRESOS	55 OTROS INGRESOS OPERACIONALES	5507 INGRESOS POR DEMORA EN TRANSFERENCIAS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
DESCRIPCIÓN													
Registra los ingresos por las multas impuestas a la institución financiera participante que haya incumplido la obligación de entregar a la entidad del sistema de garantía crediticia, a más tardar en el mes siguiente del cobro o vencimiento respectivo, los montos recaudados por comisiones fijas o periódicas, según lo estipulado en el respectivo contrato.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por cierre del ejercicio.						1. Por el valor cobrado por multas a la institución financiera participante.							
DISPOSICIONES LEGALES: COMF: Libro I., Art. 149 CRMFVS: Libro I, Título II, Capítulo "Sistema de Garantía Crediticia" CNSB: Libro I, Título II, Capítulo "Norma de control para el sistema de garantía crediticia"						Resolución No. SBS -2012-1045 23 de octubre del 2012 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																	
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS					USUARIOS										
5 INGRESOS	56 OTROS INGRESOS						B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS																	
5601	Utilidad en venta de bienes						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5602	Utilidad en venta de acciones y participaciones						X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X
5603	Arrendamientos						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5604	Recuperaciones de activos financieros						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5690	Otros						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																	
<p>Constituyen los ingresos obtenidos por circunstancias ajenas al giro normal del negocio o por circunstancias especiales que, siendo propias de la actividad, han incluido en los activos de la entidad.</p> <p>Registra también los ingresos ganados por el arrendamiento de los bienes de la entidad a terceros, como también el ingreso neto obtenido por la recuperación de los activos castigados o amortizados totalmente, luego de deducir los egresos efectuados y la reversión de provisiones y depreciaciones efectuadas en exceso para la protección de activos, al igual que el reintegro de impuestos pagados en exceso y multas devueltas, cuando éstas corresponden a ejercicios anteriores.</p>																	
DINÁMICA																	
DÉBITOS						CRÉDITOS											
1. Por cierre del ejercicio.						1. Por el canon de arrendamiento cobrado a terceros por el uso de bienes de la institución. 2. Por el valor de las recuperaciones de activos castigados o amortizados 3. Por el reintegro de impuestos pagados en exceso y multas devueltas. 4. Por la reversión de provisiones excesivas o indebidas, con cargo a las correspondientes cuentas de provisión de activos.											
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2003-075 28 de enero del 2003 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024											

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS														
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS											
7 CUENTAS DE ORDEN	71 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		B	T	C	B	B	B	B	A	C	A	S	C
			P	H	F	E	D	N	N	N	C	L	G	D
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS														
7101	Valores y bienes propios en poder de terceros	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7102	Activos propios en poder de terceros entregados en garantía	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7103	Activos castigados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7104	Líneas de crédito no utilizadas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7105	Operaciones activas con empresas vinculadas	X	X	-	-	-	-	-	-	X	X	-	X	
7106	Operaciones activas con entidades del grupo financiero	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	
7107	Cartera de créditos y otros activos en demanda judicial	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7109	Intereses, comisiones e ingresos en suspenso	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X	
7110	Contratos de arrendamiento mercantil financiero	X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	
7111	Activos adquiridos	X	-	X	X	-	-	-	-	-	-	X	X	
7112	Obligaciones extinguidas por acuerdos concordatarios	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
7113	Inversiones por vencimiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7114	Obligaciones extinguidas por otros contratos	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7115	Derechos de garantía asignados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
7117	Cartera entregada para procesos de titularización	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	X
7190	Otras cuentas de orden deudoras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN														
Registra las operaciones que no inciden ni en la situación financiera ni en los resultados de la institución financiera durante el período.														
DINÁMICA														
DÉBITOS						CRÉDITOS								
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2013-0793 01 de noviembre del 2013 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024								

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
7 CUENTAS DE ORDEN	71 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	7103 ACTIVOS CASTIGADOS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS													
710305	Inversiones		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
710310	Cartera de créditos		X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
710315	Deudores por aceptación		X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	-
710320	Cuentas por cobrar		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
710325	Bienes realizables, adjudicados por pago y en arrendamiento mercantil		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
710330	Otros activos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
Registra los activos castigados por la entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 207 de Código Orgánico Monetario y Financiero; así como aquellos que por haber permanecido vencidos han sido calificados de incobrables y de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes se castigan, previa notificación a la Superintendencia de Bancos.													
Cuando se declara la prescripción de la acción judicial, deben incinerarse los documentos con la presencia de un delegado de la Superintendencia de Bancos, dejando un detalle en actas de los valores incinerados.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por el importe de los activos castigados.						1. Por la recuperación del valor de los activos castigados. 2. Por el monto de los documentos y accesorios que de conformidad con las disposiciones legales haya prescrito su acción judicial.							
DISPOSICIONES LEGALES: COMF: Libro I, Art. 207						Resolución No. SB -2012-1045 23 de octubre del 2012 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
7 CUENTAS DE ORDEN	71 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	7106 OPERACIONES ACTIVAS CON ENTIDADES DEL GRUPO FINANCIERO	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X
SUBCUENTAS													
710605	Inversiones		X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X
710610	Cartera de créditos		X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X
710615	Deudores por aceptación		X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-
710620	Cuentas por cobrar		X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X
710625	Bienes realizables, adjudicados por pago y arrendamiento mercantil		X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X
710630	Otros activos		X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X
710635	Operaciones contingentes		X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
Registra las inversiones efectuadas (incluida la participación accionaria), préstamos otorgados y operaciones contingentes a favor de subsidiarias y afiliadas, esto es, a instituciones en las que la entidad mantiene un nivel de participación del 20% o más en el capital pagado.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por el financiamiento concedido en forma directa o indirecta a las subsidiarias y afiliadas.						1. Por la venta o transferencia de las acciones, participaciones y obligaciones en subsidiarias y afiliadas. 2. Por los abonos y cancelaciones por los créditos aceptaciones bancarias, operaciones contingentes y otras obligaciones accesorias que mantengan las subsidiarias o afiliadas.							
DISPOSICIONES LEGALES: CNSB: Libro I, Título V, Capítulo "Norma de control para determinar la presunción de existencia de un grupo financiero" CRMVFS: Libro I, Título II, Capítulo "Norma para la conformación de grupos financieros y las operaciones que pueden realizar entre sí"						Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
7 CUENTAS DE ORDEN	71 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	7111 ACTIVOS ADQUIRIDOS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	-	X	X	-	-	-	-	-	X	X
SUBCUENTAS													
711105	Operaciones Interbancarias		X	-	X	X	-	-	-	-	-	-	X
711110	Inversiones		X	-	X	X	-	-	-	-	-	X	X
711115	Cartera de créditos, deudores por aceptaciones y contingentes		X	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-
711120	Cuentas por cobrar		X	-	X	X	-	-	-	-	-	-	X
711125	Bienes realizables, adjudicados por pago, de arrendamiento mercantil y no utilizados por la institución		X	-	X	X	-	-	-	-	-	X	X
711130	Propiedades y equipo		X	-	X	X	-	-	-	-	-	X	X
711135	Otros activos		X	-	X	X	-	-	-	-	-	X	X
DESCRIPCIÓN													
Registra los valores originales correspondientes a los activos adquiridos por la entidad financiera a entidades que se encuentran en procesos de regularización (saneamiento o liquidación), con el propósito de mantener un control de los incentivos otorgados a las entidades financieras adquirentes, de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Bancos o las leyes.													
Los valores se registrarán de acuerdo con el tipo de activo adquirido en cada una de sus respectivas subcuentas, adicionalmente la entidad deberá mantener un control independiente por Institución vendedora.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por el valor correspondiente a los activos adquiridos.						1. Por la realización de los activos adquiridos o por la finalización del incentivo establecido.							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																	
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS					USUARIOS										
7 CUENTAS DE ORDEN	72 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS POR CONTRA						B	T	C	B	B	B	A		A	S	C
		P	H	F	E	D	N	F	N	E	C	C	L	M	G	C	C
		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7201	Valores y bienes propios en poder de terceros						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7202	Activos propios en poder de terceros entregados en garantía						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7203	Activos castigados						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7204	Líneas de crédito no utilizadas						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7205	Operaciones activas con empresas vinculadas						X	X	-	-	-	-	X	X	-	X	
7206	Operaciones activas con entidades del grupo financiero						X	-	-	-	-	-	-	X	X	X	
7207	Cartera de créditos y otros activos en demanda judicial						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7209	Intereses, comisiones e Ingresos en suspenso						X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X
7210	Contratos de arrendamiento mercantil						X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	-
7211	Activos adquiridos						X	-	X	X	-	-	-	-	-	X	X
7212	Obligaciones extinguidas por acuerdos concordatorios						X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7213	Inversiones por vencimiento						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7214	Obligaciones extinguidas por otros contratos						X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7215	Derechos de garantía asignados						-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
7217	Cartera entregada para procesos de titularización						X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
7290	Otras cuentas de orden deudoras						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																	
Registra la contrapartida acreedora de las cuentas de orden deudoras.																	
DINÁMICA																	
DÉBITOS						CRÉDITOS											
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SB-2015-0560 11 de julio del 2015 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024											

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																		
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS					USUARIOS											
7 CUENTAS DE ORDEN	73 ACREEDORAS POR CONTRA						B	T	C	B	B	B	B	A	C	A	S	C
		P	H	F	N	V	E	D	N	F	E	C	C	L	M	G	D	
							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS																		
7301	Valores y bienes recibidos de terceros	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7302	Operaciones pasivas con empresas vinculadas	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	X
7303	Operaciones pasivas con empresas subsidiarias y afiliadas	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X
7304	Depósitos y otras captaciones no cubiertas por la COSEDE	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7305	Mercaderías recibidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-
7306	Deficiencia de provisiones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7307	Depósitos de entidades del sector público	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-
7308	Origen del capital	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7309	Valores y bienes recibidos en fideicomiso mercantil	-	X	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7310	Capital suscrito no pagado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7311	Pasivos adquiridos	X	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7312	Orden de prelación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7313	Control de pasivos de entidades en saneamiento	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7314	Provisiones constituidas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	X
7315	Depósitos o captaciones constituidos como garantía de préstamos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	X
7316	Intereses pagados por depósitos o captaciones constituidos como garantía de préstamos	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	X
7317	Operaciones de financiamiento afianzadas	X	-	X	X	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7390	Otras cuentas de orden acreedores	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																		
Registra la contrapartida deudora de las cuentas de orden acreedoras.																		
DINÁMICA																		
DÉBITOS						CRÉDITOS												
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2014-0761 05 de septiembre del 2014 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024												

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																	
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS					USUARIOS										
7 CUENTAS DE ORDEN	74 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS						B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7401	Valores y bienes recibidos de terceros						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7402	Operaciones pasivas con empresas vinculadas						X	X	-	-	-	-	-	X	X	-	X
7403	Operaciones pasivas con empresas subsidiarias y afiliadas						X	X	-	-	-	-	-	-	X	X	X
7404	Depósitos y otras captaciones no cubiertas por la COSEDE						X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7405	Mercaderías recibidas						-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-
7406	Deficiencia de provisiones						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7407	Depósitos de entidades del sector público						X	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-
7408	Origen del capital						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7409	Valores y bienes recibidos en fideicomiso mercantil						-	X	X	-	-	X	X	-	-	-	-
7410	Capital suscrito no pagado						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7411	Pasivos adquiridos						X	-	X	X	-	-	-	-	-	-	X
7412	Orden de prelación						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7413	Control de pasivos de entidades en saneamiento						X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7414	Provisiones constituidas						X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
7415	Depósitos o captaciones constituidos como garantía de préstamos						X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-
7416	Intereses pagados por depósitos o captaciones constituidos como garantía de préstamos						X	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-
7417	Operaciones de financiamiento afianzadas						X	-	X	X	-	X	X	-	-	-	-
7490	Otras cuentas de orden acreedores						X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																	
Agrupa las cuentas que registran los valores y bienes recibidos de terceros, entre otros, por ejemplo: el origen del capital pagado de la entidad; el registro de la responsabilidad que tengan los almacenes generales de depósito por la emisión de certificados de depósito, matrículas de almacenamiento, la orden de prelación de pagos de los pasivos de las entidades en liquidación, los pasivos de las entidades en saneamiento y cualquier otra responsabilidad no contemplada en las cuentas de orden que anteceden.																	
DINÁMICA																	
DÉBITOS						CRÉDITOS											
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2012-1045 23 de octubre del 2012 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024											

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
7 CUENTAS DE ORDEN	74 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	7403 OPERACIONES PASIVAS CON EMPRESAS SUBSIDIARIAS Y AFILIADAS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	-	-	-	-	-	-	X	X	X
SUBCUENTAS													
740305	Obligaciones con el público		X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
740310	Obligaciones interbancarias		X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X
740315	Obligaciones inmediatas		X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X
740320	Aceptaciones en circulación		X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
740325	Cuentas por pagar		X	X	-	-	-	-	-	-	X	X	X
740330	Obligaciones financieras		X	X	-	-	-	-	-	-	X	X	X
740335	Valores en circulación		X	X	-	-	-	-	-	-	X	X	X
740340	Obligaciones convertibles en acciones y aportes para futura capitalización		X	X	-	-	-	-	-	-	X	X	X
740345	Otros Pasivos		X	X	-	-	-	-	-	-	X	X	X
740350	Contingentes		X	X	-	-	-	-	-	-	X	X	-
DESCRIPCIÓN													
Registra las operaciones pasivas recibidas de subsidiarias y afiliadas, es decir, las captaciones y operaciones de carácter pasivo provenientes de Instituciones en las que la entidad mantiene un nivel de participación del 20% o más en el capital pagado.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por los abonos y cancelaciones de las captaciones y operaciones de carácter pasivo provenientes de entidades subsidiarias y afiliadas.						1. Por las captaciones y operaciones de carácter pasivo provenientes de entidades subsidiarias y afiliadas.							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
7 CUENTAS DE ORDEN	74 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	7406 DEFICIENCIA DE PROVISIONES	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS													
740605	Inversiones		X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X
740610	Cartera de créditos		X	-	X	X	X	X	X	-	-	-	X
740615	Deudores por aceptación		X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	-
740620	Cuentas por cobrar		X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X
740625	Bienes realizables, adjudicados por pago y arrendamiento mercantil		X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X
740630	Otros activos		X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X
740635	Operaciones contingentes		X	X	-	-	-	-	-	X	X	X	-
740640	Diferimiento extraordinario de provisiones		X	-	X	-	X	-	X	-	-	X	X
DESCRIPCIÓN													
<p>Registra la deficiencia de provisiones o amortizaciones determinados por la Superintendencia de Bancos, auditores internos o auditores externos, siempre que el organismo de control haya aprobado el cronograma de constitución de diferimiento de provisiones.</p> <p>En la subcuenta 740640 "Diferimiento Extraordinario de Provisiones – Deficiencia de provisiones" se registrarán las provisiones sujetas a un cronograma de diferimiento aprobado por el organismo de control, a requerimiento de las entidades financieras públicas y privadas, producto de la aplicación del mecanismo extraordinario de diferimiento de provisiones de conformidad con lo previsto en la disposición general cuarta del capítulo "Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos", Título II "Sistema Financiero Nacional", Libro I "Sistema Monetario y Financiero" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. Estos valores no serán deducidos del patrimonio técnico secundario.</p>													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
<p>1. Por el registro del gasto en el período, de acuerdo con lo determinado en el cronograma establecido por la Superintendencia de Bancos.</p>						<p>1. Por la deficiencia de provisiones o amortizaciones determinada por la Superintendencia de Bancos, auditores internos o auditores externos.</p> <p>2. Por diferimiento extraordinario de provisiones de acuerdo con el cronograma aprobado por la Superintendencia de Bancos.</p>							
DISPOSICIONES LEGALES:						<p>Resolución No. SBS-2012-1045 23 de octubre del 2012 Resolución No. SB-2023-1586 31 de julio de 2023 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024</p>							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
7 CUENTAS DE ORDEN	74 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	7408 ORIGEN DEL CAPITAL	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS													
740805	Aportes en efectivo de accionistas del país		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
740810	Aportes en efectivo de accionistas del exterior		X	X	-	-	-	-	-	X	X	X	X
740815	Reinversión		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
740820	Revalorización del Patrimonio		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
740825	Reexpresión monetaria		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
740830	Participación minoritaria		X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X
DESCRIPCIÓN													
Registra el origen del capital pagado de las instituciones financieras en base a la nacionalidad del accionista; así como las inversiones recíprocas realizadas por subsidiarias o empresas vinculadas, a nombre propio o de terceros. Registra además la participación de los grupos minoritarios en el patrimonio consolidado de un grupo financiero o de la sociedad controladora con sus subsidiarias y afiliadas.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por los cambios en el origen del capital pagado por ventosa transferencias de acciones. 2. Por la liquidación o disolución de la entidad financiera. 3. Por la disminución de la participación minoritaria en el patrimonio de las instituciones objeto de la consolidación.						1. Por los pagos de capital efectuados por los accionistas. 2. Por los dividendos - acción entregados por la institución financiera. 3. Por las ventas o transferencias de acciones entre accionistas de diferente lugar de procedencia. 4. Por la participación que tengan los accionistas minoritarios en el capital social, de las instituciones objeto de la consolidación.							
DISPOSICIONES LEGALES:													
CNSB: Libro I, Título V, Capítulo "Norma de control para determinar la presunción de existencia de un grupo financiero" CRMFVS: Libro I, Título II, Capítulo "Norma para la conformación de grupos financieros y las operaciones que pueden realizar entre sí"						Resolución No. SBS-2003-075 28 de enero del 2003 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
7 CUENTAS DE ORDEN	74 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	7410 CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
Registra el saldo del capital suscrito que los accionistas adeudan a la institución.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por el pago del capital suscrito adeudado.						1. Por el valor del capital suscrito por los accionistas que se encuentra pendiente de pago.							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2003-075 28 de enero del 2003 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS														
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS											
7 CUENTAS DE ORDEN	74 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	7414 PROVISIONES CONSTITUIDAS	B	T	C	B	B	B	B	A	C	A	S	C
			P	H	F	E	D	N	N	E	C	L	G	D
						V	E	F	E	C	M	C		
			X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X	
SUBCUENTAS														
741401	Provisión cartera refinanciada productivo		X	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-	X
741402	Provisión cartera refinanciada de consumo		X	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	X
741403	Provisión cartera refinanciada inmobiliaria		X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	X
741404	Provisión cartera refinanciada microcrédito		X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	X
741409	Provisión cartera reestructurada productivo		X	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-	X
741410	Provisión cartera reestructurada de consumo		X	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	X
741411	Provisión cartera reestructurada inmobiliario		X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	X
741412	Provisión cartera reestructurada microcrédito		X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	X
741417	Provisión genérica por tecnología crediticia cartera de créditos de consumo		X	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	X
741418	Provisión genérica por tecnología crediticia cartera de microcrédito		X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	X
741419	Provisión genérica por tecnología crediticia cartera de créditos educativo		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
741420	Provisión genérica voluntaria cartera de créditos productivo		X	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-	X
741421	Provisión genérica voluntaria cartera de créditos de consumo		X	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	X
741422	Provisión genérica voluntaria cartera de créditos inmobiliario		X	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X
741423	Provisión genérica voluntaria cartera de microcrédito		X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	X
741428	Provisión genérica voluntaria cartera de créditos refinanciada		X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	X
741429	Provisión genérica voluntaria cartera de créditos reestructurada		X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	X
741431	Provisión cartera refinanciada cartera de créditos de vivienda de interés social y público		X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	X
741432	Provisión cartera refinanciada cartera de créditos educativo		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
741433	Provisión cartera refinanciada cartera de créditos de inversión pública		-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-
741435	Provisión cartera reestructurada cartera de créditos de vivienda de interés social y público		X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	X
741436	Provisión cartera reestructurada cartera de créditos educativo		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
741437	Provisión cartera reestructurada cartera de créditos de inversión pública		-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-
741438	Provisión genérica por tecnología crediticia cartera de consumo		X	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	X
741440	Provisión genérica voluntaria cartera de créditos de vivienda de interés social y público		X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	X
741441	Provisión genérica voluntaria cartera de créditos educativo		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
741442	Provisión genérica voluntaria cartera de créditos de inversión pública		-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-
741443	Provisión para garantías pagadas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
DINÁMICA														
DÉBITOS						CRÉDITOS								
<ol style="list-style-type: none"> Por las disminuciones que se efectúen en cada segmento de créditos, en las respectivas subcuentas del activo, conforme a las disposiciones normativas vigentes. Por las disminuciones que se efectúen a las garantías otorgadas en función de la calificación de riesgos que efectúe la entidad receptora de la garantía. 						<ol style="list-style-type: none"> Por las provisiones constituidas determinadas por la comisión especial de calificación de activos de riesgo y registradas en la subcuenta 149945 "Cartera de créditos refinanciada - Provisiones para créditos incobrables", clasificada por segmento crediticio. Por las provisiones constituidas determinadas por la comisión especial de calificación de activos de riesgo y registradas en la subcuenta 149950 "Cartera de créditos reestructurada - Provisiones para créditos incobrables", clasificada por segmento crediticio. Por la provisión general constituida por la entidad, registrada en la subcuenta 149989 "Provisión genérica voluntaria - Provisiones para créditos incobrables", clasificada por segmento crediticio. Por las provisiones constituidas por las garantías otorgadas en función de la calificación de riesgos que efectúe la entidad receptora de la garantía. 								
DISPOSICIONES LEGALES: COMF: Libro I, Art. 194 CRMFVS: Libro I, Título I Capítulo "De los depósitos del sector público" CRMFVS: Libro I, Título II, Capítulo "Normas para la participación de las entidades del sistema financiero nacional en el programa de crédito para el financiamiento de la producción agrícola" CRMFVS: Libro I, Título II Capítulo "Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos"						Resolución No. SB-2015-0220 01 de abril del 2015 Resolución No. SB-2019-0795 29 de julio de 2019 Resolución No. SB-2021-0403 22 de febrero de 2021 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024								

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
7 CUENTAS DE ORDEN	74 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	7490 OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS													
749005	Cheques de viajero		X	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-
749010	Cartas de crédito avisadas		X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	-
749015	Aportes futuros del gobierno para capital		-	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-
749020	Créditos aprobados no instrumentados		X	-	X	X	X	X	X	-	-	-	X
749025	Compensaciones para programas de créditos		-	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-
749090	Otras		X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
Registra el valor nominal de los formularios de cheques de viajeros no vendidos, el valor de las cartas de crédito de exportación notificadas a los beneficiarios, los aportes futuros que debe realizar el gobierno para capitalización de las instituciones financieras públicas y el valor de los créditos aprobados y que todavía no se hubieren instrumentado, y el valor de las compensaciones que debe entregar el Gobierno Central para los programas de crédito convenidos con las instituciones financieras públicas.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
<ol style="list-style-type: none"> Por el valor nominal de los cheques de viajeros vendidos o por devolución. Por el valor de la carta de crédito notificada al beneficiario. Por el compromiso de aportes del gobierno nacional, para capitalizar a las instituciones financieras públicas. Por el monto de los créditos aprobados por la entidad, que estuvieren en proceso de instrumentación. Por el valor de los subsidios entregados por el gobierno central a las instituciones financieras públicas. 						<ol style="list-style-type: none"> Por el valor nominal de los formularios de cheques de viajeros recibidos. Por el valor de las cartas de crédito cuya obligación de notificar tuviere la entidad. Por el aporte efectivo del gobierno nacional para capitalizar a las instituciones financieras públicas. Por la instrumentación del crédito. Por el valor de los programas de crédito según convenios establecidos con el Gobierno Central, para la entrega de compensaciones (subsidios) a las instituciones financieras públicas. 							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2008-572 01 de octubre del 2008 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							